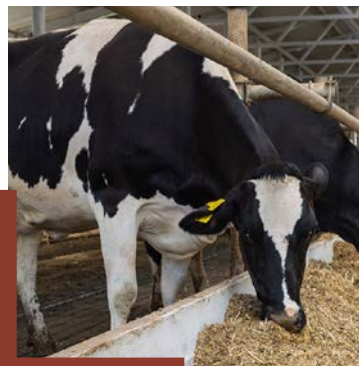




Tierra firme

Guía para empezar en el **sector agrario**





Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha en su caso, de la última actualización.

Título:

Tierra firme. Guía para empezar en el sector agrario

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Unidad proponente:

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria
Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Diseño y maquetación:

Tragsatec

NIPO línea: 003-24-068-7

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Las opiniones expresadas en esta obra corresponden exclusivamente a sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (si el autor no es del Ministerio).



	GOBIERNO DE ESPAÑA	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		

Tierra firme. Guía para empezar en el **sector agrario**



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Índice

Prólogo	7
Introducción.....	9
La agricultura es importante	10
Ser un profesional agrario es una gran idea.....	10

1

Recursos.....	12
----------------------	-----------

1.1

Financiación y fiscalidad	13
--	-----------

Introducción.....	13
Financiación pública	15
Financiación privada.....	28
Fiscalidad	29

1.2

Formación, asesoramiento y asociacionismo	37
--	-----------

Introducción.....	37
Formación agraria	38
Asociacionismo agrario	44
Asesoramiento agrario	49

1.3

Acceso a la tierra.....	53
--------------------------------	-----------

Introducción.....	53
¿Qué tener en cuenta al elegir la tierra?	54
Formas tradicionales de acceso a la tierra agraria.....	55
¿Dónde buscar tierra agraria?	60
Nuevas formas de acceso a la tierra agraria.....	61

1.4

Otros recursos	65
-----------------------------	-----------

Introducción.....	65
Calidad diferenciada	67



Maquinaria agraria	74
Empresas de servicios agrarios	78
Seguros agrarios	79

1.5

Etapas de la incorporación agraria..... 82

Introducción.....	82
Antes de la instalación.....	83
La instalación: Poner en marcha el proyecto	96
Tras la instalación:Consolidar el proyecto	103

2

Perfiles de acceso 108

Itinerarios 109

Introducción.....	109
Características de interés e itinerarios donde se presentan	110
Localización de los itinerarios estudiados.....	111
Itinerario 1: Continuar con la tradición familiar	112
Itinerario 2: De la mano de una cooperativa.....	114
Itinerario 3: Arrancar en pruebas en un Espacio Test Agrario	116
Itinerario 4: Mejorando la explotación familiar	118
Itinerario 5: Incorporarse sin ayuda pública inicial	120
Itinerario 6: Empezar con más de 40 años	122
Itinerario 7: Incorporarse en titularidad compartida	124
Itinerario 8: Combinando la agricultura con otra actividad en el medio rural	126
Itinerario 9: Explotación a partir de terrenos de un Banco de Tierras.....	128
Itinerario 10: Mejorando su explotación tras su participación en el Programa “Cultiva” del MAPA	130



3

Preguntas y respuestas..... 132

Conceptos generales.....134

Financiación.....138

Plan empresarial.....138

Comercialización.....139

Desarrollo rural.....139

4

Recursos adicionales..... 141



Prólogo

“El futuro del sector agrario depende de desarrollar políticas públicas efectivas que incentiven la incorporación de personas jóvenes a la actividad agraria.”

Uno de los principales desafíos que nos encontramos en la actualidad, es el envejecimiento de la población agraria en todas las zonas rurales de la Unión Europea. A esto se suma la falta de relevo generacional en el sector agrario y la necesidad de disponer de una mayor cualificación, para así transformar el sector agro, a nivel europeo, en uno mucho más dinámico, innovador y sostenible.

Asimismo, centrándonos en nuestro país, también nos encontramos con un envejecimiento generalizado en la profesión agraria, así como una importante masculinización del sector a todos los niveles.

En este sentido, desde el Parlamento Europeo se incide constantemente en la necesidad de impulsar el relevo generacional y la incorporación de jóvenes y mujeres profesionales al sector. Ellas y ellos son clave para la futura sostenibilidad social, económica y medioambiental de nuestros pueblos, de la seguridad alimentaria y de la conservación de los modelos tradicionales de la agricultura familiar.

No podemos obviar que el reto del relevo generacional en la agricultura y la ganadería, tanto en España como en la Unión Europea, es de carácter complejo y multifacético, ya que dependen de múltiples factores como las perspectivas de rentabilidad de la futura explotación, la facilidad para acceder al crédito, a la financiación y a la tierra o una completa formación.

Por todo lo anterior, la importancia de afrontar este reto social, ambiental y territorial también aparece reflejado en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) de España para el periodo 2023-2027. En él, se refuerza el relevo generacional mediante un enfoque estratégico e integrado que garantiza la coherencia entre las diferen-

tes medidas, no solo con respecto a la PAC si no también mediante el uso de otros instrumentos como el diseño de una Estrategia Nacional de Relevo Generacional o una mayor dotación presupuestaria destinada a jóvenes.

La agricultura y la ganadería conforman un sector fundamental para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, pero la garantía para que este sector siga teniendo un futuro próspero depende de profesionales jóvenes, de su deseo de incorporarse a la actividad agraria, y, por supuesto, del apoyo y acompañamiento por parte de las instituciones locales, autonómicas, estatales y europeas.

Por eso, resulta necesario incentivar políticas e instrumentos efectivos que faciliten su incorporación, al mismo tiempo que continuamos desplegando medidas que hagan de este sector una fuente de oportunidades para atraer el talento a la actividad agraria.

Todo ello sin perder jamás la perspectiva de género, pues la única manera de avanzar como sociedad es favoreciendo la presencia de las mujeres en todas las facetas del sector agroalimentario mundial. Solo así alcanzaremos una igualdad de género real.



Begoña García Bernal

Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación



Prólogo

“Esta guía nace para orientar a los futuros agricultores y ganaderos en su inserción en un sector donde hay lugar para todos los perfiles profesionales.”

Ante una población mundial creciente y una reconocida situación de cambio climático, los profesionales agrarios desarrollan una labor social esencial en el abastecimiento de alimentos de calidad. El primer eslabón de la cadena alimentaria es, además, el garante de la conservación de la biodiversidad, de la protección de los paisajes y el motor económico de la vida rural. La agricultura y ganadería de nuestro país conforman un sector muy apreciado por la sociedad española, con una importante contribución a la socioeconomía del país, y en especial del medio rural, y que se encuentra a la vanguardia en la aplicación de la digitalización y los estándares de sostenibilidad ambiental.

Para todas aquellas personas decididas a dedicarse profesionalmente a la agricultura y/o la ganadería, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha elaborado el presente documento “Tierra firme - Guía para empezar en el sector agrario” con el objetivo de orientarlas en la creación y desarrollo de su proyecto empresarial. Además, esta guía también quiere atraer a todas aquellas personas que dudan si incorporarse, con la finalidad de proporcionarles todas las herramientas necesarias y hacerles llegar el potencial de un sector líder de producción en la Unión Europea, junto a Francia, Alemania e Italia.

El proceso de incorporación al sector agrario no es único ni homogéneo. Hay tantos caminos como personas lo recorren. La guía “Tierra firme” nace para informar y acompañar a los futuros agricultores y ganaderos en su inserción en un sector próspero, sostenible e inclusivo donde hay lugar para todos los perfiles profesionales.

A modo de hoja de ruta, esta guía constituye el primer manual de ámbito nacional que aborda con detalle cada uno de los pilares sobre los que se basa la incorporación profesional al sector agrario: el acceso a la financiación y a la tierra, la formación y el asesoramiento; desde un enfoque eminentemente práctico y con una presentación cercana, visual y accesible para todos y todas. Además, plantea la incorporación al sector agrario como un proceso multietapa y recoge el testimonio real de profesionales de la agricultura y la ganadería que ofrecen sus consejos y recomendaciones en base a su experiencia.

Esta guía representa el firme compromiso que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene con la agricultura y la ganadería españolas y, en especial, con sus jóvenes profesionales de ahora y los que están por llegar, en cuyas manos está el futuro de nuestro campo.



Isabel Bombal Díaz

Directora General de Desarrollo Rural,
Innovación y Formación Agroalimentaria



Introducción

“Sin agricultura, nada”

Desde noviembre de 2022 somos 8.000 millones de personas en el mundo. Se estima que en 2050 la población mundial será de 9.700 millones. La agricultura ocupa una posición preponderante en todos los grandes desafíos a los que nos enfrentamos, entre ellos, el principal e ineludible: **alimentarnos**. Y es aquí donde los jóvenes y nuevos agricultores entráis en juego.

Esta **guía** pretende **ayudaros en el proceso de incorporación al sector agrario**. Este proceso no es único ni homogéneo: existen variados itinerarios en función de los objetivos y antecedentes. A través de las distintas partes de la **guía**, iréis avanzando en un viaje virtual que busca su reflejo en la realidad.

El campo os necesita, la sociedad os necesita.

“Sin agricultura, nada”.

La agricultura es esencial para el crecimiento económico mundial y representa el **4 % del producto interior bruto (PIB)**.

En España, 3.926 municipios tienen una densidad de población considerada por la Unión Europea como de riesgo demográfico.

El sector agrario te ofrece un amplio abanico de oportunidades:

Producir alimentos de calidad



Conservar el medio ambiente



Fijar población en el medio rural



La actividad agraria exige unas habilidades a sus profesionales:

- Capacidad para resolver problemas
- Habilidades interpersonales
- Gestión económica
- Facilidad para organizar
- Flexibilidad ante los cambios





La agricultura es importante

“Sine agricultura, nihil”, lo que significa: Sin agricultura, nada. Este es el lema de la profesión agraria. Con estas tres palabras se expresa claramente lo esencial que es la actividad agraria para nuestra supervivencia.

Gracias a la agricultura y la ganadería, podemos alimentarnos cada vez de un modo más sano. Además, las labores del campo resultan fundamentales para cuidar el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, que es uno de nuestros grandes retos como sociedad. Trabajar en el campo supone una oportunidad única de desarrollar un trabajo donde se combina la última tecnología y el contacto directo con la naturaleza.

Ser profesional agrario otorga la posibilidad de vivir en el medio rural, disfrutando en muchos aspectos de una mejor calidad de vida y decidiendo tus horarios de trabajo. Si te parece que este es un buen plan de vida, con esta guía vamos a ayudarte a hacerlo realidad.



¿Qué habilidades son necesarias?



Ser un profesional agrario es una gran idea

Ser un profesional agrario significa convertirse en protagonista, ser esencial para el funcionamiento de la cadena de alimentación. La relación directa con el medio natural y la obtención de resultados fruto de un esfuerzo personal hacen que la actividad agraria sea uno de los trabajos donde más pasión transmiten sus profesionales.

En agricultura, es muy importante tener capacidad de adaptación, dado que las cosechas pueden fluctuar en función de las condiciones agroclimáticas. Formarte te ayudará a dar respuesta a los retos que se planteen.

**El sector agrario es futuro
¡Tú puedes formar parte de él!**



El **objetivo** de esta guía es servir de referencia para todas aquellas personas que quieran incorporarse al sector agrario, a **personas que son esenciales para la sociedad**.

En esta guía encontrarás:

Parte 1



Información general

Recursos con los que puedes contar a la hora de emprender en la actividad agraria y etapas en el acceso a la profesión.

- **Recursos económicos** (financiación y fiscalidad).
- **Recursos humanos** (asociacionismo, organizaciones profesionales agrarias, formación, asesoramiento, ecosistemas de acompañamiento).
- **Recursos técnicos** (acceso a la tierra, maquinaria agrícola, empresas de servicios agrarios, seguros agrarios, calidad de la producción).
- **Etapas de acceso a la profesión agraria** (proyecto, instalación, consolidación).

Parte 2



Información específica: itinerarios de acceso a la profesión agraria

Itinerarios personalizados con información más específica que te pueden ayudar a definir mejor tus opciones.

Parte 3



Preguntas frecuentes

Preguntas más habituales para tratar de resolver las principales dudas que te pueden surgir con el proceso de instalación en la actividad agraria.

Parte 4



Recursos adicionales





01

Recursos



Financiación y fiscalidad



Introducción

Detrás de la imagen de los agricultores y ganaderos cultivando los campos y criando el ganado, se encuentran empresarios que gestionan explotaciones agrarias donde los aspectos financieros y fiscales son tan fundamentales como las prácticas o técnicas de producción. Como en toda empresa, una buena gestión de los recursos económicos es vital para asegurar el éxito de tu proyecto.

Tienes que saber que la estacionalidad inherente a la producción agraria, su vinculación directa a las condiciones climáticas y su dependencia de insumos y materias primas con precios volátiles hacen de la profesión agraria un trabajo de ingresos variables en el tiempo en el que puede que te interese recurrir a fuentes de financiación. Afortunadamente, las distintas administraciones públicas y las entidades financieras privadas disponen de muchas opciones para facilitar el acceso a capital. Esto se debe al valor estratégico del sector agrario y su contribución social, económica y medioambiental.

El proceso de instalación en el sector es probablemente una de las etapas de la carrera profesional agraria en la que se requieren mayores niveles de inversión y adelantos de capital y donde los recursos económicos y ahorros preexistentes pueden resultar insuficientes. Por ello, **existen líneas de ayudas específicas** para la incorporación

de jóvenes que es importante que conozcas, así como otras en las que los jóvenes o nuevos agricultores y ganaderos tienen un acceso preferente.

En paralelo, conocer los regímenes fiscales aplicables al sector agrario es recomendable de cara a algunas de las decisiones que tendrás que tomar a la hora de incorporarte. **La agricultura y la ganadería como actividad económica gozan de unas condiciones fiscales especiales.** Estas pueden variar en función de la personalidad jurídica bajo la que te instales: si lo quieres hacer como autónomo o prefieres incorporarte en una sociedad, por ejemplo. Además, con el fin de aliviar la carga tributaria en determinadas ocasiones son aplicables beneficios fiscales sobre los que conviene que te informes.



Financiación pública.....	15
Ayudas PAC	16
La PAC en España en la actualidad.....	16
Ayudas Directas	18
Ayudas de Desarrollo Rural.....	21
Instrumentos Financieros y el IFGC	23
Ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.....	25
Líneas de préstamos públicos.....	27
Financiación privada	28
Fiscalidad	29
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).....	30
Impuestos directos.....	30
Impuesto de sociedades	31
Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).....	33
Impuestos indirectos.....	34
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	34
Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD)	36
Impuestos especiales	36
Otros impuestos.....	36





Financiación pública

El carácter multifuncional de la agricultura y la ganadería se hace visible en los distintos servicios que prestan a la sociedad. Provisión de alimentos, creación de empleo y fijación de población en el medio rural o preservación y cuidado del paisaje y los entornos naturales, son algunos. Por todo ello, es uno de los sectores económicos que mayor apoyo público a la financiación recibe, principalmente de:

- La **Unión Europea**. Fundamentalmente a través de la Política Agraria Común (PAC) y sus ayudas directas y de desarrollo rural. También existen otras políticas y estrategias no específicas para el sector agrario como el programa marco de investigación e innovación Horizonte Europa.
- La **Administración General del Estado (AGE)**. Participa en la cofinanciación de la PAC y desarrolla políticas nacionales de apoyo al sector, financiadas con fondos propios, que incluyen líneas de ayudas o subvenciones, facilidades para el acceso a créditos, el instrumento financiero de gestión centralizada (IFGC) y convenios de colaboración con entidades financieras privadas.
- Las **Comunidades Autónomas**. Al igual que la AGE, las administraciones autonómicas también participan en la cofinanciación de la PAC. Además, poseen sus propias políticas agrarias para el desarrollo de planes y programas regionales financiadas con fondos autonómicos.

Las herramientas de financiación pública tienen como objetivo mejorar el acceso a capital de sus destinatarios y pueden adoptar distintas formas. Este apartado se centra en las ayudas PAC, los instrumentos financieros, las ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y líneas de préstamos públicos.

Para encontrar las **oportunidades de financiación de la UE** más adecuadas para apoyar tu proyecto puedes consultar el [buscador de financiación de la Comisión Europea](#). Esta herramienta proporciona información completa sobre subvenciones, subsidios y programas que permiten el desarrollo y la revitalización de las zonas y comunidades rurales.



Las **comunidades autónomas** también disponen de ayudas propias para el sector agrario. Para saber qué ayudas se encuentran activas en cada momento, consulta las [guías dinámicas de ayudas e incentivos para empresas](#) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ISLAS CANARIAS

Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI).

Recoge las medidas de apoyo de la Unión Europea a la producción agraria de las Islas Canarias.

Las Islas Canarias poseen, junto a otras regiones europeas, la condición de **región ultraperiférica** y, por ello, el sector primario de las islas tiene un apoyo diferencial.



Ayudas PAC

En el marco de la **financiación pública**, un bloque muy importante de ayudas a las que puedes acceder son las que provienen de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea.

¿Qué es la PAC?

La Política Agrícola Común (PAC) es una **política común** de todos los países de la UE que **se dirige fundamentalmente al sector agrario y al medio rural**. Su base jurídica se recoge en el propio Tratado de Funcionamiento de la UE y presupuestariamente constituye la **principal política de la Unión**.



La PAC ofrece un firme apoyo a agricultores y agricultoras, tratando de proporcionarles un nivel de vida razonable. Por tanto, la PAC ofrece estabilidad en los ingresos, proporciona seguridad y mejora la rentabilidad del sector agrario. De esta manera, el apoyo de la PAC favorece el mantenimiento de la actividad agraria en particular, pero también del sistema agroalimentario en su conjunto. Además, la PAC define las condiciones que permiten que el **sector agrario** cumpla sus importantes **funciones**, proporcionando beneficios, ya no sólo para el sistema agroalimentario, sino también para los consumidores y la sociedad en general:

- **Suministro de alimentos acorde a las exigencias de los consumidores.**
- **Conservación del medioambiente y lucha contra el cambio climático.**
- **Fijación de población y generación de empleo en el medio rural.**
- **Generación directa e indirecta de trabajo en el sistema agroalimentario.**

La PAC en España en la actualidad

Para 2023-2027, cada país de la Unión Europea elige, dentro de un marco comunitario establecido, las medidas de la PAC que más le pueden beneficiar y las integra en su Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). **Puedes consultar la estrategia o PEPAC de España [aquí](#)**



Tipos de ayudas PAC



AYUDAS DESACOPLADAS

AYUDAS DIRECTAS INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCIÓN*

- Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad
- Ayuda redistributiva
- Ayuda a jóvenes

 **Eco-regímenes (clima y medioambiente)**

*Condicionalidad reforzada.

MEDIDAS SECTORIALES



AYUDAS DIRECTAS PARA CIERTOS SECTORES

- Ayudas asociadas a la producción

INTERVENCIONES SECTORIALES



MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

-  **Compensación a zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña)**
-  **Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)**
-  **Compensación por cumplimiento de requisitos obligatorios (ej. Natura 2000)**
 - Inversiones (agrarias, **medioambientales**, servicios básicos, etc.)
 - Jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales
 - LEADER
 - Cooperación entre entidades
 - Intercambio de conocimientos e información

La solicitud de las ayudas de la PAC es anual y debes presentarla a través de tu comunidad autónoma

La preparación y tramitación de la documentación puedes hacerla por ti mismo o a través de organizaciones como sindicatos, cooperativas, asesorías, etc.



Ayudas Directas

Condiciones para recibir ayudas directas

- Solo pueden recibir ayudas directas quienes realicen una **actividad agraria** y cumplan con la definición de **agricultor activo**.
- Las personas beneficiarias de estas ayudas deben **cumplir unas normas y buenas prácticas en materia de clima y medio ambiente, salud pública y fitosanidad y bienestar de los animales**. Si no lo hacen, los pagos disminuyen o se suspenden por completo. Estas normas se denominan **condicionalidad reforzada**. En la PAC 2023-2027 se reforzará su ambición medioambiental y climática.
- A partir de 2024 se comprobará el cumplimiento de la legislación laboral para la percepción de las ayudas PAC, lo que se denomina **condicionalidad social**.



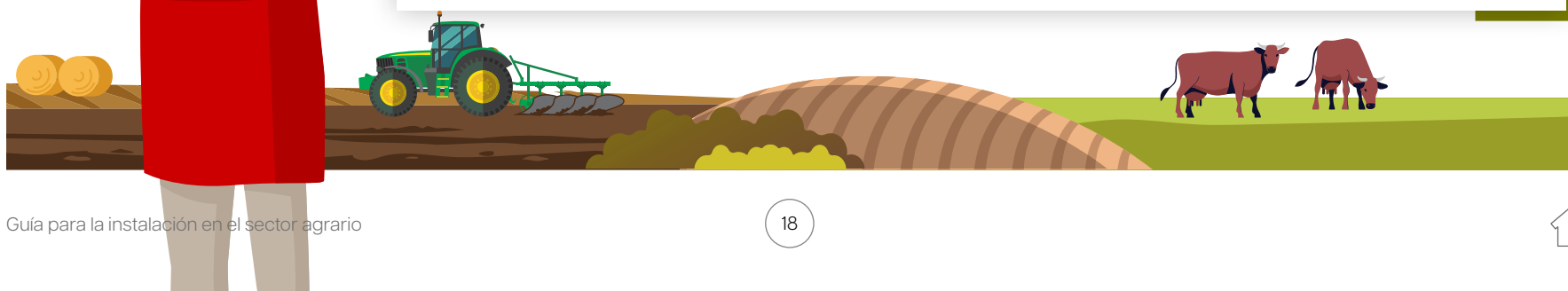
Estos son los requisitos para ser un AGRICULTOR ACTIVO:

Ser **agricultor**: persona **titular de una explotación agraria** situada en España y que ejerza una **actividad agraria** asumiendo el riesgo empresarial de ésta.

El agricultor **adquiere la condición de ser activo cuando cumple al menos una** de las siguientes condiciones:

- Cuando esté **afiliado a la seguridad social** por el ejercicio de la actividad agraria, o
- Cuando una **parte significativa de sus ingresos totales (al menos el 25%) procedan de la actividad agraria**.

El requisito de agricultor activo se considera automáticamente cumplido por los agricultores que siendo **beneficiarios de ayudas directas el año anterior percibieron menos de 5.000 euros**.



Tipos de ayudas directas a la renta



Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS)

- Todos los sectores tienen acceso a esta ayuda.
- Deberás ser titular de al menos un **derecho de ayuda**.
- Se cobra en tantas hectáreas como derechos de esa región tengas.

¿Cómo se consiguen los derechos de ayuda?

Los derechos de ayuda los puedes conseguir de tres formas distintas:

- **Por conversión directa:** en el caso de titulares de derechos de pago básico a 31 de diciembre de 2022.
- **De la Reserva Nacional:**
 - ▶ Incluye derechos de pago para **jóvenes agricultores, nuevos agricultores, agricultores en desventaja, agricultores acogidos a un programa de reestructuración y agricultores legitimados** por una sentencia o acto administrativo firme.
 - ▶ El que adquiere derechos debe ser **agricultor activo** (deberá estar dado de alta en Seguridad Social por actividad agraria).
 - ▶ Disponer de **hectáreas admisibles subvencionables**, en el momento de solicitar la PAC.
 - ▶ Acreditar la **formación o capacitación adecuada en ámbito agrario** (formación específica o cursos de primera instalación).
 - ▶ Los derechos procedentes de la reserva nacional, **no podrán cederse durante las 5 primeras campañas**, incluida la de su asignación.
- **Mediante la cesión de derechos:**
 - ▶ El que adquiere tiene que ser **agricultor activo**.
 - ▶ **Solo se podrán ceder derechos dentro de la región a la que pertenezcan.**
 - ▶ Se puede adquirir por **arrendamiento, compraventa o cualquier otra forma** admitida en derecho.
 - ▶ Si la cesión de derechos va **acompañada de tierra se consigue el 100% del derecho**; si la cesión de derechos **no va con tierra, existe un peaje o penalización del 30%** del valor del derecho (que va a la reserva nacional), salvo algunas excepciones.
 - ▶ Esta compraventa o cesión de derechos debe ser **comunicada a la Administración junto con la solicitud única de la PAC**.





Pago Redistributivo

- Ayuda **complementaria a la ABRS**, para redistribuir la ayuda de explotaciones grandes hacia explotaciones pequeñas y medianas.
- Se cobra si eres beneficiario de la ABRS.
- Pago a las primeras hectáreas de la explotación hasta un máximo de superficie que depende de cada región.



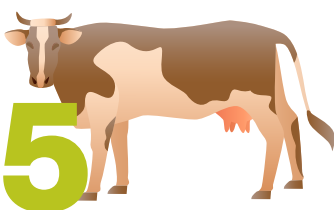
Pago complementario a jóvenes

- Ayuda **complementaria a la ABRS**, para agricultores y agricultoras que no cumplan más de 40 años en el año de su primera solicitud, incorporados por primera vez y recientemente como jefe/a de explotación y con un mínimo de formación y/o capacitación agraria.
- Se cobra como máximo en las primeras 100 hectáreas.
- Si eres mujer, el importe de la ayuda se incrementa en un 15% adicional.
- Duración máxima de la ayuda: 5 años.



Ecorregímenes

- Ayuda por realizar prácticas **voluntarias** beneficiosas para el clima, el medioambiente y el bienestar animal.
- Suponen una mayor exigencia que la condicionalidad.
- Sobre una misma hectárea sólo puede computar una práctica a efectos de pago.
- No es necesario tener asignados derechos de ABRS para acceder a estas ayudas (a excepción del Ecorregimen de Espacios de Biodiversidad).



Ayudas directas para ciertos sectores: Ayudas acopladas a la producción (varios sectores) + Ayuda específica al algodón.

- Ayuda para sectores vulnerables o de competitividad comprometida desde el punto de vista social y económico (como por ej. la ganadería extensiva o los cultivos proteicos).
- Son pagos anuales por hectárea de superficie cultivada o por animal elegible que cumpla los requisitos generales y específicos establecidos en cada caso.
- No es necesario tener asignados derechos de ABRS para acceder a estas ayudas (a excepción del Ecorregimen de Espacios de Biodiversidad).

Programas sectoriales:

- **Frutas y Hortalizas.** Además de las ventajas de pertenecer a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), podrás beneficiarte de las ayudas otorgadas en virtud de sus **programas operativos** (recuerda: la ayuda la cobra inicialmente la OPFH, no el agricultor perteneciente a ésta).
- **Vitícola.**
- **Apícola.**



Ayudas de Desarrollo Rural

Las Ayudas de Desarrollo Rural tienen como finalidad modernizar las explotaciones agrarias, aumentar su competitividad a la vez que se protege el medio ambiente. También pretenden promover la diversificación de las actividades agrarias y no agrarias en las zonas rurales, así como fomentar el conocimiento y la innovación aplicadas a la actividad agraria.

Las ayudas de desarrollo rural se adaptan al territorio donde se van a aplicar y, por ello, dependen en su mayoría de las comunidades autónomas. **En cada región, estas ayudas tendrán las especificaciones que las administraciones regionales determinen.**



- Inversiones.
- Jóvenes agricultores, nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales
- Cooperación: Con iniciativas como LEADER y la AEI-AGRI (Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas).
- Intercambio de conocimientos y difusión de información.
- Compensación a explotaciones en zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña).
- Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)

- Compensación por cumplimiento de requisitos obligatorios (ej. Natura 2000).



Las ayudas de Desarrollo Rural que más interés pueden tener para las personas que deciden incorporarse a la actividad agraria son las siguientes:

- **Ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores.**
- **Ayuda al establecimiento de nuevos agricultores.**
- **Ayuda a las inversiones productivas en explotaciones agrícolas para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrarias.**
- **Ayuda a la Cooperación para la sucesión de explotaciones.**



Ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores.

- Debes ser un **joven agricultor**: persona de menos de 41 años, incorporados por primera vez y recientemente como jefe/a de explotación y con un mínimo de formación y/o capacitación agraria.
- Tendrás que presentar un **Plan Empresarial**. Tu comunidad autónoma comprobará que lo cumples.
- Importe máximo de la ayuda: 100.000€.



Ayuda al establecimiento de nuevos agricultores.

- **No tienes por qué ser un joven agricultor.**
- Los requisitos y el importe de esta ayuda son similares a los de la ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores.



Ayuda a las inversiones productivas en explotaciones agrícolas para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrarias.

- Cubre el 65% de los costes subvencionables (hasta un 80% en el caso de los jóvenes), incluye **100% del coste de la compra de tierra** por jóvenes mediante **instrumentos financieros**.
- Amplia variedad de inversiones posibles (tierra, maquinaria, sistemas de regadíos eficientes, nuevas tecnologías, infraestructuras para albergar al ganado, entre otras).



Ayuda a la Cooperación para la sucesión de explotaciones.

- Los agricultores y agricultoras que hayan alcanzado la edad de jubilación o vayan a alcanzarla al final de la sucesión o bien que tengan otras causas de fuerza mayor o excepcionales justificadas, **ceden su explotación agraria a otra persona que quiera sucederle en la explotación.**
- Tendrás que formalizar con el cedente un **Proyecto de cooperación**.
- Está limitada a un máximo de 7 años.



Instrumentos Financieros y el IFGC

Los Instrumentos Financieros **son medidas de la Unión Europea de apoyo financiero** para hacer frente a uno o varios objetivos políticos específicos de la Unión. Adoptan la forma de préstamos, garantías, inversiones de capital u otros instrumentos de riesgo compartido, que pueden combinarse, en su caso, con subvenciones.

En el **PEPAC de España** para el periodo 2023-2027 se incluyen todas las ayudas al Desarrollo Rural disponibles a nivel nacional y regional con fondos FEADER (**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**), tanto en forma de subvención, como de instrumentos financieros o de una combinación ambos, que serán de aplicación desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2029.

Para el periodo 2023-2027, los Instrumentos Financieros presentan las siguientes novedades:

- Los **jóvenes son considerados destinatarios preferentes** de los Instrumentos Financieros.
- El apoyo al **establecimiento de jóvenes agricultores, de nuevos agricultores y a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales**, se incrementa hasta los 100.000 euros, cantidad a la que se puede optar a través de la ayuda en forma de **instrumentos financieros, subvenciones o combinación de ambas**.
- La **compra de tierras agrarias** puede ser un gasto subvencionable, en el porcentaje que establezca cada comunidad autónoma, pudiendo llegar **hasta el 100% para jóvenes agricultores cuando el apoyo se brinde a través de instrumentos financieros**.
- Se pueden solicitar también **préstamos para capital circulante autónomo, sin necesidad de estar vinculado a inversiones**.



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada

El **Instrumento Financiero de Gestión Centralizada** (IFGC), es un mecanismo de apoyo financiero impulsado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que se pueden adherir de forma voluntaria las comunidades autónomas que así lo decidan, la SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria) y entidades financieras colaboradoras.

Es un mecanismo complementario a las subvenciones, que ofrece una garantía del 80% del préstamo para los destinatarios finales que están emprendiendo **proyectos financieramente viables y que estén alineados con los objetivos de la PAC**.



Las condiciones de los préstamos están fijadas en un convenio que firman las **entidades financieras colaboradoras** y son comunes a todos los destinatarios (**agricultores, ganaderos, silvicultores, industria agroalimentaria y proyectos rurales impulsados desde los Grupos de Acción Local (LEADER)**).

El apoyo recibido por instrumentos financieros no excluye la posibilidad de recibir subvenciones. Por lo tanto, **se puede solicitar un préstamo garantizado por el IFGC y una ayuda en forma de subvención y ambas pueden ser compatibles**.

Cada Comunidad Autónoma decide las ayudas de la PAC donde se puede aplicar el IFGC, dentro de las posibilidades ya acotadas en el Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC).

Estas son:

- Incorporación **de jóvenes agricultores**.
- Incorporación **de nuevos agricultores**.
- **Inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias**.

- **Inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación adaptación al cambio climático y uso eficiente de los recursos naturales.**
- **Inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios.**
- **Inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios.**
- **Inversiones Forestales Productivas.**
- **Cooperación.**

Existen diversas fuentes de información sobre las opciones de este tipo de apoyo:

- Tu comunidad autónoma.
- Las entidades financieras colaboradoras.
- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAPA).
- La Red PAC.

Los PARTICIPANTES en el IFGC son:



Comunidades autónomas

Deciden en qué ayudas del PEPAC se aplican instrumentos financieros y deciden los proyectos presentados por los agricultores que realmente son viables y pueden adherirse y realizan los controles de dichos proyectos.



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Coordina la gestión común del IFGC y da apoyo a los participantes.



SAECA

Analiza la viabilidad financiera de los agricultores que solicitan el préstamo y se encarga de la recuperación en caso de impago.



Entidades financieras

Formalizan los préstamos, es decir son los que prestan el dinero para la realización de inversiones o para disponer de capital circulante.





Ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En el marco de la política agraria nacional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone de sus propias líneas de ayudas para agricultores y ganaderos. A continuación, se detallan las que más te pueden interesar como futuro profesional agrario.

En la [web del Ministerio](#) puedes consultar su plan de subvenciones completo para los próximos dos años.

Ayudas para la contratación de seguros agrarios

Los [seguros agrarios](#) son un medio eficaz para proteger a los agricultores y ganaderos frente a los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos adversos, incendios, enfermedades y plagas y otras situaciones impredecibles que pueden causar importantes pérdidas económicas a la empresa agraria. En la sección [Otros recursos](#) puedes encontrar más información sobre los seguros agrarios.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede **ayudas directas para la contratación de pólizas de seguros** agrícolas, ganaderos y forestales. **Todos los años** se publica el [Plan de Seguros Agrarios Combinados](#) donde puedes consultar los requisitos, los criterios de asignación y los niveles de subvención del coste del seguro



Plan Renove



Con el fin de renovar el parque de maquinaria agrícola, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede **anualmente ayudas para la adquisición y sustitución de maquinaria**. El objetivo de estas ayudas es mejorar la productividad derivada del uso de la maquinaria y reducir sus efectos negativos tanto sobre el medio ambiente como sobre la competitividad y la seguridad y la salud en el sector.

Al igual que en el caso de los seguros agrarios, son ayudas directas cuyos [requisitos y condiciones de concesión](#) puedes consultar en la convocatoria de cada año.



Ayudas para la titularidad compartida

Si **tu pareja y tú** os queréis incorporar juntos profesionalmente al sector en la misma explotación, podéis hacerlo como una [explotación de titularidad compartida](#). En el apartado [Antes de la instalación](#) de la sección Etapas de la incorporación agraria puedes encontrar las características básicas de esta forma jurídica.

Estas explotaciones pueden acceder a las **subvenciones directas** que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede **todos los años**. De esta manera, reciben una ayuda para hacer frente con garantías suficientes al pago de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social y se promueve la visibilización y el reconocimiento del trabajo de las mujeres agricultoras y ganaderas en las explotaciones familiares.

Puedes consultar los [requisitos y obligaciones](#) en cada convocatoria anual.

Ayudas para la obtención de avales de la SAECA

Poner en marcha una empresa agraria conlleva habitualmente la realización de importantes inversiones (en maquinaria o invernaderos, por ejemplo,) y es común no contar con suficientes fondos propios. **Si necesitas pedir un préstamo financiero** es muy posible que te soliciten un **aval como garantía de pago**.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ayuda a conseguir esta garantía, facilitando así el acceso a financiación, a aquellas explotaciones afectadas por **situaciones excepcionales** (como adversidades climáticas y eventos desfavorables de mercado).

Para ello, dispone de **ayudas para la suscripción de avales de la SAECA** (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria) en el marco de

préstamos con [entidades financieras avalados por dicha entidad](#). Estas ayudas también financian la comisión de estudio del aval de SAECA para jóvenes agricultores y ganaderos.

Anualmente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica la convocatoria que recoge los [requisitos y obligaciones de los beneficiarios de estas ayudas, las características y los niveles de subvención](#).



La [Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria \(SAECA\)](#) es una empresa pública española, que depende del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que presta avales y fianzas al conjunto del sector primario. Mejora las condiciones financieras de los préstamos para todo tipo de inversiones (compra de tierras, maquinaria, ganado, construcciones de naves), en general, toda aquella inversión que produzca una mejora en el medio rural.

Las líneas de avales que concede SAECA están dirigidas a inversiones para:

- Compra de tierras, maquinaria y ganado.
- Transformación o mejora de regadíos.
- Construcción de naves agrícolas o ganaderas.
- Adquisición o mejora de vivienda rural.
- Damnificados (daños climatológicos, etc).
- Campaña o circulante.
- Aportación capital cooperativas.
- Aval SAECA para el fraccionamiento del pago de la póliza del seguro agrario.

La solicitud de aval se realiza en la web de SAECA, que estudia la viabilidad del proyecto de la persona física o jurídica que lo presenta. Consulta en el siguiente enlace las [condiciones para las líneas de avales](#).





Líneas de préstamos públicos

El Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El ICO es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que ofrece financiación a través de las “líneas ICO” para el desarrollo empresarial. Establece las características y condiciones de financiación y firma los correspondientes contratos de financiación con las entidades de crédito, que son quienes gestionan las solicitudes de los préstamos.

Las **líneas ICO** son **aplicables a cualquier sector económico** y también pueden resultar útiles para tu empresa agraria. En especial:

- La **línea ICO Garantía SGR/SAECA**. Te interesa si eres autónomo o tienes una empresa y buscas financiación para inversiones (incluida para creación de empresas) o precisas de liquidez. Para acceder a este préstamo necesitas contar con un aval de la SAECA o de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR).

¿Cómo funciona un préstamo ICO?



El **ICO (Instituto de crédito oficial)** presta el dinero y pone **condiciones para acceder al crédito**.



La **SGR (Sociedad de Garantía Recíproca) / SAECA** analiza la **viabilidad del préstamo** y asumen el riesgo en caso de impago.



El **solicitante recibe el préstamo** que debe devolver en el plazo y con el interés estipulado.



Las **Sociedades de garantía recíproca (SGR)** son entidades financieras que permiten a las pymes y a los trabajadores por cuenta propia obtener financiación de los bancos con mejores condiciones. Las SGR no prestan dinero, sino que otorgan avales que facilitan el conseguir financiación con menores tipos de interés y con plazos de devolución más amplios, pues disponen de convenios con las entidades de crédito.

Una SGR también ofrece asesoramiento financiero individualizado, analizando la viabilidad del proyecto del promotor y se le proponen opciones financieras.

La solicitud de un aval de una SGR se puede realizar a través del portal web [Con Aval Sí](#).

ENISA

ENISA (Empresa Nacional de Innovación S.A.) es una empresa adscrita al Ministerio de Industria que ofrece financiación a emprendedores y PYMES con **proyectos empresariales innovadores**.

Entre sus **líneas de financiación** destacan:

- **Jóvenes emprendedores**. Te interesa si eres joven, has creado recientemente una pyme y buscas financiación para abordar las inversiones que precisa tu proyecto empresarial en su fase inicial.
- **Emprendedores**. Te interesa si has creado recientemente una pyme y, independientemente de la edad de los socios, buscas apoyo financiero en las primeras fases de vida de la empresa.
- **AgroInnpulso**. Te interesa si has creado una pyme agroalimentaria y quieres impulsar su transformación digital.



Financiación privada

Las entidades financieras privadas disponen de **productos de financiación propios** de carácter general y, en algunos casos, productos específicos para el sector agrario. Las **condiciones de los préstamos dependen de la inversión y de la situación económica del momento**.

Son entidades financieras privadas: los bancos, las cajas de ahorro, las entidades de la economía social (cooperativas de crédito) y las entidades de microcrédito. Dentro de las cooperativas de crédito, las **cajas rurales** desempeñan por tradición un importante papel y son **las más especializadas en la concesión de créditos al sector agrario**.



SECTOR
PRIVADO

¿Qué debes tener en cuenta a la hora de elegir tu fuente de financiación?

- El aval o la garantía exigida.
- La cantidad máxima a financiar.
- El coste de la financiación.
- El periodo de carencia.
- El periodo de tramitación.
- El plazo de amortización.
- El riesgo.

A LARGO PLAZO

Préstamos para inversiones dirigidas a la ampliación y modernización de las explotaciones agrícolas, como:

- Incorporación de tecnología.
- Construcción o mejora de naves destinadas a la producción.
- Adquisición de plásticos de invernadero.
- Compra de maquinaria.

A CORTO PLAZO

Préstamos para tener liquidez en un momento concreto. Existen diversos tipos:

- **Cuenta corriente de crédito:** Es una cuenta que permite disponer de fondos para pagar los gastos derivados de la actividad de la empresa hasta un máximo fijado.
- **Confirming:** La empresa agraria cede a la entidad bancaria el pago a proveedores.
- **Factoring:** La empresa agraria cede a la entidad bancaria el cobro de facturas de los clientes a cambio de liquidez.
- **Anticipo PAC:** Cobro por adelantado de los importes de las ayudas PAC.
- **Préstamos Seguro Agrario:** Financia el coste de la prima de seguro.





Fiscalidad

El **sector agrario** presenta unas características propias (valor estratégico para la sociedad y especial vulnerabilidad a factores climáticos y de mercado) que justifican que posea un **tratamiento fiscal específico**, sujeto a un sistema de regímenes especiales.

La fiscalidad agraria puede agruparse en:

- **Impuestos directos.** Aquellos que gravan la manifestación inmediata de la capacidad económica.
- **Impuestos indirectos.** Aquellos que gravan la capacidad económica que se pone de manifiesto por el hecho de consumir bienes y servicios.

En definitiva, los impuestos directos gravan la riqueza en sí misma, mientras que los indirectos gravan la utilización de esa riqueza.



Impuestos directos

- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF).
- Impuesto de Sociedades.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Impuestos indirectos

- Impuesto sobre el Valor añadido (IVA).
- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD).
- Impuesto Especial de la Electricidad.
- Impuesto sobre Hidrocarburos.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Para completar la información sobre la fiscalidad agraria de este apartado consulta en las [oficinas de la agencia tributaria de tu provincia](#), donde podrán indicarte con detalle sobre los requisitos, las condiciones y las posibles bonificaciones fiscales de cada tributo aplicable a tu caso.





Impuestos directos

Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

Es un tributo que grava la renta de las personas físicas de acuerdo con sus circunstancias personales y familiares. Es aplicable **para autónomos en todo el territorio nacional**.

Los profesionales agrarios pueden optar por dos sistemas alternativos a la hora de elaborar su declaración del IRPF: el método de estimación objetiva y el de estimación directa. Estos **dos regímenes** son incompatibles entre sí para un mismo agricultor o ganadero.

- **Estimación objetiva o por módulos.** Es de carácter **voluntario** y para acogerse a él tu volumen de rendimientos íntegros en el año inmediato anterior **no debe superar los 250.000 euros** para el conjunto de actividades agrícolas, ganaderas, forestales.

En la estimación objetiva **declaras sólo los ingresos**, sin necesidad de registrar los gastos. El **cálculo de la renta se realiza aplicando a tus ingresos unos índices o módulos** que dependen del tipo de actividad agrícola y ganadera.

Los profesionales agrarios suelen empezar escogiendo este sistema porque es **más sencillo** y ventajoso económicamente, salvo en aquellos casos en los que el proyecto requiera realizar una importante inversión inicial.

- **Estimación Directa.** Tiene dos modalidades: normal y simplificada.

La **estimación directa normal** es **obligatoria** si tu cifra de negocio es **superior a 600.000 euros** y voluntaria en el resto de casos.

La **estimación directa simplificada** es **voluntaria** si tu cifra de negocio es **inferior a 600.000 euros**.

Este sistema **se basa en el rendimiento neto de tu explotación**, es decir, tus ingresos menos tus gastos. Esto te permite no pagar en el caso de que tus gastos sean mayores que tus ingresos, pero te obliga a llevar una gestión de la contabilidad más exhaustiva. Además, has de saber que las obligaciones formales son mayores en la estimación directa normal que en las estimaciones directa simplificada y objetiva.

La **estimación objetiva** es el método de estimación **más frecuente en el sector agrario**. Si **renuncias** a él estarás obligado a permanecer **al menos 3 años en estimación directa**, permitiendo reflejar exactamente los ingresos y los costes de tu explotación.

Las explotaciones en **titularidad compartida, comunidades de bienes y sociedades civiles** que se dedican a actividades agrícolas, ganaderas o forestales tributan por el **régimen de entidades en atribución de rentas**.

En estos casos, el cálculo de la renta atribuible se efectúa de acuerdo al método de determinación del rendimiento neto que resulte aplicable a la entidad (estimación directa, normal o normal simplificada). **La renta obtenida se imputa en proporción a la cuota de participación que posea de ella cada socio**. Por ejemplo, en el caso de la titularidad compartida es al 50%.





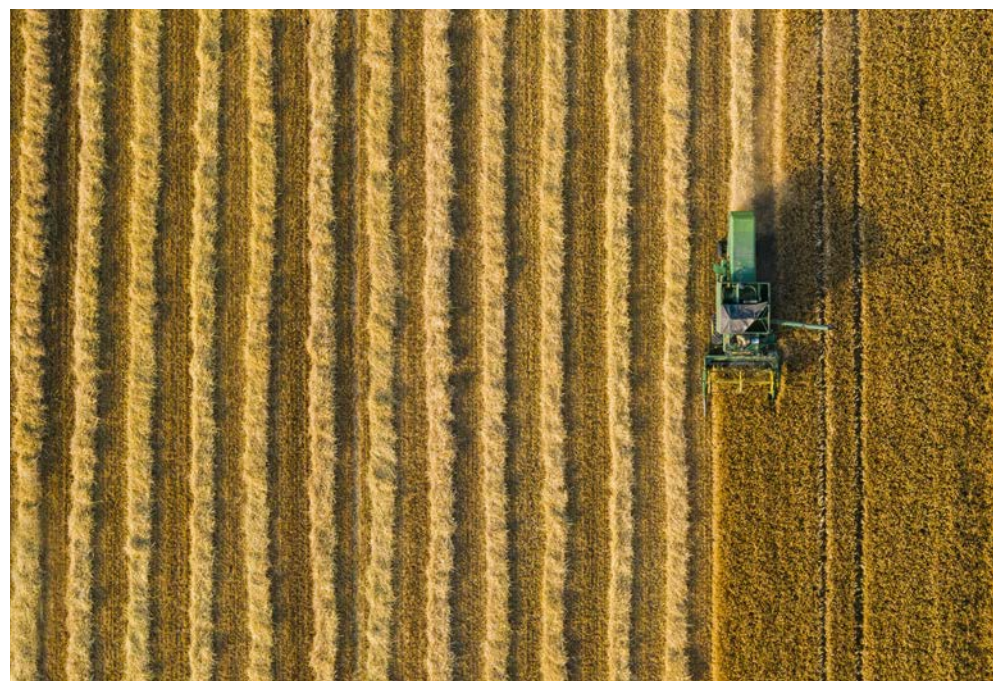
Tienes que saber que, en atención al carácter social de las **cooperativas**, éstas disfrutan de un **régimen fiscal más ventajoso**. Esta protección fiscal puede ser aún mayor en las cooperativas **“especialmente protegidas”**, como pueden ser las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra que cumplen determinados requisitos.

Impuesto de sociedades

Es un tributo de naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas, incluyendo: **sociedades anónimas, sociedades limitadas, uniones temporales de empresas, sociedades civiles con carácter mercantil, sociedades cooperativas y sociedades agrarias de transformación (SAT)**. Es aplicable en todo el territorio nacional, con excepciones en el País Vasco y Navarra.

La base imponible es la renta obtenida en el periodo impositivo y el tipo de gravamen es variable:

- **General:** 25%
- Entidades con una cifra de negocios **inferior a 1 millón de euros:** 23%.
- **Empresas que inician su actividad económica y/o de nueva creación:** 15% en los dos primeros ejercicios con resultados positivos en el primer periodo impositivo y en el siguiente.
- Sociedades **cooperativas protegidas:** 20%





Recuerda...



**Impuestos
sobre
la Renta**



**Impuesto sobre la Renta
de Personas Físicas
(IRPF)**

Autónomos

**Régimen de Entidades en
Atribución de Rentas**

Titularidad Compartida
Comunidades de Bienes
Sociedades civiles no jurídi-
cas o sin objeto mercantil



**Impuesto de
Sociedades**

Sociedades anónimas
Sociedades limitadas
Uniones temporales de
empresas
Sociedades civiles con
objeto mercantil
Sociedades cooperativas
Sociedades agrarias de
transformación (SAT)

**Estimación Objetiva
o Módulos**

Si volumen de ingresos
< 250.000€ anuales

**Estimación Directa
Normal (EDN):**

Si cifra de negocio
> 600.000€ anuales o
si renuncia a EDS

**Estimación Directa
Simplificada (EDS):** Si
cifra de negocio
< 600.000€ anuales

El tipo de gravamen
depende del tipo de
sociedad o entidad.



Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)

Es un tributo de carácter **local** gestionado por los ayuntamientos que **grava el valor catastral de los bienes inmuebles** urbanos, rústicos o de características especiales.

Son obligados contribuyentes los **titulares** (ya sean personas físicas o entidades) de alguno de los siguientes **derechos sobre bienes inmuebles**: derecho de propiedad, derecho real de usufructo, el derecho real de superficie o derecho de concesión administrativa sobre el inmueble o sobre el servicio público al que se encuentre afecto.

Por lo general, el **tipo de gravamen** aplicado al valor catastral de los bienes inmuebles oscila entre el 0,4% y el 1,10% en los bienes urbanos y entre el 0,3% y el 0,90% en los bienes rústicos.



Si eres propietario de una finca rústica debes pagar el IBI en el ayuntamiento del municipio donde se ubica el terreno.





Impuestos indirectos

Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

El IVA es un impuesto que **grava el consumo** y que se aplica en la entrega de productos o servicios en cualquier actividad económica, así como en la adquisición intracomunitaria e importación de bienes.

El IVA se va repercutiendo a lo largo de la cadena de producción hasta llegar al consumidor final, que es quien al final paga el impuesto. Como productor primario o agente intermediario de la cadena tienes que diferenciar entre:

- **IVA soportado o deducible:** lo pagas cuando compras bienes que necesitas para tu actividad (tienes derecho a que Hacienda te lo devuelva).
- **IVA repercutido o devengado:** lo aplicas cuando vendes productos o prestas servicios agrarios para otros (tendrás que pagar a Hacienda por él).

La declaración y liquidación del IVA es mensual o trimestral. Cuando el IVA repercutido es mayor que el soportado debes abonar a Hacienda la diferencia. En caso contrario, es Hacienda quien te devuelve el exceso de IVA.

Excepciones territoriales

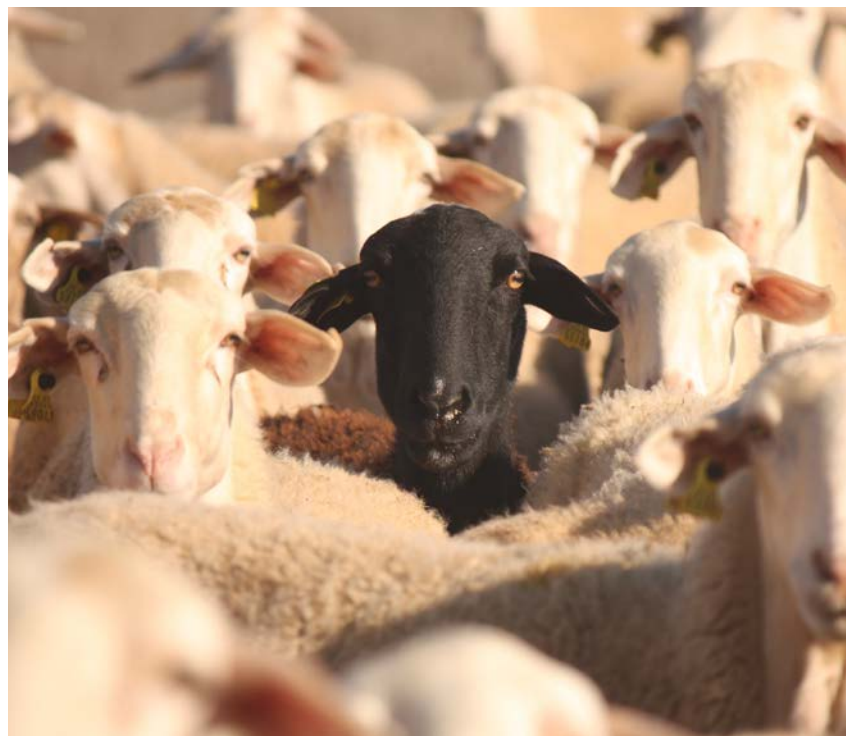
En lugar del IVA, en las Islas Canarias se aplica el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), y en Ceuta y Melilla se aplica el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI). Estos tributos poseen tipos impositivos más reducidos como consecuencia de su especialidad geográfica.



Tipos impositivos del IVA

En España se aplican tres tipos de IVA: el general del 21%, el reducido del 10% y el superreducido del 4%.

Para los alimentos se puede aplicar el tipo de IVA reducido del 10% y del 4% en función del producto que sea.



El sector agrario disfruta de dos **regímenes especiales de tributación en el IVA** para **reducir las obligaciones formales**. Para acogerte a cualquier de estos regímenes es **obligatorio que tributes por el método de estimación objetiva en el IRPF**.

Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca (REAGP)

Es el **régimen mayoritario** al que se acogen agricultores y ganaderos y se caracteriza porque:

- Se aplica a **titulares de explotaciones agrarias**, salvo renuncia, exclusión o no cumplimiento de **requisitos de inclusión**.
- **No existe obligación de repercutir ni de ingresar el IVA** por la venta de productos.
- Existe el derecho a obtener una **compensación a tanto alzado**.
- **Se minimizan las obligaciones formales**.

De esta manera, bajo el REAGP no presentas declaraciones del IVA. Al no poder deducirte el IVA soportado en tus compras, tienes derecho a cobrar una compensación cada vez que vendes tus productos aplicando un porcentaje que es del 12% en agricultura y del 10,5% en ganadería. El cliente o comprador luego podrá deducirse la compensación pagada.

Régimen Simplificado (RS)

Pueden tributar en RS aquellos productores agrarios que, reuniendo las condiciones económicas para quedar acogidos al REAGP, quedan fuera del ámbito de su aplicación ya sea por no tener la consideración de titular de explotación, ya sea por desarrollar actividades no recogidas en dicho régimen, como la ganadería independiente no ligada a la base territorial de la explotación o los procesos de transformación de productos naturales, entre otras.

En el RS se determinan las **cuotas del IVA repercutido aplicando unos módulos**, de manera que se simplifica el cálculo al mismo tiempo que se reducen las obligaciones formales propias del impuesto.



Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD)

Este tributo de carácter estatal pero gestionado por las comunidades autónomas incluye tres modalidades: las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados. La primera de estas modalidades es la que mayor incidencia tiene en el sector agrario.

El impuesto de **Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)** grava las **transmisiones de toda clase de bienes y constitución de arrendamientos, aparcería y subarriendo**. Por norma general grava las operaciones entre particulares que no están sujetas a IVA o aquellas que, estando sujetas, están exentas de este impuesto, como son, los arrendamientos y las entregas de bienes inmuebles rústicos.

Los tipos de gravamen fijados pueden variar entre regiones. Además, se prevén **reducciones y bonificaciones fiscales** para los productores agrarios en determinados casos y sobre las que es recomendable que te informes.

La **venta o arrendamiento de derechos ABRS** es una operación sujeta al IVA donde:

- Los derechos ABRS transmitidos **sin tierras están sujetos a IVA**.
- Los derechos ABRS vendidos o arrendados **con tierras están exentos del IVA** y tributan en base a su carácter accesorio siguiendo el mismo tratamiento fiscal que las ventas o arrendamientos de tierra, quedando **gravados por el ITPAJD**.

Impuestos especiales

- **Impuesto especial sobre Electricidad.**

Las explotaciones agrícolas, sobre todo en regadío, tienen un consumo intensivo y estacional en energía eléctrica. Desde 2015 se aplica una **reducción del 85% de la base imponible** aplicable sobre la cantidad de **energía eléctrica que se destine a riegos agrícolas**, siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones.

- **Impuesto sobre Hidrocarburos**

El **gasóleo** utilizado en la agricultura goza de un **tipo impositivo reducido**. El tipo de gravamen se forma mediante la suma del tipo general y del tipo especial. Además, los agricultores pueden solicitar la **devolución parcial** de este impuesto.

Otros impuestos

- **Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).**

Es un tributo municipal de cuyo pago están exentos los titulares de tractores, remolques, semirremolques o maquinaria provista de cartilla de inspección agrícola o de certificado de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) de la correspondiente comunidad autónoma.



Parte 1.2

Formación, asesoramiento y asociacionismo



Introducción

Si estás pensando en incorporarte al sector, es muy importante que analices qué tipo de **formación** tienes y cómo podrías ampliarla para adaptarte mejor.

Además, la **formación** es clave en toda la vida de tu proyecto agrario. Una buena formación puede hacerte interpretar como “retos” lo que en muchas ocasiones se verían como “dificultades”; de forma que tengas la motivación para afrontarlos y salir reforzado.

A la vez, el entorno fascinante y cambiante que rodea a la actividad agraria, donde los mercados son internacionales y son muchos los factores que influyen, conduce muchas veces a que vosotros, los profesionales agrarios, no podáis enfrentarlo todo únicamente con vuestros medios.

Frente a ello, se contemplan dos opciones compatibles entre sí. Se trata del asociacionismo y el asesoramiento.

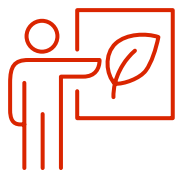
A través del **asociacionismo**, verás distintas formas de asociarte, reunirte, compartir; con otros profesionales, para ganar fuerza y tener acceso a mejores oportunidades.

Por su parte, el avance tecnológico, comercial y técnico, hacen que sea recomendable buscar un buen asesoramiento externo, en sus distintas formas.

Al igual que lo comentado en la formación, el **asesoramiento**, en su vertiente de mentorización, puede ser un gran apoyo a lo largo de toda la vida de tu proyecto.

Formación agraria	38
Educación formal.....	39
Educación no formal	41
Formación no formal en el MAPA	42
Centro de Competencias para la formación digital agroalimentaria	43
Asociacionismo agrario.....	44
Figuras de integración.....	46
Asesoramiento agrario	49
AKIS - SCIA	51
Incubadoras – La Vega Innova.....	52
Espacios Test Agrarios	52





Formación agraria

Desde el [MAPA](#) se han estudiado los obstáculos que impiden a los jóvenes dedicarse a la agricultura. Entre los más importantes, se encuentran:

- Dificil acceso a la tierra
- Problemas de financiación adecuada
- La **formación** y el **conocimiento**

Materias

Los conocimientos que demanda el sector agrario son muchos y variados, por ejemplo:

- Gestión económica, de ayudas y subvenciones.
- Gestión de stocks y ahorro en inputs.
- Funcionamiento de los mercados y planificación de producciones.
- Transformación y comercialización agroalimentarias.
- Trazabilidad alimentaria
- Elaboración de planes de comercialización: producto, precio, logística, mercados, comunicación.
- Sistemas de localización y teledetección.
- Protección de cultivos y Biodiversidad.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Aspectos de sanidad ganadera y bienestar animal.



Tipologías de formación

En general, de manera tradicional, se distingue entre:

- **EDUCACIÓN FORMAL**
- **EDUCACIÓN NO FORMAL**





Educación formal

Según se define en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la “educación formal” es el proceso de formación estructurado conducente a una titulación, acreditación o certificación oficial.

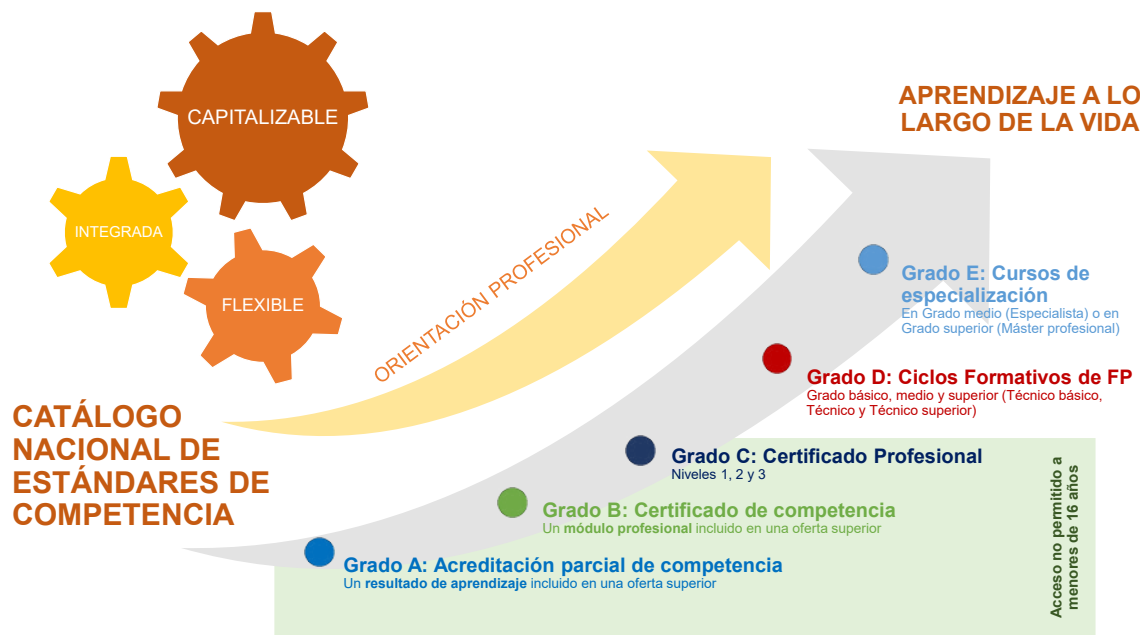
Se ha configurado mediante la intervención del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) y el Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades (MICIN); además de las aportaciones de otros ministerios.

El **nuevo modelo de la FP** (Formación Profesional) se regula en la [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional](#). Los Ciclos Formativos de FP se corresponde desde ahora con el llamado “**Grado D**”.

La FP ofrece la **Modalidad Dual**, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado:

- La oferta de los Grados A y B podrá o no tener dicho carácter.
- Los Grados C y D tienen carácter dual.
- Los Cursos de Especialización del Grado E tendrán también carácter dual.

NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. LEY ORGÁNICA 2022



Formación Universitaria

No es necesario tener una formación universitaria para poder ejercer la profesión agraria. Sin embargo, y debido a la amplia variedad de temáticas implicadas en el desarrollo de esta actividad económica, contar con estudios superiores te puede aportar una visión global y especializada.

Tampoco es necesario ampliar tu formación con carreras universitarias concretas, pues se pueden adquirir determinados conocimientos a través de la educación no formal, antes y después de incorporarte al sector. Lo más importante es tener una motivación e interés constante en readaptarse y reaccionar a los rápidos y, cada vez más frecuentes, cambios que se presentan en el sector.

Entre los **grados universitarios** relacionados directamente, cuentas con:

- Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía.
- Grado en Ingeniería Agrícola.
- Grado en Ingeniería Agroambiental.
- Grado en Ingeniería Alimentaria.
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica.
- Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

Posteriormente, puedes ampliar o especializarte de manera oficial a través de los másteres **universitarios**.

- Agricultura de Precisión
- Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería de Montes
- Jardinería y Paisajismo
- Producción y Sanidad Animal
- Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible
- Doble Máster en Ingeniería Agronómica y en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales

Revisa las últimas novedades, en las páginas web de las universidades y comunidades autónomas, para disponer de la última información en grados y másteres universitarios.





Educación no formal

La **educación no formal**, según se define en la mencionada [Ley Orgánica 3/2022](#), es el proceso de formación estructurado que no conduce a una titulación, acreditación o certificación oficial. Sin embargo, permite obtener certificados y acreditar horas de formación. Algunos de estos cursos pueden estar avalados por un organismo público oficial.

La naturaleza de este tipo de formación implica también que exista mucha oferta. Es muy recomendable que accedas a las páginas web o te dirijas a las sedes físicas de los siguientes centros, para tener un conocimiento actualizado y detallado de los distintos cursos disponibles.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Comunidades Autónomas.
- OPAs.
- Cooperativas agroalimentarias.
- Red PAC.
- Centros privados.

En el caso de los cursos que siguen la orientación del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) de España 2023-2027, se engloban dentro de su objetivo transversal de **Modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales**.

Entre otras temáticas, existen:

- Contabilidad y fiscalidad agrarias.
- Prevención y extinción de incendios para agricultores y ganaderos.
- Aplicación y manejo fitosanitarios
- Bienestar animal en transporte.





Formación no formal en el MAPA

Plan de formación continua para técnicos del medio rural

Impulsado desde la **Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria**.

Cada año, se marcan unas prioridades básicas y cuenta con cursos sobre:

- Diseño y gestión de regadíos.
- Eficiencia energética.
- Uso de “Bigdata”
- Asesoramiento en explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Clasificación y comercialización de carnes.
- Rentabilidad y sostenibilidad de explotaciones de leche.
- Mejora vegetal y certificación de semillas.
- Normativa de fitosanitarios.
- Nuevas tecnologías: drones e inteligencia artificial.



**PROGRAMA
CULTIVA**
Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

¿QUÉ ES?

Desde la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural, se desarrolla el **Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo – PROGRAMA CULTIVA**; en colaboración con entidades representativas de los sectores agrícola y ganadero de España.

¿OBJETIVO?

Te ofrece formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tendrás la oportunidad de adquirir y consolidar *in situ* conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión para el desarrollo de tu propia actividad agraria.

¿DURACIÓN?

Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por periodos de entre 5 y 14 días de duración, te ofrecen 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras.



Centro de Competencias para la formación digital agroalimentaria

Este Centro de Competencias Virtual tiene como objetivo dar acceso a formación especializada para la transformación digital (de manera gratuita), a agricultores, ganaderos, técnicos (profesionales de cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, otras asociaciones empresariales, etc.) y asesores del sector agroalimentario.

La programación e impartición de la docencia corre a cargo de universidades españolas, coordinadas por la Universidad de Córdoba y la Universidad Politécnica de Madrid.

Predominan los **cursos on-line cortos** (síncronos, de unas 24 horas), así como **píldoras formativas** (2 horas) y **actividades demostrativas** presenciales.

Los **cursos** se focalizan en la digitalización en todas sus vertientes, incluyendo estas temáticas:

- agricultura y ganadería de precisión.
- gestión digital de la empresa agraria
- inteligencia artificial aplicada a la agricultura
- agroindustria 4.0
- teledetección
- riego de precisión
- gestión digital de la mecanización agraria.



La Vega Innova

El centro tiene una oferta formativa gratuita especializada en la adquisición de habilidades digitales prácticas.

Destaca en especial por dar cursos presenciales especializados sobre internet de las cosas (iot) aplicados al sector agroalimentario, y específicos de la arquitectura interoperable de fuentes abiertas FIWARE.

Más información en: <https://lavegainnova.es/formacion/>





Asociacionismo agrario

Origen

A lo largo de la guía podemos ver las características del sector agrario: complejo, expuesto e indispensable. Es por eso por lo que es importante contar con figuras que permitan “ganar peso” frente al sistema agroalimentario.

Por este motivo, se fueron creando figuras jurídicas que dieran respuesta a esta necesidad, principalmente:

- Cooperativas.
- Sociedades Agrarias de Transformación.
- Agrupaciones de Productores Agrarios.

Objetivo

Ya desde el inicio, el asociacionismo buscaba dar herramientas a los productores agrarios, frente a una mayor apertura del mercado.

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea (hoy, UE), supuso para los agricultores y ganaderos, entrar en un mercado único a nivel europeo. Para poder ganar fuerza, el asociacionismo se convirtió en la llave para agrupar a profesionales, buscando su mayor beneficio y ampliando su capacidad para competir.

Ventajas del cooperativismo

Entre otras, se pueden destacar:



CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA EN ORIGEN

- Refuerza tu papel negociador dentro de la cadena comercial
- Te permite poder establecer mejores condiciones de compra de insumos y venta de productos
- Mejor planificación
- Mejor logística de almacenamiento



VALOR AÑADIDO DE LA TRANSFORMACIÓN

- Los agricultores y ganaderos participan de los mayores precios de los productos transformados
- Mayor cuanto más se acercan al consumidor final



DIMENSIÓN EMPRESARIAL

- Se alcanza mayor dimensión como “empresa”
- Permite emprender actividades más lucrativas
- Se asumen tareas como acondicionado, envasado, almacenamiento, transporte





APERTURA DE MERCADOS

- Se logra la venta en mercados de mayor importancia
- Se puede explorar la Internacionalización



PROFESIONALIZACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS

- Introducción de técnicas de gestión y administración empresarial moderna
- Mejora de la contabilidad y la gestión de los recursos humanos



FORMACIÓN

- Acceso a cursos en técnicas, tecnologías y modos de producción avanzadas

Tipología de asociacionismo

En función de su **finalidad** principal:



ECONÓMICA

- Cooperativas (COOP).
- Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).
- Organizaciones de Productores (OP).



REPRESENTATIVIDAD

- Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA).



DEFENSA SANITARIA

- Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).
- Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).



INTEGRACIÓN VERTICAL

- Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA).



GESTIÓN DE RECURSOS

- Comunidades de Regantes (CR).



Figuras de integración

En las figuras asociativas anteriores, se habla de integración horizontal, pues agrupan a productores agrarios.

Sin embargo, ahora se hace referencia a figuras de integración, donde están presentes no sólo los agricultores/ganaderos, sino otros operadores especializados en distintas tareas. Hablamos de integración vertical e integradoras ganaderas.

Integración vertical: Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA)

Pueden tener ámbito nacional o superior a una comunidad autónoma.

Cuentan con representantes de:

- la producción.
- la transformación.

También puede contar con miembros de:

- la comercialización y distribución agroalimentaria.

EXTENSIÓN DE NORMA

Los acuerdos de una OIA pueden hacerse obligatorios a todos los productores y operadores del sector afectado.

Para ello, la OIA ha de contar con el respaldo en su sector de al menos el **50 % de los productores y operadores** y del **75% de las producciones afectadas**.



Objetivos de las OIAs:

- Buen funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Buenas prácticas entre sus miembros.
- Impulsar estudios de sus sectores e I+D+i
- Mejora de la calidad en todas las fases.
- Campañas de difusión y promoción de las producciones.
- Promover la agricultura ecológica y la producción integrada, buscando el mayor beneficio al medioambiente.
- Elaborar contratos-tipo agroalimentarios.
- Desarrollo de métodos de control de uso de productos veterinarios y fitosanitarios.
- Gestión de residuos y evitar pérdidas de alimentos.
- Formación de integrantes.

Integradoras ganaderas:

Hace referencia al tipo de relación, por contrato, donde el **integrador**, aporta los animales y/o los productos para la alimentación animal, productos sanitarios y asistencia veterinaria. La otra parte, el **ganadero integrado**, aporta los servicios de alojamiento del ganado, instalaciones, mano de obra y cuidados a los animales.



Formas de Asociacionismo - Objetivos (Significado de las siglas en página 43)

 COOP	 SAT	 OP	 OPA	 ATRIA	 ADS	 CR
• Mejora económica de sus socios. • Empleo digno • Formación de sus miembros. • Compartir gastos e inversiones. • Mejorar los procesos de producción • Prestación de servicios a los socios. • Desarrollo de I+D+i • Industrializar o comercializar la producción agraria y sus derivados. • Dar acceso a clientes de mayor importancia económica. • Promover el desarrollo rural • Fomentar y gestionar el crédito y los seguros. • Establecer acuerdos o consorcios con cooperativas de otras ramas.	• Sociedades civiles de finalidad económico-social. • Se encargan de la producción, transformación, y comercialización de productos agrarios. • Realización de mejoras en el medio rural. • Prestación de servicios comunes.	Deben perseguir como mínimo uno de los objetivos siguientes: • Garantizar la planificación de la producción, ajustándola a la demanda en calidad cantidad. • Concentrar la oferta y la comercialización de los productos de sus miembros. • Optimizar los costes de producción y los beneficios de las inversiones. Los miembros deben: • Comercializar toda su producción a través de la OP. • Sólo pueden pertenecer a una OP con respecto a un producto determinado. • Aplicar todas las normas que se adopten por la OP en materia de producción, comercialización y protección del medio ambiente. Se busca también: • Reforzar la capacidad de negociación de los socios frente al resto de agentes en la cadena comercial. • Ofrecer asistencia técnica y logística a sus miembros..	• Representación sindical de los profesionales agrarios ante las instituciones. • Papel protagonista en negociaciones sectoriales y en contratos tipo Agroalimentarios. • Participación en la articulación y aplicación de la PAC. • Presencia en comités consultivos de la UE. • Ofrecen servicios de formación y asesoramiento. • Forman parte de la Comisión General de ENESA.	• Entidades asociativas sin ánimo de lucro, promovidas por la Administración. • Creadas desde el sector agrario para colaborar con las distintas administraciones autonómicas en la lucha contra los agentes nocivos de los vegetales. • Buscan prestar asesoramiento técnico a sus integrantes en el ámbito fitosanitario • Pretenden la implantación y mejora de métodos de gestión integrada de plagas de los cultivos. • Promueven el respeto al medio ambiente y la seguridad del consumidor Producción integrada: producción agraria sostenible de Calidad, reduciendo al máximo el empleo de fitosanitarios y fertilizantes.	• Constituida elevar el nivel sanitario y productivo de las Explotaciones ganaderas. • Mejorar las condiciones zootécnicas de las explotaciones, estableciendo y ejecutando programas de profilaxis. • Luchar contra las enfermedades de los animales y mejorar sus condiciones higiénicas y productivas. • Las cooperativas agrarias pueden también constituirse en agrupaciones de defensa sanitaria.	• Agrupación obligatoria por ley de todos los propietarios de una zona regable. • Administrar de manera autónoma y común de las aguas públicas, sin ánimo de lucro. • Abarcan zonas concretas de tierra regable, que disfrutan de una concesión de agua para regar esa superficie de tierra. • Buscan aumentar la eficiencia energética de los regantes. • Administrar y cuidar el buen funcionamiento y aprovechamiento de la concesión hídrica otorgada por el organismo de Cuenca. • Compartir la infraestructura de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua, de cuyo manejo y gestión son responsables. • Se controlan o limitan los abusos individuales en el uso y administración del agua. • Participación en las Confederaciones Hidrográficas, asumiendo sus parcelas de responsabilidad.



Formas de Asociacionismo - Características



COOP

- Libre adhesión y baja voluntaria
- Estructura y funcionamiento democrático.
- Un voto por cada socio.
- Resultados económicos, a diferenciar entre los procedentes de la actividad realizada por la cooperativa con las personas socias en cumplimiento de su fin social, y los de la realizada con terceros no socios.
- Las cooperativas deben llevar una contabilidad diferenciada entre ambas actividades, tributando de manera diferente.
- Han de establecer, por ley, fondos:
 - **Reserva Obligatoria:** Para compensar pérdidas de la cooperativa en la cuantía prevista por la Ley.
 - **Fondo de Formación y Promoción Cooperativa:** Para la formación de los socios y socias y trabajadores y trabajadoras de la cooperativa en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.



SAT

- Poseen personalidad jurídica propia y han de inscribirse en el Registro correspondiente.
- Pueden asociarse o integrarse entre sí, creando una **agrupación de SAT** también con personalidad jurídica y capacidad para obrar.
- Para ingresar como socio de la SAT, deberán reunirse las condiciones siguientes:
 - Dedicarse a la actividad propia del objeto social.
 - Suscribir su participación y realizar los desembolsos y aportaciones fijadas.
- No hay obligación de registrar la sociedad en el Registro Mercantil.
- No hay exigencia de capital mínimo para constituir la sociedad.
- Derecho a voto según su porcentaje de participación.



OP

- Deben ser reconocidas por el Estado.
- Pueden adoptar diferentes formas jurídicas, como, por ejemplo, la de cooperativas agrícolas.
- Deben estar compuestas y ser controladas por productores de un sector agrícola o ganadero específico.
- Se distinguen:
 - Organizaciones de productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).
 - Organización de productores del sector ganadero.
- También existen Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOPs), por ejemplo, en frutas y hortalizas. Se encuentran registradas en el Registro de OPs y AOPs.



OPA

- Las principales organizaciones profesionales agrarias en España son:
 - ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores).
 - COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos).
 - UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos).
 - Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos.



ATRIA

Constituidas por agricultores que contratan uno o más técnicos para realizar:

- el seguimiento de plagas, enfermedades, malas hierbas.
- dar asistencia técnica en sanidad vegetal a los asociados.
- ayudar a los productores en la gestión diaria de los medios de producción de su explotación.



ADS

Asociación de propietarios o titulares de explotaciones de animales.

Para el inicio de su actividad, las ADS deben estar previamente reconocidas por el órgano competente de la comunidad autónoma.

Deben tener:

- personalidad jurídica y estatutos propios,
- un programa sanitario común autorizado oficialmente.
- estar bajo la dirección técnica de, al menos, un veterinario, que desarrolle dicho programa sanitario

Si la ADS ganadera comprende, al menos, el 60 % de las explotaciones ubicadas dentro del área geográfica delimitada por las explotaciones integrantes de dicha agrupación, todas las explotaciones de ganado de la misma especie o especies a que se refiera la agrupación deberán llevar a cabo el mismo programa sanitario autorizado

Las ADS, tras su reconocimiento, quedan obligadas a colaborar activamente con las autoridades competentes de sanidad animal en la organización, seguimiento y ejecución de las medidas sanitarias para la prevención, control, lucha o erradicación de las enfermedades.



CR

- Son corporaciones de Derecho Público adscritas al organismo de gestión de la cuenca hidrográfica en la que se encuentren ubicadas.
- Tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, rigiéndose por sus propios estatutos y ordenanzas.
- Desarrollan, por ejemplo, medidas de ahorro y eficiencia de las instalaciones hidráulicas; así como de ahorro energético. Todo ello permite que el coste de la energía se reduzca.
- Cuando un comunero vende su tierra, cede también el derecho al agua.
- Todos los usuarios tienen derecho a participar, asistiendo o interviniendo, en los asuntos que se sometan a debate en ciertos asuntos de la Confederación Hidrográfica.





Asesoramiento agrario

Ya hemos hablado del papel esencial de la formación y del asociacionismo. Ambas son herramientas “clásicas” para abordar los retos que plantea la actividad agraria.

Sin embargo, en tu proceso de incorporación y consolidación en el sector agrario, te vas a encontrar con nuevas y apasionantes situaciones, que conducen a la importancia de contar con un buen **asesoramiento agrario**, capaz de ayudarte en todas las cuestiones técnicas, en muy diversos campos de conocimiento, que se puedan plantear.

Tal es su importancia, que en el periodo 2023-2027 la **innovación** forma parte del objetivo transversal de la PAC para “modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción”.

Uniendo estos dos conceptos llegamos a los **ecosistemas de innovación y asesoramiento**, donde se conjugan conocimiento científico y práctico, con la participación de todos los agentes del sector.

En la actualidad se tiene clara la necesidad de contar con una **mejor conexión** entre las fuentes de conocimiento (universidades, por ejemplo) y tú, profesional agrario.

Ahora ya no se considera únicamente que el asesor aporte su experiencia “a pie de campo”, sino que se requiere que permita el flujo de información, desde el campo a la investigación y viceversa.

¿En qué pueden ayudarte los asesores?

El asesor agrario te aporta conocimientos y habilidades; además de actuar de enlace con los distintos actores de la innovación agraria:

ECOSISTEMA DE ASESORAMIENTO

Los distintos profesionales implicados podrán:

- Apoyarte en la gestión y desarrollo de tu explotación.
- Ayudarte a entender el funcionamiento del mercado.
- Darte soporte en nuevas tecnologías.
- Proporcionarte contactos.
- Proponerte formación.
- Facilitarte los procedimientos administrativos.
- Darte un apoyo imparcial, no motivado por intereses comerciales.
- Aportarte un clima de confianza mutuo, donde discutir las posibilidades de continua mejora de tu explotación.



Grado de asesoramiento

Tu acceso al sector conlleva el tránsito por diferentes etapas, como verás más adelante en la guía. Por ello, se contempla un:



Asesoramiento integral

Antes de la instalación y en tus primeros años de actividad agraria, será interesante contar con un asesoramiento integral, global y regular. Es un concepto de “ecosistema de acompañamiento”.



Asesoramiento puntual

A medida que vayas consolidando tu proyecto, te interesará un asesoramiento más concreto y puntual.



La Red PAC es el punto de encuentro que conecta a todas las personas y entidades relacionadas con el medio rural y con la actividad agraria, con el fin de difundir y velar por el cumplimiento de los objetivos del PEPAC y facilitar su implementación en todo el territorio.

En ella colaboran organizaciones, administraciones, asesores, investigadores y otros agentes de innovación, para potenciar la transferencia de conocimiento y la cooperación.

¿Quién puede asesorarte?

Como has visto, el “universo” de asesoramiento es amplio y variado. Se podrían distinguir los siguientes “agentes”:

Asesoramiento público

- MAPA:
 - Plataforma AKIS.
 - RED PAC.
 - La Vega Innova – Innovation HUB.
- Ministerio de Industria y Turismo.
- Comunidades Autónomas.
 - Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs).
 - Institutos de investigación y formación públicos autonómicos.
 - Consejerías de Agricultura.
- Diputaciones Provinciales.

Asesoramiento privado

- Profesionales independientes y consultoras.
- Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs).
- Aceleradoras e incubadoras.

Asesoramiento mixto

- Espacios Test Agrarios.
- Fundaciones sin ánimo de lucro de origen público.



AKIS - SCIA

Todos los integrantes de la cadena agroalimentaria (desde el consumidor, hasta el agricultor) así como los medios de comunicación, las empresas que dan servicios o insumos al sector agroalimentario, los movimientos ruralistas y medioambientalistas y el mundo académico y científico; formamos parte de lo que se conoce en inglés como **AKIS**, (Agricultural Knowledge Innovation Systems), o SCIA en español (Sistemas de Conocimiento e Innovación en Agricultura).

Entre ellos destacan:

- **Investigación:** generadores de **conocimiento**. Sus estudios en muy diversas áreas proporcionan nuevas posibilidades para el campo.
- **Tecnología:** generadores de **aplicaciones** prácticas. A partir del trabajo de la investigación, generan nuevas tecnologías utilizables en la actividad del sector agrario
- **Asesores clásicos:** conocedores de la tecnología y poseedores de la experiencia necesaria para dar las mejores soluciones a los agricultores y ganaderos que les consultan.
- **Profesionales agrarios:** agricultores y ganaderos.

En el enfoque AKIS, todos estos actores interactúan entre sí, aprendiendo unos de otros, compartiendo y llegando a las mejores soluciones posibles, en menor tiempo y con mejores resultados. Tan importante es la fortaleza de los **actores** del AKIS, como la calidad y cantidad de sus interacciones y su **integración** dentro del **Sistema Español de Ciencia, Tecnología, e Innovación**, el SECTI.



AGENTES AKIS

- Asesores.
- Centros Formativos.
- Entidades de Investigación.

INNOVACIÓN

- Proyectos.
- Redes y Plataformas.
- Hubs.
- Empresas Agrotech.

RED

- Foros de debate.
- Red Profesional Agraria.

RINCÓN DEL ASESOR

- Servicios de Apoyo.
- Cursos de Formación.

RECURSOS DIGITALES

- Mediateca.
- Herramientas.



Incubadoras – La Vega Innova



Desde el MAPA, en colaboración con Telefónica España, se ha puesto en marcha el **Programa de Incubación y Aceleración de La Vega Innova**. Se pretende identificar aquellos proyectos de emprendedores o empresas emergentes que puedan contribuir al fomento de la innovación digital y su adopción en el sector agroalimentario.

¿Qué es una incubadora de empresas?

También se podría denominar vivero de empresas. Se constituyen para acelerar el crecimiento y asegurar el éxito de proyectos emprendedores. Para ello, hacen uso de variados recursos y servicios, centrándose en la **mentorización** cercana y continua y en la creación de contactos y sinergias.

La Vega Innova

Desde aquí, se seleccionan proyectos de emprendedores o empresas de **base tecnológica** que se orienten a la **transición digital del sector agroalimentario**. Durante aproximadamente 9 meses, se fomentará e impulsará su maduración a través de la metodología de incubación La Vega Innova.

La Vega Innova es, además, un **Centro de Innovación Digital** que oferta formación gratuita, alberga eventos sobre transformación digital del sector agroalimentario y es un espacio de exposición de tecnología, así como de testeo de la misma, a través de proyectos piloto, laboratorios y retos tecnológicos digitales.

PROGRAMA DE ACELERACIÓN

Impulsando startups prometedoras.

AGROLABS

Colaboración de investigadores, emprendedores y expertos



PILOTOS

Proyectos con soluciones emergentes

RETOS DE INNOVACIÓN

Con soluciones creativas y revolucionarias

Espacios Test Agrarios



Especialmente **dirigidos a aquellos de vosotros** que os queréis incorporar como profesionales agrarios pero que **no contáis con vínculo previo profesional, ni familiar, con el sector**.

Están presentes en varias comunidades autónomas y te ofrecen un **soporte** con todo lo que necesitas:

- **Tierras e insumos.**
- **Servicios de formación y asesoramiento**

En el Espacio Test Agrario, puedes **probar tu idea de proyecto de forma práctica y segura**. Una vez finalizada la experiencia, que dura generalmente entre 1 y 3 años, tú decides si incorporarte profesionalmente como agricultor o ganadero.

La [Red de Espacios Test Agrarios \(RETA\)](#) puede informarte sobre las entidades que promueven espacios test agrarios en España. También en Galicia se están creando espacios agrarios de experimentación en las **aldeas modelo** que no reciben propuestas para su aprovechamiento productivo.





Introducción

La tierra es **sustento** para la obtención de alimentos y es **base territorial** de las explotaciones. Junto al capital y el trabajo, la tierra completa la triada de los factores de producción de la actividad agraria.

La **tierra** que elijas para sembrar tus cultivos o pastar tus animales y el **régimen de tenencia** de esa tierra serán **elementos determinantes** en la empresa que inicies. Por eso, cuando busques una finca donde instalarte es fundamental que conozcas los aspectos a tener en cuenta y las características de la tierra que necesitas de acuerdo con tu proyecto agrario.

Tanto en España como en el resto de Europa, el acceso a la tierra es **una de las principales barreras** a las que se enfrentan las personas, y en especial los jóvenes, que quieren instalarse en el sector agrario.

Las dificultades para el acceso a la tierra son consecuencia de, entre otros factores, la baja movilidad del mercado provocada por múltiples causas que incluyen el valor afectivo de la tierra, la falta de conexión entre la oferta y la demanda, el acaparamiento por parte de grandes propietarios o la llegada de agentes externos al sector.

En este contexto, frente a las **formas de acceso a la tierra** tradicionalmente asociadas a los vínculos familiares, poco a poco se están abriendo paso **nuevas fórmulas y herramientas** que surgen para atender las necesidades actuales del sector, tales como la recuperación tierras abandonadas o la llegada de nuevos perfiles de profesionales agrarios que emprenden en el campo, a menudo con un enfoque de gran sensibilidad social y respeto ambiental.

El objetivo de esta sección es mostrarte el abanico de posibilidades que existen con el fin de que puedas acceder a la tierra que necesitas para instalarte en el sector.

¿Qué tener en cuenta al elegir la tierra?	54
Formas tradicionales de acceso a la tierra agraria	55
Acceso en propiedad	55
Acceso en arrendamiento o aparcería.....	57
¿Dónde buscar tierra agraria?.....	60
Nuevas formas de acceso a la tierra agraria	61
Aldeas modelo	62
Espacios de prueba o test agrarios.....	62
Iniciativas de gestión en común y cooperativas de explotación comunitaria de tierras.....	63
Proyectos de cooperación para la sucesión de explotaciones.....	64
Parques agrarios.....	64





¿Qué tener en cuenta al elegir la tierra?

Disponer de una tierra agraria que encaje con tu idea de proyecto empresarial es algo absolutamente esencial y que condicionará el éxito de tu proceso de incorporación a la actividad.

A continuación, se expone una serie de factores que debes tener en cuenta a la hora de elegir la tierra dónde te vas a instalar:



Zona geográfica

La localización geográfica condiciona en gran medida el clima al que deberá adaptarse tu producción. Los cultivos “tradicionales” de una zona te pueden ayudar a tomar una decisión, pero es verdad que en muchas zonas están apareciendo producciones novedosas debido a nuevos escenarios como consecuencia del cambio climático.



Tipo de producción

No todas las tierras valen para cualquier producción. Los cultivos agrícolas extensivos necesitan grandes superficies, al igual que la actividad ganadera extensiva necesita acceder a grandes **superficies de pastos**.

Cada tipo de cultivo o de ganado precisa de una mayor o menor exposición al sol, al viento o calidad ambiental del entorno (por ejemplo, en el caso de las producciones ecológicas).



Tipo de suelo

El tipo de suelo determina la riqueza en nutrientes y por tanto su fertilidad y capacidad productiva. Es muy recomendable realizar un análisis de suelo de la finca previamente.

Su pendiente condiciona el grado de erosión de la tierra, la distribución y aprovechamiento eficaz del agua y el uso de la maquinaria agrícola.



Infraestructuras y acceso

La facilidad de acceso a la finca influye en la posibilidad de usar determinada maquinaria agraria. Un camino con un firme en mal estado conlleva un desgaste mayor de la maquinaria, mayor gasto en combustible y mayores tiempos de desplazamiento.

Es esencial conocer si existe disponibilidad de agua de riego y qué volumen de concesión tiene. También es interesante saber si se dispone de acceso a electricidad.



Precio

Los precios varían mucho de unas zonas a otras. El tamaño de la finca, el tipo de suelo, la facilidad de acceso y otros muchos factores condicionan el precio de la tierra.

El precio de tierras de regadío suele ser mucho mayor que las de secano.

Si necesitas financiación para afrontar la compra de tierras puedes encontrar información en la sección de [**Financiación y fiscalidad**](#).



Elegir la finca apropiada es una decisión importante y debe conllevar un adecuado proceso de estudio. Por eso, contar con un servicio de **asesoramiento técnico puede ser una buena idea.**





Formas tradicionales de acceso a la tierra agraria

Tradicionalmente las formas de acceso más habituales a la tierra agraria son:



En propiedad



En arrendamiento o en aparcería

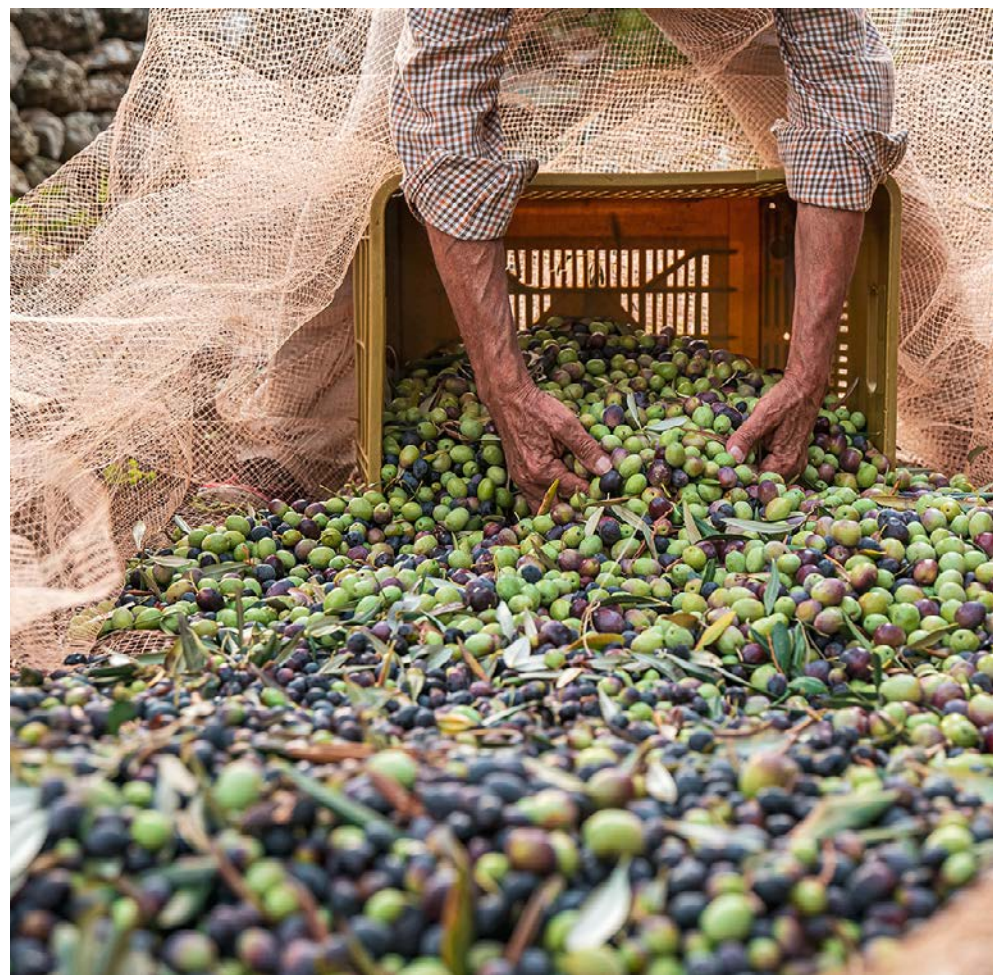


Acceso en propiedad

Herencias y donaciones

La herencia o sucesión es una transmisión gratuita de la tierra a causa del fallecimiento de una persona mientras que la donación es una transmisión gratuita en vida de una persona a otra.

En ambos casos, ya sea como heredero o como donatario, deberás abonar el **Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD)**. Su importe será variable según las regiones y éstas pueden aplicar **bonificaciones** según sea una herencia o una donación, en función del grado de parentesco entre los interesados o si se trata de una explotación prioritaria, entre otros criterios.



Aunque no están restringidas a la familia, estas formas de transmisión sí son más frecuentes dentro de ella que fuera, por lo que **si tienes familiares que poseen tierras** esta puede ser una opción para obtener en propiedad tu propia finca.

Pregunta en tu comunidad autónoma por las condiciones y ventajas fiscales de las que te puedes beneficiar.



Compraventa

Por lo general la compraventa de fincas agrarias se suele producir **entre particulares**. Esta cesión definitiva se realiza según las condiciones establecidas por medio de **un acuerdo** entre las partes (vendedor y comprador).

Antes de comprar una tierra puedes hacerte una idea preliminar del precio consultando la [Encuesta de Precios de la Tierra](#), elaborada anualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las comunidades autónomas, que mide la evolución del nivel de precios medios de las clases de tierras agrarias más significativas.

Como comprador tendrás que hacer frente al **impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)**, más los gastos derivados de gestoría, notaría y registro. El impuesto TPO es gestionado por las comunidades autónomas, quienes podrán informarte sobre las **posibles bonificaciones fiscales** aplicables a tu caso, en especial si se trata de una compra relacionada con una explotación prioritaria.

Subastas y concursos

Tanto las subastas como los concursos son procesos habituales de enajenación (venta) de **tierras de propiedad pública**.

En las **subastas** de tierras la adjudicación se efectúa **a favor de quien presenta la oferta económica más alta**, por eso se dice que son “al alza”. Cuando una subasta resulta desierta la tierra puede ser adjudicada por venta directa.

En los **concursos** la adjudicación se establece atendiendo al **cumplimiento de unos criterios** que se definirán en cada caso (por ejemplo, ser joven agricultor, ser mujer o producir en ecológico).

En las subastas y concursos de tierras públicas, **la administración responsable del concurso o subasta te informará sobre los tipos de gravámenes** que puedan afectar a la tierra y **las condiciones** en relación a los mismos.





Acceso en arrendamiento o aparcería

- El **arrendamiento** rústico es una **cesión temporal** de una finca o tierra para cultivarla o para su uso ganadero, **a cambio de una renta o canon** que debe materializarse en dinero. La producción que se obtiene de trabajar la tierra es propiedad del **arrendatario**, quien a su vez **asume el riesgo empresarial** de la actividad ejercida en la explotación.
- La **aparcería** es una **cesión temporal** del uso y disfrute de una finca y sus elementos de explotación, como la maquinaria o el ganado, donde el cedente y el aparcero acuerdan **repartirse la producción** obtenida de la actividad agraria en proporción a sus aportaciones. De este modo, el pago no es en dinero sino en productos derivados del cultivo o la cría de ganado. En la aparcería el **riesgo de la explotación es compartido** entre el propietario de la tierra y el productor aparcero.

El **acuerdo de arrendamiento rústico o de aparcería** se recoge en un **contrato** en el que intervienen dos partes (arrendador y arrendatario o cedente y aparcero) que se debe formalizar **por escrito y firmar**, quedando así constancia de los derechos y obligaciones de las partes.

La **inscripción** del contrato en el registro de la provincia o la comunidad autónoma es **voluntaria** y puede ser **recomendable**, en especial cuando quieras pedir ayudas o subvenciones. Infórmate sobre ello en la comunidad autónoma donde se ubiquen las fincas arrendadas.

En cuanto a los precios de los arrendamientos varían mucho en función de las particularidades de la tierra y de la región donde se encuentren. Te pueden servir como referencia los precios de la [Encuesta de Cánones de Arrendamientos Rústicos](#) que elabora todos los años el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las comunidades autónomas.

Los contratos de arrendamiento rústico y aparcería también están sujetos al **impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)**. Consulta en tu comunidad autónoma si puedes optar a bonificaciones fiscales y sus condiciones.



A continuación, puedes ver **las diferencias básicas entre el arrendamiento rústico y la aparcería**.

ARRENDAMIENTO RÚSTICO

Duración: Se decide entre las partes. Al menos cinco años, con excepciones en algunas comunidades autónomas.

Pago: En dinero.

Ayudas PAC: Solamente tiene derecho a cobrar las ayudas de la PAC el agricultor que cultiva las fincas.

Seguridad Social: El arrendatario debe estar dado de alta como agricultor, mientras que el propietario o titular no tiene que estar dado de alta salvo en el caso de que su actividad profesional sea el arrendamiento de inmuebles.

Hacienda: El arrendatario tiene que estar dado de alta en el censo de empresarios en el epígrafe correspondiente como agricultor, mientras que el propietario debe declarar anualmente en el impuesto sobre la renta de personas físicas las cantidades recibidas en concepto de alquiler.

APARCERÍA

Duración: Se decide entre las partes. En su defecto, un año.

Pago: Reparto de la producción entre propietario y aparcero según contrato.

Ayudas PAC: Pueden cobrar las ayudas de la PAC tanto el aparcero como el propietario, en función del acuerdo al que hayan llegado en el contrato y a nombre de quién estén los derechos de la PAC.

Seguridad Social: Tanto el aparcero como el propietario deben estar dado de alta como agricultores.

Hacienda: Tanto el aparcero como el propietario deben estar dados de alta en el censo de empresarios en el epígrafe correspondiente como agricultor. En caso contrario, Hacienda entiende que lo que ingresa el propietario como aparcería es un rendimiento de capital inmobiliario y no actividad agraria.





¿Qué sucede con los derechos ABRS en la transmisión de tierra agraria?

La **cesión definitiva o temporal de los derechos** de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS) puede realizarse **con o sin tierras**, no obstante, en el caso de los arrendamientos sin tierras, **la duración de los nuevos arrendamientos será de un año**.

En el apartado de [Ayudas PAC](#) (sección Financiación y fiscalidad) puedes consultar los **peajes** que se aplican en cada caso.

Además, tienes que saber que **si arriendas tierras sin derechos** al finalizar el contrato no tendrás obligación de devolver los derechos generados al arrendador, ya que los derechos se asignan a los solicitantes, no a las superficies.

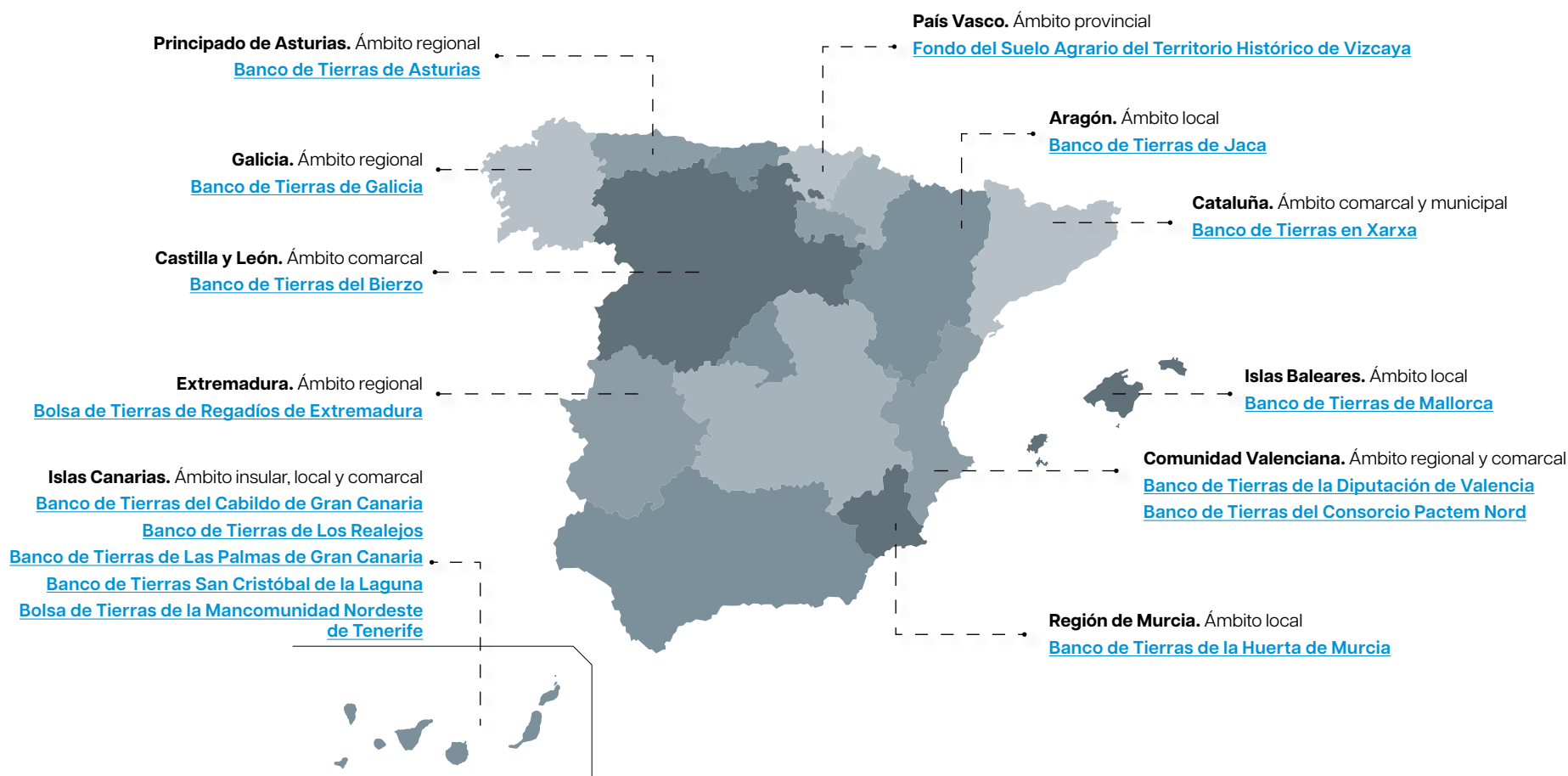
Por el contrario, **si arriendas tierras con derechos**, al finalizar el contrato deberás devolver los derechos al arrendador (quien podrá activarlos solo si es un agricultor activo) o a un nuevo arrendatario por medio de un acuerdo tripartito. Por otro lado, si durante la vigencia del contrato pierdes los derechos parcial o totalmente por abandono, renuncia o incumplimiento por tu parte, el arrendador tendrá derecho a ser indemnizado.



¿Dónde buscar tierra agraria?

- **A nivel local sobre el terreno.** Lo mejor es preguntar por tierras disponibles a los agentes del territorio en la zona donde te quieras instalar: otros profesionales agrarios ya instalados, cooperativas, ayuntamientos, entidades locales u organizaciones profesionales agrarias.

- **Bancos de tierras públicos.** Algunas administraciones regionales y locales promueven estas iniciativas para fomentar la movilización de tierras agrarias. Habitualmente los bancos de tierras funcionan como intermediarios entre propietarios y personas que buscan tierra y a menudo también ofrecen servicios de asesoramiento. Las tierras que disponen suelen ser en alquiler, pero en algunos casos también ofertan tierras en venta o para cesión en precario.





Nuevas formas de acceso a la tierra agraria

Administraciones públicas. Las administraciones poseen tierras en propiedad que ofertan para su aprovechamiento agrario.

La Administración General del Estado organiza subastas y concursos de tierras a través del Ministerio de Hacienda. En su [página web](#) puedes encontrar toda la información al respecto.

Algunas comunidades autónomas y ayuntamientos también ponen a disposición tierras que son de su propiedad a través de subastas, concursos o ventas directas. En estos casos lo mejor es que te dirijas directamente a las administraciones correspondientes.



En **Ganadería** es habitual el uso de **tierras comunales como pastos permanentes**. En general, las tierras comunales son propiedad del Estado, comunidades autónomas o los ayuntamientos, en las que varios titulares (personas físicas o jurídicas) están autorizados a ejercer derechos de explotación en común. Las ordenanzas municipales establecen las condiciones de acceso a estas tierras, por eso, lo mejor para acceder a este tipo de superficies es preguntar en el ayuntamiento del municipio donde te quieras instalar.



- **SAREB.** La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria es una entidad que cuenta con una cartera de activos que incluye inmuebles rústicos. La SAREB no vende directamente sus fincas, sino que lo hace a través de firmas inmobiliarias con las que colabora. Puedes encontrar más información la [página web de la Sareb](#).
- **Plataformas y portales web.** Son espacios gestionados por empresas donde se publican anuncios de venta o arrendamiento de tierras agrarias de propiedad privada.



En los últimos años se han impulsado diversas herramientas dirigidas a facilitar el acceso a la tierra y la incorporación de nuevos profesionales agrarios desde perspectivas innovadoras que atienden los nuevos retos socioeconómicos y ambientales del sector.

Aunque minoritarias y por lo general restringidas a ámbitos territoriales concretos, las iniciativas que se presentan a continuación son opciones que pueden llegar a ser tu llave de acceso a la tierra y al sector agrario.

Aldeas modelo

En Galicia las aldeas modelo son proyectos de **recuperación de tierras abandonadas de alta capacidad productiva** que rodean núcleos de población cuya rehabilitación urbanística también abordan.



Para saber qué opciones existen en la zona donde te quieras instalar, sobre formas de acceso a la tierra, lo mejor es que preguntes en los ayuntamientos, cooperativas u otras entidades agrarias.

La Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER) publica convocatorias de concurrencia competitiva para la **selección de propuestas para el aprovechamiento de parcelas incorporadas a las aldeas modelo** que recogen los requisitos para ser solicitante y los criterios de valoración. Los **beneficiarios acceden como arrendatarios** a las parcelas para el desarrollo de los proyectos seleccionados.

Espacios de prueba o test agrarios

Si estás interesado en incorporarte a la actividad agraria y **no tienes ni tierras ni vínculo previo con el sector**, esta pueda ser una buena opción para ti. Estos espacios, además de proporcionar un entorno de acompañamiento completo (tienes más información en el apartado Asesoramiento de la sección [Formación, asociacionismo y asesoramiento](#)), también ponen a disposición la tierra, los medios de producción y las infraestructuras que se necesita para el proyecto agrario que se testea. En función del tipo de espacio, finalizado el periodo de prueba el “tester” podrá o no permanecer en la explotación.





Iniciativas de gestión en común y cooperativas de explotación comunitaria de tierras

Las **iniciativas de gestión en común (IGC)** son nuevas agrupaciones de tierras de base asociativa que suponen un cambio en el modelo organizativo. Cada IGC tiene sus propios objetivos y estrategias en función de las características de la entidad, la base social y el territorio en que se ubica.

Estas entidades asociativas **funcionan como una sola explotación** con un único plan de cultivo común en base a **planes de gestión y explotación en común** que añaden valor al conjunto de parcelas y sus producciones. Presentes en la Comunidad Valenciana, pueden recuperar para la producción tierras sin aprovechamiento, ponerlas a

disposición de nuevos o jóvenes profesionales y brindar apoyo para la modernización de las explotaciones.

Las **cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (CECT)**, por su lado, están extendidas por todo el territorio nacional. Estas cooperativas juntan a titulares de derechos de uso y aprovechamiento de tierras que ceden a la entidad pudiendo o no trabajar esas tierras (son los **socios cedentes**) y a personas que solo prestan su trabajo a la cooperativa (son los **socios trabajadores**).

Si **no dispones de tierras y te gustaría acceder al sector en un entorno asociativo**, solicita más información sobre las IGC en la consejería de agricultura de la Comunidad Valenciana y/o sobre las CECT en la [federación de cooperativas de tu comunidad autónoma](#).



Proyectos de cooperación para la sucesión de explotaciones

En el marco de la PAC 2023-2027, cinco comunidades autónomas (Asturias, Islas Baleares, Castilla y León, Comunidad de Madrid y Galicia) han programado una **ayuda para aquellos agricultores o ganaderos** que en edad de jubilación o en situaciones justificadas decidan **cesar su actividad agraria y ceder su explotación** a otro profesional agrario que quiera sucederle en ella.

Para solicitar la ayuda es preciso presentar un **proyecto entre el agricultor o ganadero saliente y el entrante** que recoja los compromisos de las partes y que **contemple un contrato de arrendamiento o venta para la transferencia de la explotación**.

Tienes que saber que la solicitud debe presentarla el profesional que cesa su actividad agraria y que no se admiten cesiones entre familiares de primer grado. Puedes obtener más información sobre esta ayuda en la consejería de agricultura de tu comunidad autónoma.

Parques agrarios

Los parques agrarios son espacios destinados a proteger y fortalecer la actividad agraria y el paisaje **en zonas periurbanas** frente a procesos de crecimiento urbano e industrial. Normalmente **dependen de ayuntamientos, colectivos agrarios o asociaciones de regantes**.

Los agentes del sector agrario son mayoritarios en la gestión de los parques, que se organizan según un plan estratégico elaborado por sus miembros. Estos espacios pueden ser un lugar donde encontrar una tierra disponible para empezar tu actividad agraria.

Actualmente se encuentran en funcionamiento los siguientes:

- [Parque Agrario del Baix Llobregat \(Barcelona\)](#)
- [Parc Agrari de Sabadell \(Barcelona\)](#)
- [Parc Agrari de la Conca d'Òdena \(Barcelona\)](#)
- [Parque Agrario de Fuenlabrada \(Madrid\)](#)
- [Parque Agrícola del Valle del Guadalhorce \(Málaga\)](#)



Parte 1.4

Otros recursos



Introducción

En este apartado de la guía, después de haber tratado temas principales para tu instalación, hablaremos sobre materias también importantes y muy diferentes entre sí. Todas ellas te serán de gran ayuda en tu proyecto.

Como empresario agrario, buscarás el aumento de tu **renta disponible** para disfrutar de un **mejor nivel de vida** dedicado a tu profesión.

Una de las maneras de mejorar la rentabilidad de tu explotación es logrando una excelencia del producto. El reto y el objetivo principal será **competir en calidad**, obteniendo un mejor producto, con un mayor valor añadido, que atraiga y convenza al consumidor.

Lo que también genera un valor añadido es la implicación o desarrollo total de las siguientes etapas en la cadena alimentaria. La **transformación y la comercialización** se convierten, por tanto, en herramientas a considerar. Como se verá, una buena manera de mejorar ambas es a través de los diferentes **regímenes de calidad diferenciada**, o de las distintas **certificaciones ambientales**.

Además, competir en calidad, no debe de alejar el objetivo de mejora en la **eficiencia** de la producción. De ahí que, en este apartado, también hablemos de la **maquinaria**, de la importancia de su tecnología

para mejorar las tareas y reducir los consumos. Encontrarás ideas para reducir el coste, como por ejemplo el **uso cooperativo**.

Finalmente, otra forma de mantener tus gastos bajo control pasa por ser capaz de **reducir la incidencia de los riesgos** a los que están expuestas tus cosechas y animales. Es esencial, para ello, contar con la figura de los **seguros agrarios**.

Todas estas tareas son, en el entorno actual tan avanzado y globalizado, difíciles de llevar a cabo únicamente con tus propios medios y factores de producción. Una opción es contar con **empresas de servicios agrarios**.



Calidad diferenciada.....	67
Productos de calidad diferenciada.....	69
Selección de Denominaciones de Origen Protegidas.....	70
Selección de Indicaciones Geográficas Protegidas.....	71
Certificaciones de carácter ambiental.....	72
Maquinaria agraria.....	74
Empresas de servicios agrarios.....	78
Seguros agrarios.....	79
Necesidad de los seguros agrarios.....	79
Definiciones importantes.....	79
Sistema de seguros combinados en España.....	80
Entidades que intervienen.....	81
Subvenciones a la prima del seguro.....	81





Calidad diferenciada

Entre las grandes preguntas que debes plantearte como futuro profesional agrario, se encuentran:

- ¿Qué producir?
- ¿Cómo producirlo?

El “cómo” no se refiere sólo a los medios para lograrlo; sino también a plantearte hasta “dónde” vas a llegar, es decir, qué nivel de calidad te vas a exigir y vas a aportar a tus productos, más allá de los **requisitos convencionales**.

Muchos productos “de calidad” son reconocidos por las materias primas o modos de producción tradicionales empleados para su elaboración. En otros casos, son reconocidos por ser elaborados en **lugares concretos**. Es decir, su calidad se vincula a un **origen** geográfico definido. Por ello, desde la UE se impulsan “**sellos de calidad diferenciada**” voluntarios, que permiten que el consumidor los identifique fácilmente y sea consciente de las características diferenciadas de estos productos.



La Unión Europea utiliza los siguientes símbolos para la fácil identificación de los diferentes regímenes de calidad diferenciada:



Denominación de Origen Protegida (DOP):

todas las fases productivas se realizan en una zona geográfica; adquiriendo, gracias a su vínculo con el entorno, características diferenciadoras del resto de productos similares, que le confieren su calidad.



Indicación Geográfica Protegida (IGP):

alguna de las fases productivas se realiza en una zona geográfica; adquiriendo, gracias a su vínculo con el entorno, características o una reputación especial con la que se asocia su calidad.



Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG): productos elaborados a partir de materias primas o modos de producción tradicionales.

Son muchos los productos que se encuentran bajo estos regímenes de calidad

MAPA Y CALIDAD PLURIAUTONÓMICA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene un compromiso con el impulso de sellos de calidad pluriautónómicos, tanto en alimentos como en vino





Si cumples estas **especificaciones**, tu producto estará protegido por derechos de propiedad intelectual frente al fraude y las imitaciones del mercado.

Los **Pliegos de Condiciones** son los documentos de referencia de cada una de estas figuras. Desarrollan las peculiaridades del producto y los aspectos relacionados con su elaboración, etiquetado y control, debiendo cumplirse sus especificaciones para poder vender producto bajo un nombre protegido. Incluyen aspectos como:

- Nombre del producto.
- Descripción del producto.
- Zona geográfica en la que se produce.
- Controles y Certificación.
- Entidad de Gestión.
- Método de obtención del producto.
- Vínculo con el medio – histórico, natural.
- Sistemas de producción y elaboración.
- Autoridades u Organismos encargados de la verificación del pliego de condiciones.
- Etiquetado.

Las DOP e IGP están reguladas por normativa de la UE. Tanto los operadores que realizan actividades sujetas a una o varias obligaciones de las establecidas en el pliego de condiciones, como los propios productos, están sometidos a control oficial con el fin de garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones.



PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA



**MUCHOS DE ELLOS LOS
ENCONTRARÁS **AQUÍ****

Son muchos los productos que se encuentran bajo estos regímenes de calidad. A continuación, destacamos algunos productos de calidad diferenciada en función del Volumen Económico generado en 2022.



Si estás interesado en formar parte de alguno de estos esquemas de calidad diferenciada ponte en contacto con las entidades que lo gestionan que, en la mayoría de los casos, son los Consejos Reguladores. En caso de duda, también puedes dirigirte a las autoridades competentes de tu comunidad autónoma.



Selección de Denominaciones de Origen Protegidas

D.O.P. Arroz de Valencia/Arròs de València	
D.O.P. Arroz del Delta del Ebro/Arròs del Delta de l'Ebre	
D.O.P. Arzúa-Ulloa	
D.O.P. Avellana de Reus	
D.O.P. Azafrán de La Mancha	
D.O.P. Baena	
D.O.P. Cava	
D.O.P. Estepa	
D.O.P. Getariako Txakolina-Txakoli de Getaria. Chacolí de Getaria	
D.O.P. Gran Canaria	
D.O.P. Guijuelo	
D.O.P. Miel de Granada	

D.O.P. Pera de Jumilla	
D.O.P. Peras de Rincón de Soto	
D.O.P. Pimentón de La Vera	
D.O.P. Pimiento del Piquillo de Lodosa	
D.O.P. Priego de Córdoba	
D.O.P. Queso de la Serena	
D.O.P. Queso Manchego	
D.O.P. Ribera del Duero	
D.O.P. Ribera del Guadiana	
D.O.P. Sidra de Asturias/Sidra d'Asturies	
D.O.P. Sierra Mágina	
D.O.P. Siurana	
D.O.P. Torta del Casar	
D.O.P. Vinagre de Jerez	
D.O.P. Vinagre del Condado de Huelva	

D.O.P. Vinos de Madrid



D.O.P. Yecla



D.O.P.C. Rioja



Selección de Indicaciones Geográficas Protegidas

I.G.P. Ajo Morado de Las Pedroñeras

I.G.P. Almendra de Mallorca/
Almendra Mallorquina/Ametlla
de Mallorca/Ametlla MallorquinaI.G.P. Carne de la Sierra de
Guadarrama

I.G.P. Castilla



I.G.P. Castilla y León



I.G.P. Cecina de León



I.G.P. Espárrago de Navarra



I.G.P. Faba Asturiana



I.G.P. Jamón de Trevélez



I.G.P. Jijona



I.G.P. Lacón Gallego



I.G.P. Lechazo de Castilla y León

I.G.P. Lenteja de Tierra de
CamposI.G.P. Miel de Galicia/Mel de
GaliciaI.G.P. Patata de Galicia/Pataca
de Galicia

I.G.P. Plátano de Canarias

I.G.P. Salchichón de Vic/
Llonganissa de Vic

I.G.P. Sobao Pasiego



I.G.P. Sobrasada de Mallorca



I.G.P. Ternasco de Aragón



I.G.P. Ternera Asturiana



I.G.P. Ternera Gallega



I.G.P. Tomate La Cañada



Certificaciones de carácter ambiental

Estas se basan en dos tipos de producción:

1) AGRICULTURA ECOLÓGICA

2) PRODUCCIÓN INTEGRADA

Agricultura Ecológica



La agricultura ecológica es un método de producción cuyo objetivo es obtener alimentos utilizando sustancias y procesos naturales, promoviendo:

- el uso responsable de la energía y los recursos naturales.
- el mantenimiento de la biodiversidad.
- la conservación de los equilibrios ecológicos regionales.
- la mejora de la fertilidad del suelo.
- el mantenimiento de la calidad del agua.
- un alto nivel de bienestar animal.



A partir del 1 de enero del 2022, la producción agrícola ecológica se encuentra regulada a nivel comunitario por el Reglamento (UE) 2018/848

CONTROL

La UE mantiene un estricto sistema de control y garantía de cumplimiento de las normas y reglamentos de la agricultura ecológica. Antes de poder comercializar tus productos como ecológicos, debes darte de alta ante el organismo de control autorizado en tu comunidad autónoma (más información [aquí](#)). Tras las inspecciones, se otorga un certificado que garantiza el cumplimiento de las normas.

Además, es esencial el llamado “logotipo ecológico” para que el consumidor pueda reconocer este régimen y se pueda comercializar en toda la UE como tal.



Producción Integrada



La producción integrada se encuentra regulada a nivel nacional, mediante el Real Decreto 1201/2002.

En la producción integrada, los sistemas agrícolas utilizan al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola.

Si quieres acogerte a un sistema de producción integrada, ponte en contacto con las comunidades autónomas donde radiquen tus superficies de producción y tus instalaciones.

Otros Regímenes - Productos de las Regiones Ultraperiféricas de la UE



La agricultura de las regiones ultraperiféricas de la UE se encuentra con situaciones especiales debido a la lejanía y la insularidad, que conllevan además condiciones geográficas y meteorológicas diferentes.

Con este logo, se reconocen los productos agrícolas de las regiones ultraperiféricas de la UE, entre ellas, los de las **Islas Canarias**.





Maquinaria agraria

Importancia y Clasificación

Los grandes cambios sociales campo-ciudad, la necesidad de suplir mano de obra, los avances tecnológicos y el crecimiento de la industria agroalimentaria; impulsaron grandes cambios en la agricultura española de la primera mitad del siglo XX.

Desde entonces, la presencia e importancia de la maquinaria agrícola, principalmente el **tractor** y sus diferentes **aperos**, han sido la base de la evolución desde la agricultura tradicional a la agroindustrial.

Por su parte, la mecanización de muchas de las faenas en ganadería, han llevado a la profesionalización y automatización de un número importante de tareas.

En ambas actividades, la importancia de la rentabilidad pasa por reducir los consumos que en muchos casos se consigue con maquinaria o sistemas más modernos o mecánicos.

Maquinaria Agrícola

Son variadas las actividades que se han ido mecanizando; por ello, se han realizado clasificaciones, por ejemplo, la basada en la norma internacional ISO 3339 (UNE 68051). Se distinguen los siguientes grupos de máquinas:

- Máquinas motrices y estacionarias de tracción.
- Maquinaria de preparación del suelo.
- Equipos para siembra, plantación y trasplante.
- Equipos para aporte de fertilizantes.
- Equipos para el cuidado y la protección de plantas.

- Equipos para la recolección.
- Maquinaria de post-recolección.



Maquinaria Ganadera

Al igual que en la agricultura, en la ganadería, la maquinaria también se ha ido modernizando.

En este caso, la demanda energética de una instalación ganadera está íntimamente ligada a mantener unas condiciones ambientales adecuadas para los animales. Lo que lleva al uso de unos **sistemas de calefacción y refrigeración** para controlar la temperatura interior en los alojamientos ganaderos, con el objetivo de lograr temperaturas óptimas de producción.

Además, la maquinaria ganadera cubre otras necesidades, como:

- Alimentación del ganado, preparación y distribución de alimentos
- Ordeño e instalaciones para contención y fijación del ganado.
- Equipos para la higiene de las instalaciones ganaderas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Van en la dirección de tener un mejor y mayor control sobre los animales y su estado. Además, permiten en muchos casos la reducción de costes y el aumento de la eficiencia.

Para ello, se emplean equipos como:

- **Sensores:** para recopilar datos y evaluar la salud, el bienestar animal.
- **Drones:** para monitorear el movimiento y comportamiento del ganado, detectando individuos enfermos o heridos.
- **Dispositivos de Geolocalización:** con funcionalidades cada vez más demandadas.
- **Robots:** para el ordeño, reduciendo los costos y la mano de obra necesaria.

El [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#) te ofrece una herramienta para que puedas analizar la compra de maquinaria y estimar los costes asociados.



Costes de Maquinaria

Junto con la adquisición de tierras, la maquinaria es una de las **inversiones** más importantes en la explotación agraria.

Se debe hacer un **cálculo de las necesidades de maquinaria**, a fin de llegar a un equilibrio entre la **productividad** y los **costes** de la maquinaria. Recuerda, por tanto, hacer un buen análisis técnico económico de la inversión en maquinaria.

Financiación de maquinaria

De manera tradicional, se ha accedido a la maquinaria necesaria, mediante la **compra** (nueva o usada) de la maquinaria. Con el tiempo, sin embargo, y siendo conscientes de la gran inversión necesaria, se fue desarrollando el concepto de **alquiler** de maquinaria. Sin embargo, puede ser más práctico el hablar de formas de acceso en función de la frecuencia de uso de maquinaria:

- **Uso habitual de maquinaria**
 - Compra – préstamo
 - Leasing
 - Renting
- **Uso puntual de maquinaria**
 - Alquiler



COMPRA

Con el objetivo de **adquirir** la maquinaria en propiedad.

Pago inicial de la entrada. Posteriormente se hacen pagos periódicos.

Al finalizar el último pago, la máquina pasa a ser totalmente de tu propiedad.



LEASING

Al igual que en la compra, se van haciendo pagos periódicos, pudiendo fraccionar el pago del IVA. **Opción de compra** al final del contrato.



RENTING

Se trata de un contrato de **alquiler** de maquinaria. Se pagan cuotas mensuales, que incluyen el mantenimiento. Las cuotas de alquiler tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.



Uso en común de maquinaria

El paso de un uso individual de maquinaria, a un **uso en común** supone una opción muy ventajosa, con **menor impacto económico**.

Una manera de lograrlo es mediante cooperativas:

1. Cooperativas de utilización de maquinaria agrícola (CUMA).
2. Cooperativas clásicas con parque de maquinaria.

RECUERDA: [**PLAN RENOVE del MAPA**](#)

- Ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Para la compra de maquinaria nueva.

Cooperativas de Uso en Común de Maquinaria Agrícola (CUMA)

Sus **estatutos sociales** regularán:

- El fin de la CUMA es únicamente la utilización de maquinaria.
- Los socios están obligados a permanecer durante un plazo delimitado:
 - ▶ no será inferior al período de amortización de la maquinaria
 - ▶ ni superior a 10 años.
- En caso de baja por parte de algún socio, deberá entregar a la CUMA la parte correspondiente a lo comprometido respecto a la maquinaria hasta ese momento.
- Se tiene la obligación de tener un **Libro Registro de Máquinas y Equipos**.

Existen ayudas por parte de las comunidades autónomas con normativa propia





Empresas de servicios agrarios

Como en muchos sectores económicos, la complejidad de tareas ha llevado a la **externalización** de muchas de ellas.

En España, la externalización se relaciona con la evolución del factor trabajo y el aumento de la dimensión económica de las explotaciones; a fin de seguir siendo competitivos.

Una de las primeras manifestaciones de la presencia de empresas de servicios agrarios se dio en las producciones cerealistas y las **tareas de recolección**; pasando a realizarla con el empleo de **cosechadoras**.

Posteriormente, se han ido empleando empresas de mecanizado en:

- Cosechadoras de hortalizas con destino a industria.
- Maquinaria en cultivos industriales como la remolacha azucarera o el algodón.
- Las vendimiadoras.
- La recogida de aceituna.

Desde entonces, se ha ampliado su campo de influencia a tareas del sector ganadero, principalmente con servicios ganaderos generales (gestión) y de servicios veterinarios. Hoy en día, además, existen empresas que ofrecen soluciones para el seguimiento GPS de ganado extensivo (esto permite mejoras en gestión de la reproducción o reducción de costes; además de acceder a datos hasta ahora inexistentes). También empresas que se encargan de la gestión de purines y estiércoles.

De manera general, se pueden externalizar tareas como:

- Gestión: contabilidad, finanzas o ayudas.
- Asesoría y/o gestión agronómica y técnica.
- Gestión global de la explotación.
- Tareas agrícolas generales y de mantenimiento.
- Labores mecanizadas, generales o específicas.

A TENER EN CUENTA

El **elevado precio de compra de maquinaria** para todas estas actividades ha ido impulsando la generalización del empleo de empresas de servicios agrarios para llevarlas a cabo.

También ha sido habitual el externalizar tareas como la **lucha contra plagas y enfermedades** de las cosechas; con empresas especializadas en los distintos tratamientos.

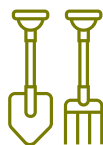
Otro ámbito de importancia se da en lo relacionado con las infraestructuras, externalizando tareas de reparación y mantenimiento.

Tendencias

Se va ampliando, la presencia de empresas en la **asesoría técnica especializada**, que se apoya cada vez más en la tecnología (sensores, por ejemplo) para recabar los datos necesarios (Big Data, por ejemplo), en su análisis; tanto ganadero (como ya te hemos comentado) como agrícola.

Además de la búsqueda de una mayor rentabilidad, la falta de mano de obra especializada ha impulsado el papel de empresas especializadas.
Suponen una **oportunidad de empleo en el medio**





Seguros agrarios

Los seguros agrarios son un instrumento de gestión de riesgos en explotaciones agrarias que favorece el mantenimiento de las rentas agrarias.

Necesidad de los seguros agrarios

Tanto la agricultura, como la ganadería, son actividades económicas expuestas a la meteorología, al medio ambiente, a las enfermedades y plagas.

Además, se encuentran:

- los riesgos asociados a los mercados
- las variaciones en los precios de la energía, de los fertilizantes, o de los cereales y otras materias primas para la fabricación de piensos.
- La falta de agua y precipitaciones.

Definiciones importantes

- **TOMADOR:** persona física o jurídica que, juntamente con la empresa aseguradora, suscribe la póliza del seguro.
- **ASEGURADO:** persona física o jurídica, titular del interés objeto del seguro a quien corresponden los derechos derivados del contrato y las obligaciones que por su naturaleza le sean propias.
- **ASEGURADOR:** persona jurídica que asume el riesgo contractualmente pactado.

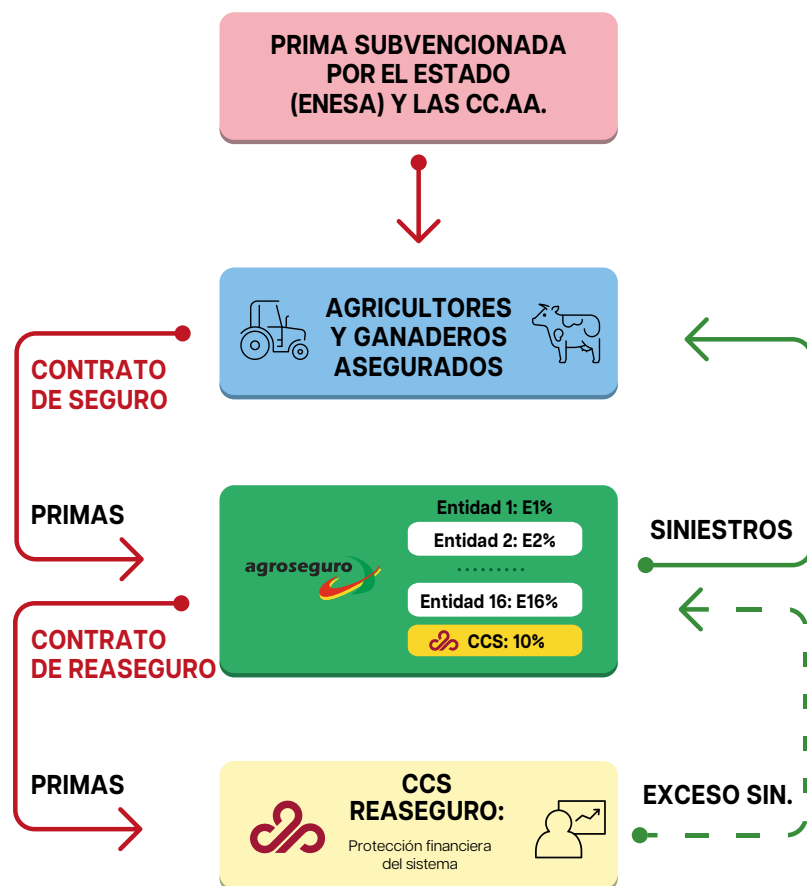
- **BENEFICIARIO:** persona física o jurídica que, previa cesión por el asegurado resulta titular del derecho a la indemnización.
- **CAPITAL ASEGURADO:** suma asegurada, límite máximo de indemnización a pagar por todos los conceptos por la entidad aseguradora para todos los siniestros indemnizables.
- **CARENCIA:** periodo de tiempo que debe transcurrir desde el momento de la entrada en vigor del seguro hasta la toma de efecto de la cobertura de los riesgos suscritos.
- **DECLARACIÓN DEL SEGURO:** documento suscrito por el tomador, mediante el cual solicita la inclusión en las garantías del seguro de las cosechas.
- **FRANQUICIA:** cantidad o porcentaje sobre la cuantía de los daños indemnizables o del valor de producción que en cada siniestro quedará a cargo del asegurado, siendo este el que debe soportarla.
- **PÓLIZA:** conjunto de documentos que contienen las condiciones reguladoras del seguro, generales y particulares.
- **PRIMA:** precio del seguro.
- **PRODUCCIONES ASEGURABLES:** son las que constituyen el fin económico de la explotación.
- **SINIESTRO:** es todo hecho cuyas consecuencias dañosas resulten cubiertas con las garantías de la póliza.



Sistema de seguros combinados en España

En España, son muy elevados los riesgos climáticos, y ello hace necesaria la existencia de una política de apoyo a los seguros agrarios. Por todo ello, el sistema actual existe desde 1978.

El sistema ha evolucionado, ampliando las producciones y las coberturas existentes.



Los agricultores y ganaderos de España tienen la posibilidad, si así lo desean, de asegurar sus producciones ante posibles riesgos, contratando una póliza a través de alguna de las entidades que forman parte de AGROSEGURO (Agrupación Española de las Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede ayudas (subvenciones) para afrontar el pago (prima) de estas pólizas.

Para garantizar la protección financiera del sistema, AGROSEGURO por su parte, coordina un contrato de reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), entidad dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, que asume el reaseguro principal, complementando a su vez el reaseguro privado internacional. El reaseguro del CCS es un mecanismo público de protección financiera del sistema que proporciona garantía a largo plazo y que permite amortiguar el impacto de los excesos de siniestralidad que potencialmente se puedan producir.

Entidades que intervienen



Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y Comunidades autónomas

Organismo Autónomo dependiente del MAPA.
Elabora el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.
Gestiona las subvenciones al precio del seguro.

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
Autoridad supervisora y reguladora del mercado asegurador. Es el “órgano supervisor” del sistema.

Consorcio de Compensación de Seguros

Entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Proporciona al sistema un reaseguro de exceso de siniestralidad.

Sector Agropecuario

El Sector participa en el sistema a través de:

- Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs)
- Cooperativas Agroalimentarias de España

Agroseguro

Es la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. Administra, por cuenta de las compañías aseguradoras, los seguros agrarios combinados.

Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA)

Presta avales para la parte de las primas de los seguros

Subvenciones a la prima del seguro

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios Organismo Autónomo. (ENESA), concede subvenciones de forma directa a los agricultores para el pago de las primas de los Seguros Agrarios.

- La subvención concedida a través de ENESA es **compatible** con las que establezcan las comunidades autónomas con la misma finalidad, **siempre que el importe conjunto de dichas subvenciones no supere el límite máximo establecido** en la normativa de la Unión Europea.
- En caso de superar dicho límite, se reduce el importe correspondiente a la subvención de la comunidad autónoma y, posteriormente y en caso de ser necesario, el de ENESA



Etapas de la incorporación agraria



Introducción

En los capítulos anteriores, te hemos presentado los diferentes recursos que deberías conocer para poder diseñar tu idea, tu proyecto de explotación agraria. Ahora, llega el momento de que lo pongas en práctica.

Se considera, en la guía, que la incorporación al sector agrario es un proceso **heterogéneo** en tanto en cuanto se debe adaptar a las circunstancias de la persona que decide incorporarse a la actividad agraria así como **gradual** que se puede dividir en tres etapas sucesivas:

- Antes de la Instalación: preparar el proyecto.
- Inicio de la Instalación: poner en marcha el proyecto.
- Tras la instalación: consolidación del proyecto.

En la primera etapa, **antes de la instalación**, deberás analizar y reflexionar sobre todos los aspectos y factores a tener en cuenta en relación a tu proyecto agrario, para ello te ayudará la elaboración de tu **Plan empresarial**.

Por su parte, en la segunda etapa de **inicio de la instalación** te trasladaremos todos los trámites que es necesario que realices para poner en marcha tu explotación agraria.

Finalmente, la tercera parte de **consolidación de la instalación** refleja una realidad ya comentada en los capítulos anteriores. No es otra, que el hecho de que tu proyecto es un elemento vivo, que evolucionará y al que deberás atender, para ser capaz de reorientarlo, en caso necesario, a fin de que alcance los resultados previstos en tu Plan de Empresa.

Antes de la instalación.....	83
¿Qué es una empresa agraria?¿Qué implica?	84
¿Qué es un Plan de Empresa?	85
Etapas del Plan de Empresa.....	86
La instalación: Poner en marcha el proyecto.....	96
Trámites Generales	97
Trámites del Sector Agrario	100
Otros trámites	101
Tras la instalación: Consolidar el proyecto	103
Formación continua.....	104
Innovación.....	105
Mantener una Red Profesional.....	107





Antes de la instalación

En el momento de plantearte convertirte en empresario agrario, puede que te surjan muchas preguntas y dudas sobre si serás capaz de afrontar el reto.

Todo esto es absolutamente normal, forma parte del proceso de reflexión, necesario para decidirte a entrar en una de las actividades productivas más importantes para la sociedad y que más pasión genera entre sus profesionales.

Además, no estás solo. Existen muchas ayudas, herramientas y servicios de acompañamiento, promovidos por las administraciones públicas y también por las entidades profesionales del sector agrario, que te servirán de apoyo.

Para empezar, dos consejos que te resultarán de ayuda:

- La herramienta de [Autodiagnóstico](#) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Te va a resultar muy útil para reflexionar por ejemplo sobre el tiempo que vas a dedicar a tu explotación (tiempo completo o tiempo parcial) y también a la hora de decidir cuántos trabajadores vas a necesitar, maquinaria, tierras, etc.
- Tanto si tienes experiencia previa como si no, la formación y el **asesoramiento** son elementos clave que te ayudarán a mantenerte actualizado para que tu explotación sea competitiva.

¿Agricultura?
¿Ganadería?
¿PAC?
¿Ecológico?
¿Rentabilidad?
¿Normativa?

¿Voy a ser capaz?
¿Subvenciones?
¿Compra o arrendamiento?



¿Qué es una empresa agraria? ¿Qué implica?

Al convertirte en un profesional de la agricultura o ganadería, no hay que olvidar que también te conviertes en **empresario**.

El elemento central de una **Empresa agraria** es la producción agraria y/o de alimentos, pero estar al frente de un proyecto empresarial además significa afrontar otras tareas. En cada una de ellas necesitarás plantearte distintas cuestiones como las siguientes, con el objetivo final de dar forma a tu IDEA DE NEGOCIO.

Aspectos legales

- ¿Qué normativa me aplica?
- ¿Qué trámites debo hacer?
- ¿Cómo voy a contribuir con el medio ambiente?

Comercialización y marketing

- ¿Quiénes van a ser mis proveedores?
- ¿Quiénes vas a ser mis clientes?
- ¿Qué canal de venta me conviene más?
- ¿A qué precio voy a vender?

PLAN DE EMPRESA

Controlar aspectos técnicos

- ¿Qué producto voy a ofrecer?
- ¿Necesitaré tierras o ganado? ¿Cómo lo puedo conseguir?
- ¿Necesito maquinaria? ¿equipamiento?
- ¿Con qué sistemas o técnicas voy a producir?
- ¿Qué herramientas digitales me pueden servir?

Gestión financiera

- ¿Necesitaré financiación? ¿Cómo la puedo conseguir?
- ¿Cómo puedo saber si mi empresa será rentable?
- ¿Qué impuestos tengo que pagar? ¿A qué beneficios fiscales tengo derecho?

Gestión de personal

- ¿Necesito mejorar mi formación?
- ¿Necesito alguien que me asesore?
- ¿Necesito contratar personal? ¿a tiempo completo?
- ¿Qué obligaciones tengo como empresario frente a mis trabajadores?
- ¿Me conviene estar asociado?



¿Qué es un Plan de Empresa?

Las preguntas anteriores te ayudarán a dar forma a tu idea, para, posteriormente, plasmarlo en un documento denominado **Plan Empresarial**.

Realizar un Plan de Empresa, es una tarea compleja y que requiere tiempo, por lo que es buena idea contar con asesoramiento profesional



Existen distintos modelos para desarrollar tu Plan de Empresa. Te proponemos la siguiente **estructura**:

- **PROYECTO.**
- **ANÁLISIS EXTERNO:**
 - ▶ Marco Jurídico
 - ▶ Análisis de Mercado
 - ▶ Ubicación y Análisis del Entorno
- **ANÁLISIS INTERNO:**
 - ▶ Forma Jurídica de la Empresa
 - ▶ Plan de Producción Técnica
 - ▶ Infraestructuras
 - ▶ Organización de Personal y Recursos Humanos
 - ▶ Transformación y Comercialización
 - ▶ Plan de Marketing y Comunicación
- **PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.**
- **CALENDARIO DE ACTUACIONES.**

El **Plan Empresarial** es un documento estratégico que sirve para:

- Identificar, describir y analizar una oportunidad de negocio.
- Examinar la viabilidad técnica, comercial, económica financiera y personal de la misma.
- Desarrollar todos los procedimientos y estrategias necesarios para convertir la oportunidad de negocio en un proyecto empresarial viable.
- Tener una carta de presentación de tu proyecto frente a terceras personas (como entidades financieras, organismos públicos o posibles socios).

Existen herramientas y modelos para elaborar tu Plan Empresarial, que te ayudan a examinar la viabilidad técnica, económica y financiera.

Te recomendamos el Plan de empresa de lpyme.org del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).



Etapas del Plan de Empresa

En las siguientes páginas, vamos a desarrollar la estructura del Plan de Empresa que te hemos presentado anteriormente.

El proyecto

En esta etapa se trata de que analices bien **la idea de tu negocio**, su filosofía y dónde pretendes llegar con él.

También es interesante que te examines a ti mismo como empresario, las cualidades y capacidades que vas a aportar al proyecto para que tenga éxito, así como si tienes algún aspecto que mejorar.

Los puntos a estudiar son:

- **La idea de negocio y el producto/servicio que vas a ofrecer:** Exponer si tu producto es agrícola o ganadero, qué cultivo, variedad o raza, si es un producto natural o transformado.
- **Objetivos del proyecto:** es decir los hitos o logros que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha del proyecto. Estos objetivos deben ser cuantificables o medibles para que puedas evaluar el progreso de tu ejecución.
- **Misión:** Definir la actividad que se va a realizar y qué necesidades cubre tu proyecto.
- **Valores:** Definir la filosofía de tu proyecto, comentar con qué objetivos externos (políticos, sociales, ambientales) se alinea, por ejemplo: sostenibilidad, calidad, innovación, despoblación, soberanía alimentaria, entre otros.
- **Actores:** Determinar quiénes serán los participantes en el proyecto, delimitando las funciones de cada uno.



Análisis externo

Marco jurídico

La actividad agraria, está regulada por la normativa de la UE, el **Marco legislativo nacional y la Normativa autonómica**.

En esta etapa de tu Plan empresarial, deberás examinar la legislación que te aplica y conocer qué requerimientos legales van a condicionar tu proyecto. Es posible que, para cumplir la normativa, tengas que modificar algún aspecto de tu idea inicial.



El **Marco Europeo** legislativo, abarca entre otros muchos temas: financiación y ayudas, normativas sobre producción, comercialización, etiquetado, sellos de calidad, agricultura ecológica, bienestar animal, respeto medioambiental, fertilizantes y fitosanitarios.

Destaca la legislación asociada a la **Política Agrícola Común (PAC)** que, tras 60 años de aplicación, sigue suponiendo un apoyo crucial a los profesionales agrarios, las zonas rurales y el sistema agroalimentario. Las ayudas directas de la PAC van asociadas al cumplimiento de un paquete de **normas ambientales** denominado **Condiciona-
lidad Reforzada**.

Puedes consultar más información en la sección de legislación de la web de la **Unión Europea** (europa.eu) o bien preguntar en tu comunidad autónoma u oficina comarcal más cercana.

La normativa nacional abarca muchas cuestiones generales y sectoriales. En la sección de legislación del **MAPA** puedes encontrar información sobre **legislación agrícola** (mapa.gob.es) y **legislación ganadera** (mapa.gob.es).

La **Normativa regional** tiene una gran importancia, pues define la aplicación específica de muchas otras normativas nacionales y europeas. Para consultarla puedes hacerlo a través del buscador de la página web del **MAPA**.

Es esencial dedicar un tiempo a **evaluar cómo es el mercado** donde vas a operar, valorando tus opciones. Es importante reflexionar sobre cómo vamos a lograr que nuestro producto se diferencie del resto para poder abrirnos hueco en el mercado.



El Mercado

Que tu proceso de comercialización sea un éxito, depende en primer lugar de que el producto que vas a ofrecer **responda a una demanda** en el mercado. Para ello, puedes estudiar cómo se distribuye geográficamente la oferta de tu producto y también analizar las **tendencias de consumo** alimentario.

No debes olvidar que, en la actualidad, la globalización hace que “el mercado”, se extienda mucho más allá del ámbito local o regional. Los acontecimientos de la actualidad política y social en ocasiones pueden suponer riesgos para tu proyecto o convertirse en oportunidades. La dinámica de los flujos comerciales globales determinará en muchas ocasiones los precios tanto de adquisición de materiales como de venta de los productos.



NIVELES DE PRODUCCIÓN

La distribución de la oferta de las distintas producciones agrícolas puedes consultarla a través de la [Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos \(ESYRCE\)](#).

Si tu camino es la Ganadería, es muy recomendable visitar la sección de Ganadería de la web del [MAPA](#).

RIESGOS

En los últimos tiempos se ha comprobado que el mercado está muy influenciado por **factores externos** (pandemias, guerras, evolución económica).

Es aconsejable pensar mecanismos de producción **alternativos**, que puedan garantizarte un margen de seguridad en caso de tener que afrontar algún contratiempo. La **diversificación** de la producción dedicándote a varios cultivos o tipos de ganado puede ser una buena idea.

OPORTUNIDADES

Existen elementos externos que pueden suponer oportunidades.

Por ejemplo, las **tendencias del mercado** hacia productos de cercanía, puede ser una oportunidad para explorar canales cortos de comercialización. También la creciente demanda de productos sostenibles (ecológicos) o saludables, para dirigirte hacia este tipo de producciones.

La **Digitalización** aplicada a la actividad agraria, está marcando una auténtica revolución, para la eficacia y eficiencia de las producciones. Consulta la sección de [digitalización](#).

PRECIOS

Los precios que establezcas deben ser atractivos para el mercado, al mismo tiempo que te deben permitir obtener una rentabilidad por tu trabajo. Por ello, debes tener en cuenta tus costes para estar seguro de que tu proyecto será viable.

Puedes tomar como referencia la estadística de [Índices y precios percibidos agrarios](#) publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



El entorno

Como ya te has dado cuenta al analizar el mercado, tu proyecto empresarial se va a ubicar en un entorno geográfico, que va a determinar en mayor o menor medida algunos elementos que son esenciales para tu proceso productivo y de comercialización por lo que deberás analizarlo con detenimiento:

- Proveedores
- Clientes
- Competencia
- Posibles colaboradores con los que establecer sinergias



Análisis interno

En esta etapa del Plan de Empresa, vas a analizar tus características internas, cuáles son tus puntos fuertes para sacar el máximo provecho de los mismos y también reconocer tus puntos débiles para poder buscar mecanismos que amortigüen o solucionen las posibles carencias.

En etapas anteriores del Plan Empresarial, ya hemos decidido qué idea queremos poner en marcha y hasta dónde queremos llegar como empresarios agrarios. Ahora toca definir cómo vamos a hacerlo, con qué recursos contamos, tanto materiales como humanos, sin olvidar que nuestro objetivo final es vender un producto del cual podamos obtener unos beneficios adecuados.

Forma jurídica de la empresa

Para poder llevar a cabo tu actividad productiva y comercial, debes formalizar la **figura legal** de tu empresa. Hay distintas opciones que dependerán de si te instalas solo o de manera conjunta con otros productores. También depende de tu capital inicial, los riesgos que queráis/podáis asumir. Cada forma jurídica conlleva unas obligaciones legales y contables. Ten en cuenta también que la tributación de impuestos varía en unos casos u otros. Consulta la sección de [FISCALIDAD](#). Puedes encontrar más información sobre las formas legales en la sección de [ASOCIACIONISMO](#) y en la herramienta [Elección de forma jurídica](#). Encuentra un resumen en la siguiente tabla.



MODALIDAD DE INSTALACIÓN	CAPITAL	RESPONSABILIDAD	APLICACIÓN
Titular de la explotación.	No existe mínimo legal.	El propietario/a responde con su patrimonio personal a las deudas.	Número mínimo de socios 1. Apropiado para empresas pequeñas. Menos gestiones para su constitución.
Titularidad compartida.	No existe mínimo legal.	Solidaria e ilimitada de las dos personas. Ambos responden con su patrimonio personal ante deudas.	Número mínimo de socios 2. Apropiado para parejas que comparten trabajo y gestión de la explotación. Ambos deben estar dados de alta en el (RETA) o en el (SETA). Facilita el acceso a determinadas ayudas.
Comunidad de bienes.	No existe mínimo legal.	Colectiva y frente a terceros ilimitada.	Número mínimo de socios 2. Apropiado cuando varios productores ponen en común sus activos (muy habitual entre familiares). Contrato privado que especifica aportaciones y porcentaje de cada miembro en las pérdidas y ganancias.
Sociedades agrarias de transformación (SAT).	No existe mínimo legal. Capital social mínimo se fija en Estatutos.	A las deudas se responde primero con el patrimonio social, y después los socios de forma mancomunada e ilimitada según estatutos.	Número mínimo de socios 3. Apropiado para agrupaciones de propietarios con el objetivo de mejorar la producción, transformación y comercialización de productos agrarios. Los Beneficios en proporción al capital de cada socio o según estatutos. Sujeta al Impuesto de Sociedades. Bonificaciones fiscales ITP-AJD. Gestión más sencilla que las S.A. o las SRL.
Sociedad Cooperativa.	Mínimo fijado en los Estatutos. Capital formado por aportaciones de los socios (dinero, bienes o trabajo).	Ilimitada por cada socio.	Cooperativas 1er grado: Mínimo 3 socios. Cooperativas 2º grado: 2 cooperativas. Comparten Objetivos con las SAT. La diferencia está en que los Beneficios son en proporción a las operaciones, actividades o servicios realizados por cada socio. Bonificaciones fiscales ITP-AJD.
Sociedad civil.	No existe mínimo legal. El capital está formado por las aportaciones de los socios, tanto en dinero como en bienes o trabajo.	Ilimitada por cada socio, que responden con su capital privado ante las deudas.	Número mínimo de socios 2. Apropiado para socios que buscan una fórmula sencilla de agrupación mediante un contrato privado y unos estatutos donde se establecen las reglas de funcionamiento.
Sociedad Anónima.	Capital social mínimo 60.000 euros. Pueden ser acciones de aportaciones de socios o de un único socio.	Los socios no responden personalmente de las deudas. La responsabilidad de cada uno está limitada al capital aportado.	Número mínimo de socios 1. Necesaria contabilidad formal. Apropiado para grandes Empresas Agrarias.
Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL).	Capital mínimo de 1 euro.	Limitada al capital aportado.	Número mínimo de socios 1. Apropiada para PYMES. Obligatoria contabilidad formal. Mayores gastos de gestión.



Plan de producción técnica

En este punto, deberás definir cuál va a ser tu **Orientación Técnico Económica (OTE)**, es decir tu tipo de producción y tu **estrategia productiva** (agricultura/ganadería, intensiva/extensiva, regadío/secano, convencional/ecológica, ganado de leche/ganado de carne, rotaciones de cultivos, sellos de calidad).

En la web del MAPA podrás encontrar información sobre las distintas [producciones agrícolas](#) y las características particulares de cada una.

También te ofrece información sobre los distintos [sectores ganaderos](#).

Una vez definida tu actividad, necesitas establecer su **dimensión**, es decir cuánta superficie vas a cultivar o cuántos animales vas a criar. Esto va a determinar los **recursos** que vas a necesitar. Estos **recursos materiales o inputs** son las semillas, fertilizantes, animales, pienso, maquinaria, equipamientos y la tierra. En relación a ésta última no te olvides de visitar la sección de [ACCESO A LA TIERRA](#) de esta guía.

También es importante concretar la **organización del proceso productivo**, es decir, qué volumen necesitas producir y cómo se distribuye el tiempo de producción. Es importante determinar cómo va a ser la gestión de stock, así como el depósito y el almacenaje de productos.

Aporta valor añadido a tu Plan Empresarial, describir cómo va a ser la incorporación de **nuevas tecnologías** en tu explotación.

Dentro del Plan de empresa tiene gran importancia especificar cómo va a ser tu **contribución al medio ambiente**, es decir, describir tus acciones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental (emisiones, suelos, biodiversidad, calidad del agua, residuos) y la eficiencia en los recursos (uso del agua, energía, subproductos)



Infraestructuras

El tipo de producción agraria que hayas escogido para tu proyecto empresarial, va a condicionar las infraestructuras que puedas necesitar para un correcto desarrollo de tu actividad.

En el caso de la **actividad agrícola**, es habitual contar con **naves** donde almacenar la producción o guardar la maquinaria.

Si tu cultivo va a ser de regadío, tienes que tener en cuenta si la finca donde te vas a instalar ya cuenta con **infraestructuras de riego** (riego localizado por goteo, tuberías, tomas).

En el caso de la **actividad ganadera**, también te serán necesarias instalaciones (establos, cercas, corrales, comederos, bebederos) específicas para los animales. En el caso de la ganadería de leche, necesitarás por ejemplo sala de ordeño y sala para refrigeración de la leche.

Recuerda que existen requisitos mínimos de infraestructuras y equipamientos de las instalaciones ganaderas de algunas especies, que vienen recogidos en las [normas de ordenación](#).

No te olvides de describir en tu Plan empresarial cómo son las **infraestructuras de acceso** a tu explotación (caminos).

También debes concretar qué **inversiones** necesitarás para la creación de nuevas infraestructuras o acondicionamiento de las ya existentes.

Para poder afrontar los gastos que suponen este tipo de instalaciones puedes solicitar la ayuda de la PAC de desarrollo rural de [Modernización de explotaciones](#).



Organización de personal y recursos humanos

El objetivo es detallar cuáles van a ser **tus funciones** en la explotación, si vas a contar con socios, quiénes son y qué aportaciones van a realizar (trabajo y/o capital).

También definir las **necesidades de personal**. Para afrontar las tareas en la explotación, es muy probable que necesites el apoyo de otros trabajadores. Tienes la opción de contratar directamente o acudir a empresas de **Servicios Agrarios**. Consulta más información en esta guía sobre este tipo de [empresas](#).

Antes de contratar a nadie, define bien qué tareas requieren de apoyo en tu explotación y qué habilidades precisa la persona que contrates.

En la web de la [Seguridad Social](#) puedes encontrar información en relación al alta de trabajadores asalariados agrarios. También se ofrece información sobre contratación de trabajadores en la [Plataforma PYME](#) del Ministerio de Industria y Turismo.



Transformación y Comercialización

En esta fase del Plan Empresarial, hay que concretar cómo va a ser tu producto final y si vas a transformarlo de algún modo.

También es el momento de explorar los canales de comercialización que tienes disponibles, ver si encajan con tu línea productiva o si es necesario abrir nuevos caminos.

TRANSFORMACIÓN: En la actualidad, en un contexto de mercado global, es importante tratar de diferenciarse con un producto singular. Para lograr esto, es interesante que te plantees generar **valor añadido** mediante la transformación de tu producto primario a un producto que conlleve una elaboración (quesos, mermeladas, harinas...).

En los procesos de transformación, debes tener presente el concepto de **“trazabilidad”**, es decir, la capacidad para seguir el movimiento de un alimento a través de las etapas de la producción, transformación y distribución. La [guía de la Agencia española seguridad alimentaria y nutrición](#) te aclara más cuestiones. Consulta más información en la sección de [Industria Alimentaria](#) de la web del MAPA.

COMERCIALIZACIÓN: A la hora de establecer canales de comercialización de tu producto, investiga las posibilidades que te ofrece el entorno, pero no te olvides que existen algunas alternativas (cadenas cortas, comercio digital, mercado internacional), que están cobrando fuerza en el mercado.

Si quieres comercializar aportando valor añadido a tus producciones, una buena opción es producir y comercializar bajo una figura de **Calidad Diferenciada**. Encuentra más información en la sección de [CALIDAD DIFERENCIADA](#) de esta guía.

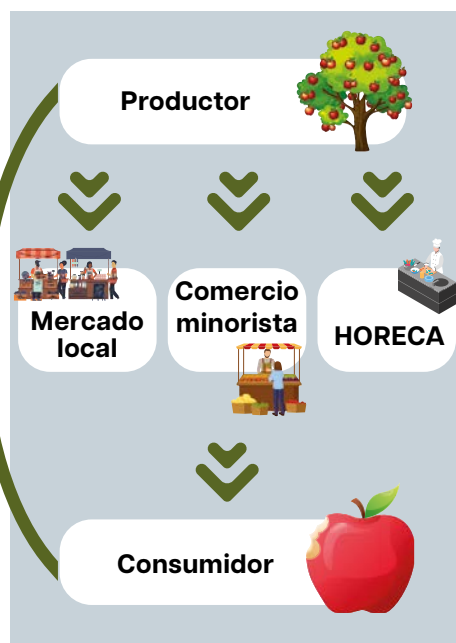


Canal convencional de comercialización



Canales alternativos de comercialización

Cadenas cortas de suministro



Te permiten vender directamente al consumidor o con solo un intermediario. Estos modelos están ganando peso, porque todo o gran parte del beneficio es para ti.

Comercio digital



La venta por internet ha tenido un fuerte impulso en los últimos tiempos. Existen productores que organizan su propia plataforma de comercio electrónico (e-commerce). Existen múltiples plataformas a través de las que es posible comercializar las producciones. Un ejemplo es Correos Market..

Mercado internacional



Para vender en el extranjero, además de cumplir los requisitos de calidad exigidos en España, es posible que tengas que adaptarte a alguna normativa del país destino de tus ventas.

Te recomendamos que consultes en la página web del MAPA las siguientes secciones:

- [Exportación para Productos Vegetales.](#)
- [Exportación para ganado.](#)

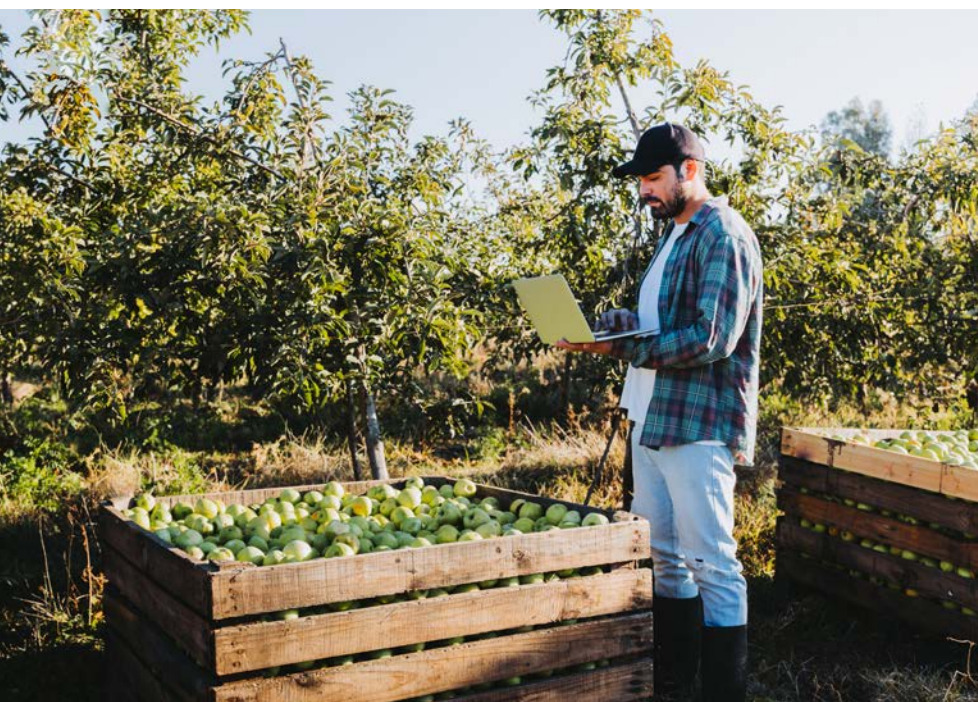


Plan de marketing y comunicación

En este punto debes reflexionar sobre la estrategia para dar personalidad a tus productos y despertar el interés entre potenciales clientes. Es decir, qué medios vas a utilizar de **promoción y publicidad**; además de tomar decisiones sobre precios o zonas de venta. Hoy en día las **redes sociales**, son un instrumento interesante para publicitarte.

Ten en cuenta de su gran alcance y difusión, por ello es importante no descuidar esta herramienta, tus perfiles deben estar actualizados e interactuar con las personas que te contacten, para generar confianza.

Crear tu **propia marca**, con un nombre atractivo y un diseño personal, que identifique los valores de tu empresa, puede ayudarte a llamar la atención en un mercado global que a la vez valora lo particular.



Plan económico-financiero

Tu Plan empresarial precisa de un exhaustivo análisis económico para valorar la viabilidad de tu proyecto.

Balance económico

Lo primero es definir cuáles son tus **ingresos** y tus **costes**

- **INGRESOS:** venta de tus productos y/o servicios, subvenciones, otros ingresos.
- **COSTES VARIABLES:** semillas, fertilizantes, fitosanitarios, herbicidas, ganado, pienso, medicamentos, combustible, trabajos agrarios contratados, mano de obra directa (sueldo y cuota seguridad social), agua, electricidad.
- **COSTES FIJOS:** mano de obra asalariada (sueldos y cuota seguridad social), seguridad social, seguros, gastos financieros, servicios profesionales (asesores, gestorías), arrendamientos, amortizaciones, reparación de edificios o maquinaria, canon de agua, impuestos, gastos en publicidad.

Para tener una referencia de los costes e ingresos habituales de las explotaciones agrícolas puedes consultar el “Estudio de costes y rentas de las explotaciones ([ECREA 2.0](#))”, del MAPA.

Más información en el [Cálculo de los costes de operación de cultivos en diferentes zonas agrícolas](#) (mapa.gob.es) del MAPA.



Plan de financiación

En esta sección, calcularás el **volumen de inversión necesario** para poner en marcha tu empresa.

Los **recursos financieros** pueden proceder de:

- Recursos propios de la empresa (tuyo y de tus socios)
- Recursos aportados por terceros sin exigencia de devolución (subvenciones).
- Aportaciones de familiares y amigos.
- Recursos ajenos (préstamos de entidades financieras)
- Auales

Recuerda visitar la sección de esta guía sobre [FINANCIACIÓN](#) para que veas las distintas opciones que tienes a tu alcance para poder disponer de un respaldo económico para tu proyecto.

Análisis de viabilidad

Debes valorar las posibilidades de éxito que tiene tu proyecto, generando beneficios suficientes para vivir de tu actividad agraria. Esto se mide a través de unos indicadores. Los más habituales son el **Valor Actual Neto (VAN)** y la **Tasa Interna de Retorno (TIR)**.

Todo proyecto de inversión se compone de una inversión o desembolso inicial y de una serie de flujos de caja que producirá esa inversión a lo largo de los años. Si pasado un **período de tiempo estimado** el valor total de los flujos de caja supera el coste del proyecto podemos decir que ha generado valor, aumentando el tamaño de la empresa o la economía del inversor.

Para analizar la viabilidad de tu proyecto es buena idea contar con un **asesoramiento profesional**.

Calendario de actuaciones

El calendario o cronograma te ayudará a especificar las **etapas** para la puesta en marcha de tu proyecto. Es una herramienta muy recomendable para **planificar y controlar tu proceso de instalación**. En ella debes reflejar:

- Qué actuaciones/trámites tienes que hacer, permisos que solicitar
- Fechas de realización de cada tarea
- Recursos necesarios para cada tarea
- Interdependencia entre tareas (es normal que haya tareas que no puedan comenzar hasta que no se terminen otras)
- Responsable de la tarea y agentes que intervienen.
- Marcar hitos (objetivos durante el proceso de instalación) y metas (objetivos tras el proceso de instalación a corto (año 1) y medio plazo (año 3)).





La instalación: Poner en marcha el proyecto

Una vez has analizado los distintos factores y aspectos a tener en cuenta a la hora de elaborar tu proyecto, es el momento de llevarlo a cabo. Para comenzar deberás realizar una serie de trámites burocráticos que serán diferentes según la modalidad de incorporación que hayas escogido, el tipo de producción o los diferentes recursos que tu proyecto pueda necesitar.

- A continuación, puedes ver cuáles son los **trámites generales** que debes realizar independientemente de cómo sea tu proyecto, así como los **trámites específicos** que dependerán del subsector al que te dediques.

Trámites Generales



Trámites del Sector Agrario



Otros trámites



Para conocer qué trámites se han de realizar, en qué orden, cómo y dónde realizarlos es muy importante contar con un asesoramiento o acompañamiento. Puedes consultar la sección **Asesoramiento** para más información.





Trámites Generales

Solicitud de número de identificación fiscal.

Es necesario en caso de **personas jurídicas**. Las personas físicas ya cuentan con NIF.

Organismo: Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)

Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

Es obligatorio realizarlo **antes del inicio de las actividades empresariales** o profesionales.

Organismo: Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Es obligatorio cuando se realizan **actividades empresariales, por ejemplo una empresa de servicios agrícolas**. Están **exentas** las actividades que se llevan a cabo en las explotaciones de carácter agrícola, ganadería dependiente y la actividad forestal y pesquera.

La **ganadería independiente** sí está sujeta a este impuesto.

Organismo: Agencia Tributaria (AEAT).

Alta en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

Obligatorio para **titulares de explotaciones agrarias que realicen en ellas labores agrarias de forma personal y directa**, pudiendo contratar un máximo de dos trabajadores.

Si tu cónyuge, o algún pariente trabaja en tu explotación, tendrá que estar dado de alta también.

Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social.

Alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA).

Obligatorio para titulares de explotaciones agrarias excluidos del SETA, normalmente por:

- **contratar a más de dos trabajadores**
- **superar los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación el 75% de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual.**

Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social.

Licencia de actividad agraria.

Permiso para que una persona o empresa lleve a cabo ciertas actividades comerciales, industriales o profesionales. Su **obligatoriedad depende de la normativa municipal del lugar de la explotación/empresa agraria**.

Organismo: Ayuntamiento.



Adopción de forma jurídica.

Las **sociedades** (Cooperativas, SAT, S.A.,) deben formalizar su constitución mediante procedimiento escrito que debe pasar por **notaría**.

Las **comunidades de bienes** deben formalizar su constitución ante un notario cuando se aporten bienes inmuebles o derechos reales.

Posteriormente las sociedades se deben inscribir en el Registro Mercantil.

Para los autónomos la inscripción en el Registro Mercantil es voluntaria, pero aconsejable.

Las **cooperativas** además deben inscribirse en el **Registro de Sociedades Cooperativas**.

Las **SAT** en el **Registro de Sociedades Agrarias de Transformación**

Organismos: Registro Mercantil, Registro de Sociedades Cooperativas.

Registro de Sociedades Agrarias de Transformación

Alta en titularidad compartida.

Puedes utilizar la figura de Titularidad compartida **si te instalas con tu cónyuge o pareja**.

Para ello, debéis inscribiros en el **Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida (RETICOM)**, para optar a las medidas de fomento y ayudas públicas, entre las que está la ayuda directa para hacer frente al pago de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta del nombre comercial o marca.

Si deseas tener **protección jurídica, sobre una marca o nombre comercial**, es necesario registrarla en la **Oficina Española de Patentes y Marcas**.

Organismo: Oficina Española de Patentes y Marcas.

Autorizaciones ambientales.

Este tipo de autorizaciones son obligatorias en actividades ganaderas destinadas a la **cría intensiva de aves de corral o de cerdos**.

Organismos: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales. Ayuntamientos.

Recordar las exigencias de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 21/2013, de evaluación ambiental).

Requisitos en explotaciones ganaderas.

Cuaderno de explotación: Cada explotación de animales deberá mantener actualizado un libro de explotación. Se puede decir que este cuaderno ofrece una "foto" de tu explotación. Aquí se encuentran datos como el censo de animales medio, su orientación (cría, cebo, lechera, carne, etc.) y más información de interés.

El Libro de registro de tratamientos de medicamentos de uso veterinario: Ligado al Cuaderno de Explotación y al llamado sistema de farmacovigilancia de medicamentos de uso veterinario.

Licencia municipal: Debes consultar con tu ayuntamiento para obtener una licencia municipal para llevar a cabo tu actividad. Con ella podrás saber en qué ubicaciones es posible establecer tu explotación.

Registro Sanitario: Para garantizar la salud y bienestar de los animales, es necesario obtener un registro sanitario para tu criadero. Este registro también es obligatorio para evitar la propagación de enfermedades y garantizar la trazabilidad de los animales criados.

Inspección Veterinaria: Como parte del proceso de obtención del registro sanitario, es probable que debas someter tu explotación a una inspección veterinaria. Durante esta inspección, un veterinario autorizado evaluará las instalaciones y verificará que tu criadero cumple con los estándares de bienestar animal establecidos.

Bienestar animal: Puedes encontrar todo lo necesario, en el siguiente [enlace](#).



Trámites Generales en caso de contratar trabajadores

Inscripción de la empresa.

El **empresario solicita un número para su identificación (código de cuenta de cotización)**. Se debe realizar **cuando se contrata mano de obra**, fija o temporal (por ejemplo para recolecciones).

Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Alta de los trabajadores en el régimen de la seguridad social.

Todo empresario que **contrate a trabajadores deberá comunicar el alta** en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.

Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Alta de los contratos de trabajo.

Consiste en realizar la legalización o **alta de los contratos de trabajo de los trabajadores por cuenta ajena**.

Organismo: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Comunicación de la apertura de la explotación.

Constituida la Sociedad o decidida por el empresario la iniciación de su actividad, se deberá proceder a la **comunicación de apertura del centro de trabajo, a efectos del control de las condiciones de Seguridad y Salud Laboral**.

Organismo: Consejerías de Trabajo de las Comunidades.





Trámites del Sector Agrario

Explotaciones agrarias

Inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA).

Las explotaciones agrarias están obligadas a llevar un **cuaderno de campo** o libro de explotación donde se anotan todas las prácticas agrarias cuya normativa específica así lo determine para garantizar la trazabilidad. Por ejemplo, deberás anotar detalles sobre los fitosanitarios, fertilización, o aspectos de la normativa PAC o sectorial que apliquen en tu explotación.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Registro oficial de maquinaria agrícola (ROMA).

La **inscripción de maquinaria** deberá realizarse de forma obligatoria, a instancias de su titular. El Registro Oficial de Maquinaria Agrícola se establece a los efectos de recopilar el parque de maquinaria agrícola que actúa en una provincia. En el mismo se recogen las características de las máquinas que se utilizan en la actividad agraria, en especial su potencia acreditada y el equipamiento de dispositivos de seguridad.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de cada provincia.

Registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO).

Se debe presentar una solicitud al organismo competente donde se encuentre su domicilio social. Se deben inscribir **todos los fabricantes, distribuidores, empresas de logística, empresas que se dediquen al almacenamiento de medios de defensa fitosanitarios, personas físicas o jurídicas que realizan tratamientos fitosanitarios por medios terrestres, aéreos, o en almacenes u otros locales**. También todas las personas físicas que prestan servicio de **asesoramiento en gestión integrada de plagas a explotaciones agrarias, entidades o a particulares**.

Organismo: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Alta en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

Es obligatorio que las **explotaciones ganaderas** se registren.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de identificación individual de animales (RIIA).

Identificación individual de animales en funcionamiento para las especies bovina, ovina, caprina y para équidos.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de movimientos de las especies de interés ganadero (REMO).

Registro de movimientos de las especies de interés ganadero, que recoge información relativa a los **movimientos de las diferentes especies (en el caso del ganado bovino, ovino, caprino y equino, de manera individual; en el resto de especies, por lotes)**.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Inscripción en Explotaciones Prioritarias.

Esta calificación de explotación prioritaria conlleva **situaciones de preferencia en la solicitud de ciertas ayudas y algunos beneficios fiscales**.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.





Otros trámites

Alta en el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones (ECOGAN).

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos para la reducción de emisiones, se crea el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones (MTD), en el que es obligatorio inscribirse por el momento para las **granjas de porcino intensivo y aves de carne**. Esta obligación se extenderá al resto de ganaderías a medida que se desarrolle la normativa.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG).

Obligatorio inscribirse a **productores de semillas y plantas de vivero, ya sean establecimientos públicos o privados, fijos o ambulantes y en mercados o ferias de cualquier tipo**.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de hongos.

Deberán inscribirse como subgrupo del Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG), todas las **explotaciones agrarias que tengan como objeto el cultivo de especies de hongos superiores del Reino fungi, sean o no perceptores de subvenciones**.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de Calidad Diferenciada.

Para poder comercializar tus productos bajo alguna de las **figuras europeas de calidad (Denominaciones de Origen, Indicación geográfica Protegida o Especialidades Tradicionales Garantizadas)**, es necesario cumplir los estándares establecidos para cada sello concreto y darse de alta en el registro específico del sello correspondiente.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de Producción Ecológica.

Si quieres **comercializar tu producción bajo el sello de “agricultura ecológica”**, tienes que darte de alta en el Registro de productores y operadores ecológicos de tu comunidad autónoma.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro de Producción Integrada.

Si quieres **comercializar tu producción bajo la identificación de “producción integrada”**, tienes que darte de alta en el Registro de productores y operadores de Producción integrada de tu comunidad autónoma.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.



Alta en el Registro Sanitario.

Si vas a **fabricar, elaborar o transformar, envasar, almacenar, distribuir e importar productos alimentarios destinados al consumo humano** deberás darte de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) se regula por el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Alta en el Registro Vitícola.

Es necesario presentar una **solicitud** en el **Registro vitícola de la Comunidad Autónoma** correspondiente, para el cultivo de **viña de vinificación**, especialmente en lo que se refiere a la titularidad, localización y características de la superficie vitícola.

Organismo: Comunidad Autónoma, vía sus delegaciones provinciales u oficinas comarcales.

Puede que haya otros trámites que no aparezcan en estas tablas, infórmate siempre a través del MAPA o de tu comunidad autónoma.





Tras la instalación: Consolidar el proyecto

Una vez puesto en marcha tu proyecto, deberás analizar la evolución del mismo, es decir tener un control y un seguimiento para ver qué aspectos se están desviando de tu plan inicial y cómo poder reaccionar ante estos cambios. La realización de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de tu proyecto, te puede ayudar. Tendrás que tener en cuenta los factores externos como son las amenazas por cambios en la situación del contexto (climáticos, sociales, demandas del mercado, precios), pero también las oportunidades que se pueden presentar (nuevos fondos, innovaciones nuevos mercados, internos o internacionales).

También es esencial que seas consciente de las características internas, tanto tuyas como de tu explotación. Ten presente tus debilidades y tus fortalezas para que puedas afrontar los cambios y evoluciones que tu proyecto necesite. Existen tres elementos que te pueden resultar muy útiles para poder consolidar con éxito tu negocio agrario:

- Formación continua
- Innovación
- Mantener una Red Profesional





Formación continua

En su capítulo correspondiente ya te hicimos ver que la formación es esencial para progresar de manera óptima en el sector agrario. También, que la formación no es algo deseable únicamente en las primeras etapas de tu formación en el sector, sino que ha de ser parte continua en tu vida laboral.

Son inmensas las opciones para seguir formándose en agricultura y ganadería. Desde cursos en universidades (presenciales y/u on line), hasta la lectura de libros y revistas especializados, pasando por programas de radio y televisión, hasta videos en plataformas.

El [MAPA](#) edita varias **revistas relacionadas directamente con el sector**. Además, se impulsa el [Plan de formación continua](#).

La [Unión Europea](#) es también una buena fuente de información y formación, a través de publicaciones generales o más específicas del [sector agrario](#).



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- [Revistas editadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.](#)
- [Plataforma de la Red PAC](#)
- [Cursos de formación de la Plataforma de Asesoramiento AKIS](#) (con la ayuda del [Buscador de Centros formativos](#)).

Otras publicaciones:

- [Revista técnica de agricultura de Editorial Agrícola.](#)
- Revista digital [Empresa Agraria.](#)
- Boletín noticias [AGRODIGITAL.](#)
- Boletín noticias [INFOAGRO.](#)



NO OLVIDES ACREDITAR TUS COMPETENCIAS

Es conveniente que acredites tus competencias adquiridas con tu experiencia laboral mediante la obtención de **certificados de profesionalidad**.





Innovación

Con el empleo de la investigación y el desarrollo de aplicaciones tecnológicas, llegamos a la innovación, que da lugar a mejoras de productos y materiales existentes; y a la generación de nuevos. Durante mucho tiempo, las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en agricultura y ganadería han estado alejadas de los profesionales agrarios. En 2012, la Comisión Europea creó la [Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, AEI-AGRI](#) con el fin de estimular la innovación abierta e interactiva y el intercambio de conocimiento tanto desde el ámbito de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) como de la Política Agrícola Común.

Si has creado una pyme agroalimentaria y quieres impulsar su transformación digital, recuerda que cuentas con la [línea de financiación Agrolmpulso de ENISA](#) (Empresa Nacional de Innovación S.A.)

El **MAPA** pone a tu disposición de forma gratuita toda la información recogida a través de la **Red de estaciones meteorológicas del SiAR** (Sistema de Información Agroclimática para el Regadio). Puedes consultar [aquí](#)



Como ya os comentamos en el capítulo de [“Formación, asociacionismo y asesoramiento”](#), el [modelo AKIS](#) cambia el paradigma y la I+D+i se torna mucho más cercana, alcanza más rápidamente a los profesionales agrarios y se nutre de todos los actores del sistema.

No olvides consultar la parte sobre Innovación de la [Plataforma AKIS del MAPA](#)

¿TE ANIMAS A INNOVAR?

No olvides consultar el [apoyo de la incubadora La Vega Innova](#), en el capítulo correspondiente de la guía

Aprovecha la ayuda de [DigiMAPA](#): herramienta digital que conecta al sector agroalimentario con las empresas agrotech. Es un buscador geolocalizado de empresas que ofrecen productos, servicios y tecnologías digitales para el sector agroalimentario.

En España, contamos con la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#), diseñada para maximizar la coordinación entre la planificación y programación estatal y autonómica y para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+i con el programa marco de ciencia e innovación de la UE, [Horizonte Europa \(2021-2027\)](#).

INIA - CSIC



El [Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria \(INIA\)](#), es el centro nacional integrado en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de referencia en ciencia y tecnología agroalimentaria y forestal a nivel nacional e internacional.

Su objetivo es apoyar el crecimiento económico sostenible y el bienestar de la sociedad a través de la investigación y la innovación agraria y alimentaria.

Del INIA forman parte:

- CBGP – Centro Nacional de Biotecnología y Genómica de Plantas
- CISA – Centro de Investigación en Sanidad Animal
- CRF – Centro de Recursos Fitogenéticos y Agricultura Sostenible
- ICIFOR – Instituto de Ciencias Forestales.

La actividad desarrollada se centra en la investigación de calidad orientada a la resolución de **retos del sector agrario, alimentario, forestal y de la bioeconomía**, promoviendo el desarrollo tecnológico y el trabajo con empresas.

Comunidades autónomas

Cuentan con sus propios centros:

CCAA	Ámbito
Andalucía	Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)
Aragón	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)
Principado de Asturias	Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)
Islas Baleares	Instituto de Investigación Y Formación Agraria Y Pesquera de Las Islas Baleares (IRFAP)
Islas Canarias	Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)
Cantabria	Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA)
Castilla-La Mancha	Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF)
Castilla y León	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL)
Cataluña	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA)
Extremadura	Servicio de Coordinación y Administración del SECTI
Galicia	Instituto Gallego de Calidad Alimentaria (INGACAL) Centro Tecnológico de Carne de Galicia (CTC)
La Rioja	Dirección General de Investigación y Desarrollo Rural
Comunidad de Madrid	Instituto Madrileño De Investigación Agraria y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario (IMIDRA)
Región de Murcia	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)
Comunidad Foral de Navarra	Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA)
País Vasco	Neiker Tecnalia, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario
Comunidad Valenciana	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)



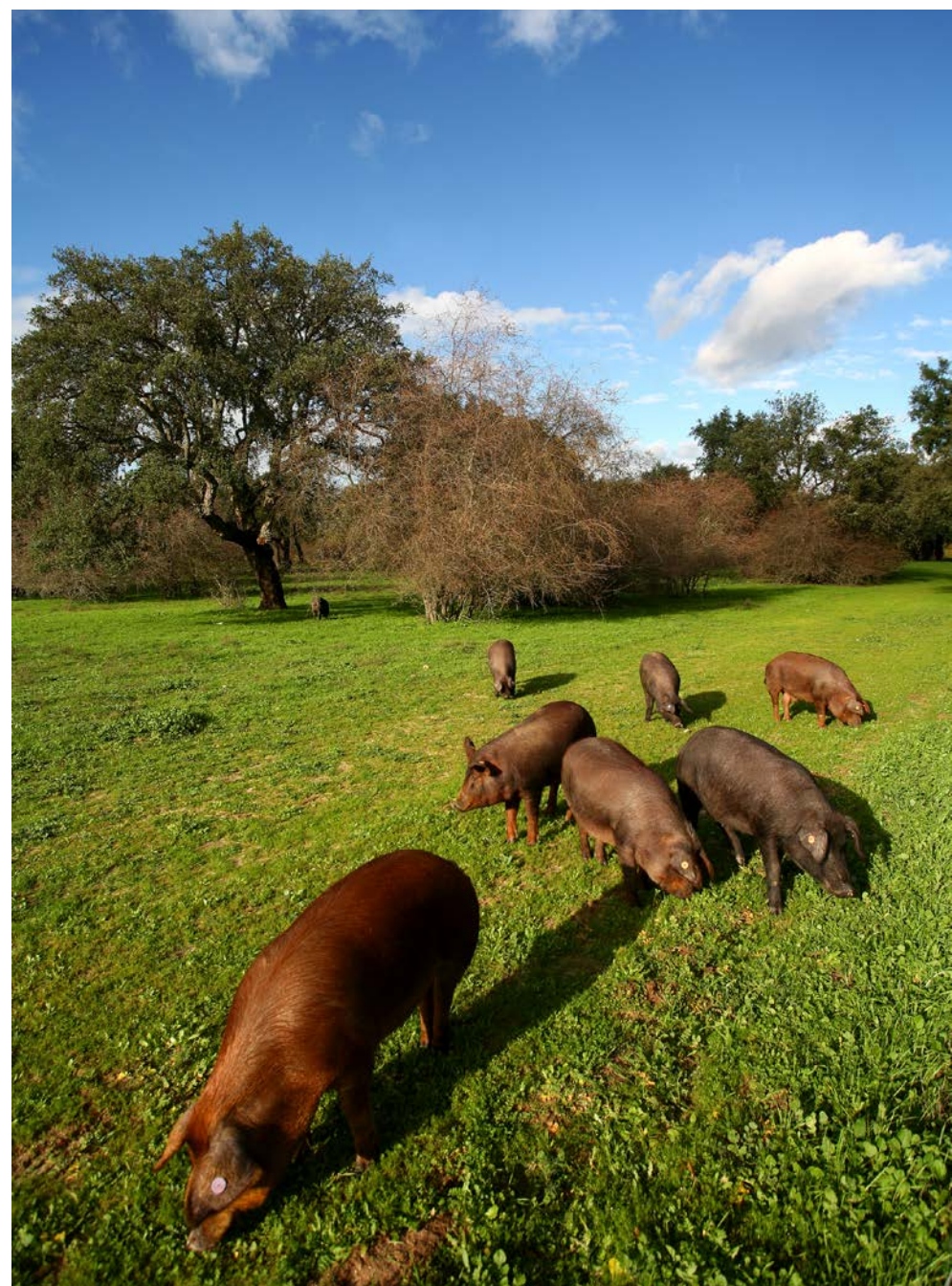
Mantener una Red Profesional

Emprender es un reto que puedes llevar a cabo en compañía o en solitario. Es muy recomendable el que trabajes activamente en crear y mantener una buena red profesional.

Como ya se ha venido comentando en la guía, el asociacionismo es un concepto de especial importancia en el sector agrario; y lo ha sido a lo largo de mucho tiempo.

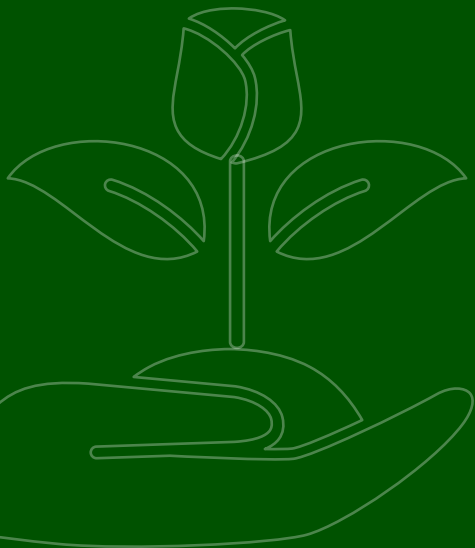
Sin embargo, en los tiempos actuales, en muchos casos con tiempos limitados, también es una buena idea el aprovechar nuevas plataformas para contactar con profesionales agrarios, investigadores o proveedores.

Como ya os comentamos anteriormente, la **Plataforma AKIS del MAPA**, proporciona un entorno óptimo para generar contactos profesionales, a través de su **[Red Profesional Agroalimentaria \(RPA\)](#)**.





Perfiles de acceso



Introducción

Existen muchos caminos para incorporarse a la actividad agraria y cada persona arranca desde un punto de partida diferente. A continuación te contamos la historia de distintas personas que decidieron incorporarse a la actividad agraria, para que veas casos reales de cómo es posible hacer este proceso y te puedan servir de ejemplo e inspiración.

Itinerario 1: Continuar con la tradición familiar	114
Itinerario 2: De la mano de una cooperativa.....	116
Itinerario 3: Arrancar en pruebas en un Espacio Test Agrario.....	118
Itinerario 4: Mejorando la explotación familiar	120
Itinerario 5: Incorporarse sin ayuda pública inicial.....	122
Itinerario 6: Empezar con más de 40 años	124
Itinerario 7: Incorporarse en titularidad compartida.....	126

En relación a los itinerarios y perfiles especialmente atendidos desde las administraciones, destacan las siguientes figuras:

- [Agricultores jóvenes](#)
- [Titularidad compartida](#)
- [Mujeres jóvenes agricultoras](#)

Itinerario 8: Combinando la agricultura con otra actividad en el medio rural	128
Itinerario 9: Explotación a partir de terrenos de un Banco de Tierras.....	130
Itinerario 10: Mejorando su explotación tras su participación en el Programa “Cultiva” del MAPA	132



Características de interés e itinerarios donde se presentan

 Hombre	     
 Mujer	     
< 40 Menor de 40 años	       
> 40 Mayor de 40 años	 
 Subsector ganadero	     
 Subsector agrícola	    
 Titularidad individual	     
 Titularidad asociativa	  
 Con formación agraria previa	    
 Sin formación agraria previa	      
 Con asesoramiento agrario	       
 Sin asesoramiento agrario	 
 Con tradición familiar en el sector	        
 Sin tradición familiar en el sector	

 Con financiación pública inicial	   
 Sin financiación pública inicial	     
 Con ayudas PAC	      
 Sin ayudas PAC	  
 Con plan de empresa	      
 Sin plan de empresa	 
 Utiliza Empresas de Servicios	      
 No utiliza Empresas de Servicios	  
 Asociacionismo	    
 Sin asociacionismo	    



Localización de los itinerarios estudiados



Itinerario 1

1

Continuar con la tradición familiar

 < 40 Nombre	Daniel Álvarez Martínez (32 años)
 Ubicación	Los Santos de Maimona y Usagre - Badajoz - Extremadura
 Sector y subsector al que se incorpora	Agricultura. Viñas y Olivos
 Características de la explotación	Cuenta con una explotación de 54,31 hectáreas repartidas en diferentes fincas (en propiedad y arrendadas). En propiedad tiene 7,5 hectáreas distribuidas en 3 fincas: • 3 hectáreas de olivar. • 2,25 hectáreas en barbecho. Proyecto instalar viña en espaldera. • 2,25 hectáreas anteriormente con olivar que ya ha sido eliminado. Proyecto instalar viña en espaldera. En arrendamiento 46,81 hectáreas repartidas en 4 fincas: • 16,65 hectáreas de viñedo. • 20,83 hectáreas de olivar. No produce en ecológico. Cuenta con una nave de 500m² propiedad de su familia. También cuenta con maquinaria, tanto propia, como propiedad de su familia (tractores, remolques, aperos, cultivadores, picadora de rama, máquinas atomizadoras).
 Incorporación	Titular único. Año de incorporación: 2019.

 Formación agraria previa	Daniel realizó la carrera universitaria de Arquitectura Técnica por la Escuela Propia de Arquitectura Técnica e Ingeniería de la Edificación en Sevilla y un máster en energía renovable por la Universidad San Pablo CEU. Posteriormente adquirió formación agraria con: • Curso de incorporación a la actividad agraria y curso de productos fitosanitarios. • Cursos gratuitos ofrecidos por la Escuela Agraria de formación del Medio Rural (Villafranca de los Barros). • Cursos ofrecidos por empresas privadas de la zona.
 Asesoramiento agrario	Cuenta con una asesoría para temas fiscales y un técnico agrícola para gestiones de ayudas y burocráticas.
 Patrimonio agrario previo	Familia de agricultores. Tiene tierras arrendadas a su familia y comparte maquinaria y trabajos con su padre.
 Financiación pública inicial	Inicialmente, ahorros propios y préstamo personal para la compra de las fincas. Posteriormente ha percibido la Ayuda de la PAC de Desarrollo Rural para el establecimiento de jóvenes agricultores.
 Ayudas PAC	Ha solicitado las siguientes ayudas PAC: • Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. • Ayuda para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. • Ayuda por limitaciones de sequía. • Ha recibido derechos de pago de la Reserva Nacional.
 Plan de empresa	Realizó un Plan empresarial con ayuda de una gestoría.
 Empresas de Servicios	Cuenta con un trabajador fijo y con temporeros en campañas de la recogida de la uva y la aceituna. Además, cuenta con la colaboración de una empresa para cosechar la uva, a través de maquinaria especializada.
 Asociacionismo	Pertenece a la Cooperativa (directivo) Virgen de la Estrella de Los Santos de Maimona, donde se elaboran vinos y aceites de diferentes variedades.
 Comercialización	Venta, a través de su cooperativa que es socia de un grupo de cooperativas llamada Viñaoliva (cooperativa de segundo grado). La cual gestiona los productos y vende a granel con mayor volumen nacional e internacionalmente. También realizan venta desde su propia cooperativa.





Daniel Álvarez Martínez
Agricultura. Viñas y Olivos.

Me llamo Daniel y tengo 32 años. Me incorporé a la actividad agraria con 28 años, siguiendo la tradición de mi familia que se dedica a la agricultura. Tras acabar mis estudios de arquitectura técnica y trabajar durante cuatro años en una empresa

de interiorismo, decidí cambiar de rumbo e iniciarme en el sector agrario.

En cuanto a mi formación agraria, la adquirí con mi familia, ya que, siempre han estado vinculados al campo y a diferentes cursos en la Escuela Agraria de Formación del Medio Rural de Villafranca de los Barros. Hoy en día, me sigo formando con diferentes cursos de mi interés ofrecidos tanto por entidades públicas como por empresas privadas.

En 2019 solicité la ayuda de la PAC de desarrollo rural para la incorporación de jóvenes agricultores. Para cumplir con los requisitos, mi padre me arrendó dos fincas familiares. A nivel económico contaba con ahorros propios, pero tuve que solicitar un préstamo personal para poder comprar mi primera finca de 3 hectáreas. Unos meses después, compré otras dos hectáreas de 2,25 hectáreas cada una, colindantes entre sí. En el año 2022 arrendé a mi familia otras dos fincas de olivar y viña.

Actualmente, dispongo de 54,31 hectáreas en mi explotación y tengo plantadas las variedades, Morisca de aceitunas y la variedad Evabebe de Los Santos en uva. Ambas son variedades autóctonas de la zona sur de Badajoz. Todo está en secano. Mi familia y yo compartimos la maquinaria y tareas en función de la necesidad de los cultivos de ambos.

Soy uno de los directivos de la Cooperativa Virgen de la Estrella de Los Santos de Maimona, la cual pertenece a una sociedad de cooperativas llamada Viñaoliva. Actualmente, comercializo la mayoría de mi producción, a través de la Cooperativa Virgen de la Estrella.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Uno de los mayores inconvenientes en mi proceso de instalación fue el excesivo tiempo que conllevaron los trámites burocráticos y la demora para recibir el importe concedido por la ayuda de la PAC de incorporación. Gracias a contar con ahorros propios y un préstamo personal pude solventar las primeras inversiones e iniciarme en el sector antes de recibir la ayuda.

El sector primario tiene unos costes fijos mientras que los ingresos son muy variables, debido a la volatilidad de los precios de venta. Esto provoca que en muchas ocasiones los costes no vayan en concordancia con las ganancias. La diversificación de los cultivos me ha permitido no depender de un solo cultivo y poder sortear las posibles variaciones de precios sobre un cultivo en concreto.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Contar con una familia que se dedica al sector es una gran ayuda a la hora de emprender y poder dedicarse a este negocio, ya que se puede contar con su experiencia en diferentes materias del sector agrario, así como en mi caso, me ha proporcionado asesoramiento especializado, la posibilidad de utilizar maquinaria y arrendar tierras familiares.

Formar parte de una cooperativa que a su vez está integrada en una cooperativa de segundo grado, me ha permitido no solo comercializar mi producción a nivel nacional, sino también la posibilidad de abrir mis productos al mercado internacional. Además, formar parte de esta asegura el cobro anual de nuestros productos, a pesar de la posible variabilidad de volatilidad anual.



Mi consejo a aquellas personas que quieran comenzar una explotación en el medio rural es que, tengan ilusión por crear algo propio y dedicarle tiempo y paciencia. Es muy enriquecedor ver como tu proyecto va creciendo desde el momento en que plantas tu cultivo hasta que produce.



Itinerario 2

2

De la mano de una cooperativa

 < 40 Nombre	Nando Durà Velis (36 años)
 Ubicación	Sueca - Valencia - Comunidad valenciana
 Sector y subsector al que se incorpora	Agricultura. Arroz y frutales.
 Características de la explotación	Su explotación (con la consideración de Explotación Prioritaria) la componen varias fincas, en un radio de 20 km. Presenta una producción diversificada: - Principalmente, arroz, con una superficie de 67 hectáreas. - Frutales (cítricos y caquis) con una superficie de 12 hectáreas. Cuenta, además, con una nave de 400m² para guardar la maquinaria. Toda su producción es convencional y cuenta con regadío en toda la explotación, con sistemas de manta (arroz) y goteo (frutales). Cuenta con diversa maquinaria propia que ha financiado tanto con préstamos personales al banco, como con ayudas de la PAC de desarrollo rural de planes de mejora de explotaciones.
 Incorporación	En 2013 se instala como titular único, contando con el apoyo de una Cooperativa para la comercialización y suministro de mano de obra en caso necesario.
 Formación agraria previa	Nando estudió la carrera universitaria de Magisterio en la Universidad Católica de Valencia. En cuanto a la formación agraria, contó en primer lugar, con una formación práctica no formal por parte de su tío, también agricultor. Pero debido al incesante cambio de técnicas y variedades que se dan en el sector Nando continua con su formación con diversos cursos no reglados (poda y tratamientos fitosanitarios de frutales). Estos cursos los realiza a través de la Unió Llauradora i Ramadera, una Organización Profesional Agraria (OPA) de la región.

 Asesoramiento agrario	Para cuestiones productivas, cuenta con el asesoramiento técnico de un ingeniero agrónomo. También recibe apoyo de la Unió Llauradora i Ramadera (organización profesional agraria) para la solicitud de las ayudas de la PAC, planes de mejora y cuestiones fiscales.
 Patrimonio agrario previo	Contaba con tierras de familiares; 27 hectáreas para el cultivo de arroz y aproximadamente 4 hectáreas de cítricos. Posteriormente ha arrendado 7 hectáreas para el cultivo de caquis y 40 hectáreas para ampliar la superficie de arroz.
 Financiación pública inicial	Crédito de entidad bancaria avalado por familiares.
 Ayudas PAC	Percibe la ayuda directa de pago básico de la renta de la PAC. Además, percibe la ayuda sectorial al cultivo de arroz, y las ayudas agroambientales de desarrollo rural por producir dentro del parque natural de la albufera. También ha percibido la ayuda de desarrollo rural de Plan de mejora de la explotación con la que ha financiado un par de tractores y la nave.
 Plan de empresa	Inicialmente no contaba con un Plan de Empresa inicial. Lo elaboró posteriormente cuando solicitó la ayuda de desarrollo rural de modernización de explotaciones. Para su elaboración contó con el apoyo del servicio técnico de la Unió Llauradora.
 Empresas de Servicios	Para las tareas de poda de caquis y cítricos cuenta con una empresa especializada.
 Asociacionismo	Forma parte de la Cooperativa UNIANA de Sueca (sólo de arroz).
 Comercialización	El arroz se comercializa bajo la Denominación de origen de "Arroz de Valencia". El caqui bajo la Denominación de origen "Kaki Ribera del Xúquer". Las naranjas y mandarinas, están bajo el amparo de la Indicación Geográfica Protegida "Cítricos Valencianos".





Nando Durá Velis

Agricultura. Arroz y frutales.

Me llamo Nando y tengo 36 años. Me incorporé a la actividad agraria con 24 años, sin estudios agrarios reglados. Inicialmente contaba con tierras de mi familia en Sueca (Valencia), que poco a poco he ido aumentando, mediante el arrendamiento de otras fincas. Dispongo de 67 hectáreas de arroz (27 propiedad familiar y 40 arrendadas) y 11 hectáreas para el cultivo de cítricos y caquis (4 hectáreas de propiedad familiar y 7 arrendadas). Todo está en regadío.

Me instalé como autónomo, pero de la mano de la Cooperativa CO-PAL, que me ayudó a la hora de la comercialización de la producción y a tener acceso a mano de obra cuando la necesitaba. Yo llevaba allí mi producto y me despreocupaba de venderlo y así podía concentrarme en trabajar para hacer más rentable mi explotación.

Comencé gracias a un crédito bancario avalado por mi familia. No pude recibir la ayuda de la PAC para la instalación de jóvenes, debido a que yo ya había tenido ingresos agrarios previos, lo que es un limitante de la ayuda.

Como apoyo, cuento con el asesoramiento técnico de un ingeniero agrónomo y con una empresa de servicios agrarios para que me ayude con las labores de poda y cosecha. Para la **gestión de las ayudas, y cuestiones fiscales recibo apoyo de la Unió Llaurdora i Ramadera (organización profesional agraria de la zona)**.

Como apoyo, cuento con el asesoramiento técnico de un ingeniero agrónomo y con una empresa de servicios agrarios para que me ayude con las labores de poda y cosecha. Para la **gestión de las ayudas, y cuestiones fiscales recibo apoyo de la Unió Llaurdora i Ramadera (organización profesional agraria de la zona)**. Actualmente comercializo mi producción de arroz a través de la cooperativa UNIANA de Sueca, salvo media hectárea, que lo hago directamente desde mi web. Esta Cooperativa me proporciona los inputs (semillas, fertilizantes, fitosanitarios) y materiales y también me ayuda a cumplimentar el cuaderno de campo.

En comercios de la zona vendo los caquis y los cítricos, aunque estos últimos también los vendo por internet. **Toda la producción la comercializo bajo sellos de calidad.**

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Tuve problemas durante mi primer año (2013), debido a los **precios bajos del arroz** en el mercado y el **poco volumen de producción** que obtuve.

Pertenecer a cooperativas me ha permitido siempre garantizar la venta de mi producción.

La falta de formación agraria fue una barrera limitante al inicio.

Los distintos cursos que he hecho posteriormente, me han permitido mejorar mis conocimientos y afrontar nuevas ideas de negocio.



En ocasiones, la situación económica de mi explotación ha sido vulnerable por la inestabilidad de precios.

La introducción de nuevos productos, como los caquis, me ha dado mayor capacidad de reacción y de este modo, he conseguido aumentar mis ingresos.

REFLEXIONES Y CONSEJOS



La formación es un elemento imprescindible, cada vez más necesario para afrontar las dificultades del sector. Haber contado con formación teórica anterior a mi incorporación, me habría facilitado las cosas.

Realizar cursos de formación específicos es una buena solución para adquirir conocimiento concreto, si no se cuenta con formación agraria previa. La formación práctica adquirida con mis familiares me ayudó a tener una visión realista del sector.

Tuve una gran suerte de contar con tierras heredadas y financiación de familiares. No obstante, el arrendamiento ha sido una buena opción para poder aumentar mi superficie y optimizar mi rendimiento.



Conseguir un crédito no es fácil, pero las administraciones ofrecen respaldo para lograr avales que faciliten el acceso. Las ayudas de la PAC suponen un importante empujón económico.

Formar parte de una entidad asociativa me ha permitido tener mayor capacidad de negociación en la cadena alimentaria, con precios más bajos en la adquisición de inputs y ventajas en la comercialización.



Itinerario 3

3

Arrancar en pruebas en un Espacio Test Agrario

 < 40 Nombre	Abril Ibáñez Flores (20 años)
 Ubicación	Sora (Comarca Osona)–Barcelona - Cataluña
 Sector y subsector al que se incorpora	Ganadería caprina.
 Características de la explotación	La explotación se enmarca en el Espacio Test Agrario de la Vall del Ges Orís Bisaura, gestionado por diversas entidades de la zona (ayuntamiento, cooperativas, grupo LEADER, agrupación de propietarios forestales, etc.) Cuentan con 40 cabras lecheras jóvenes de raza alpina. Pastorea las cabras en una zona de montaña cercana. La explotación cuenta con un establo en forma de túnel (formado por una lona). También cuenta con una instalación para el ordeño, así como un tanque de leche.
 Incorporación	Abril es la persona que ha entrado en el Espacio Test, aunque comparte el trabajo en la explotación caprina con su pareja.
 Formación agraria previa	Abril está formándose mediante un ciclo de grado superior de ganadería en el Instituto Escuela Joviat en Manresa (Barcelona). Como parte de esta formación realizó prácticas en la granja "Les cabres d'en Peyu" en Vic durante un mes. También realiza cursos sobre ganadería caprina en la Escuela agraria de Manresa.
 Asesoramiento agrario	Cuenta con asesoramiento sobre pastoreo, bienestar animal, financiero y comercial. Todo el asesoramiento lo ofrece el Espacio Test Agrario.
 Patrimonio agrario previo	No tiene vínculo previo con el medio rural ni con el sector agrario. La finca donde ubica su negocio es cedida por el Espacio Test Agrario.

 Financiación pública inicial	Tanto Abril como su pareja tienen otros trabajos más allá de la actividad ganadera para poder ir ahorrando para los gastos iniciales que tendrán cuando arranquen su propio negocio.
 Ayudas PAC	Abril conoce algunas ayudas para la futura financiación inicial que pueda necesitar para cuando decida iniciarse en el sector agrario, como por ejemplo la ayuda de la PAC de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores.
 Plan de empresa	En el Espacio Test les ayudan a elaborar su plan empresarial.
 Empresas de Servicios	El Espacio Test Agrario le proporciona el forraje y el pienso de las cabras durante el primer año, hasta que las cabras produzcan leche.
 Asociacionismo	De momento no pertenece a ninguna asociación, aunque lo valoran como una opción interesante para el futuro.
 Comercialización	Actualmente no comercializan nada, pero en el futuro el objetivo es vender la leche y elaborar queso. Abril querría formar parte del sello de calidad "Quesos de pastor" para vender con esta garantía.





Abril Ibáñez Flores

Ganadería caprina.

Me llamo Abril, tengo 20 años y nací en Vilanova i la Geltrú en Barcelona, donde estuve hasta los 18 años. Después me mudé con mi pareja a Sallent un municipio cerca de Manresa. Aunque no tenemos vínculo con el medio rural ni con el

sector agrario, siempre me han gustado los animales y a mi pareja le interesa la agronomía.

Decidí estudiar un ciclo superior de ganadería en el Instituto Escuela Joviat en Manresa, gracias al que conocí el Espacio Test Agrario de la Vall del Ges Oris Bisaura, ubicado en el municipio de Osona (Barcelona).

Se trata de un lugar donde me brindan la oportunidad de probar si mi negocio ganadero me gusta realmente y es viable. Comencé en el Espacio Test en julio de 2023 y está prevista mi permanencia en él durante 3 años y medio, prorrogable a 4 años. Mi proyecto consiste en la cría de cabras y futura producción de leche y queso. Cuento con 40 cabras jóvenes de raza alpina.

Las instalaciones que me presta el Espacio Test, incluyen una nave en forma de túnel para refugio de las cabras, un tanque de leche y una sala de ordeño. También **gracias al Espacio Test cuento con un tutor para el asesoramiento técnico, además de un veterinario y asesoramiento financiero y comercial.** El Espacio Test me proporciona los pienso y forraje durante el primer año.

Mi pareja está conmigo echándome una mano en las tareas de la explotación.

Actualmente las cabras son jóvenes y no producen leche. Por ello, para poder tener ingresos, **compatibilizo la actividad ganadera con un trabajo de camarera los fines de semana.**

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Me resultó complicado encontrar una vivienda en el pueblo más cercano al Espacio Test.

Desde el Espacio Test nos dieron apoyo para la búsqueda de una vivienda en las poblaciones cercanas, y así encontramos una solución.

Actualmente al Espacio Test me proporciona el alimento para las cabras, pero en el futuro, cuando se acabe el periodo de estancia, y tenga que depender exclusivamente de los ingresos de la explotación, es posible que tenga dificultades económicas para afrontar los gastos.

Por suerte, mi pareja y yo contamos con otros trabajos (yo soy camarera y mi pareja trabaja en una empresa de servicios agrarios), que nos permiten tener ingresos con los que en el futuro poder sufragar los gastos que tengamos.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Formar parte de un **Espacio Test Agrario** me permite tener un primer contacto con el sector agrario, que resulta de gran utilidad para saber si esto es lo que quiero realmente.

Me ayudaron mucho las prácticas que realicé en una granja caprina, tras terminar mis estudios. Además, fue así como conocí la existencia de los Espacios Test Agrarios.



Mi consejo para una persona joven que se quiere establecer en el sector, sería que tuviera presente que el cuidado de animales requiere de constancia diaria. Pero animo a todos los jóvenes a que empiecen un proyecto en este sector porque cada día hay menos ganaderos.



Itinerario 4

4

Mejorando la explotación familiar

 < 40 Nombre	María Sierra Sánchez (33) y Julián García Vega (33)
 Ubicación	Guadix–Granada - Andalucía
 Sector y subsector al que se incorpora	Agricultura. Almendros y Pistachos.
 Características de la explotación	Cuentan con una explotación de: • 20 hectáreas de almendro viejo. • 20 hectáreas de almendro nuevo (plantado en 2018). • 8 hectáreas de pistacho (plantado en 2018). • 4 hectáreas aproximadamente de cereal. • 6.000 m² de vivero al aire libre de injertos de pistachos (empezaron en 2020). Toda la producción es en ecológico. Cuentan con regadío y maquinaria propia (tractor, atomizador de 1000L, pala para el tractor, arado).
 Incorporación	María y su hermana Lourdes heredaron de su familia una Sociedad Limitada, propietaria de una finca de 50 hectáreas. En 2018, Julián la pareja de María, se instala como agricultor, arrendando a María y su hermana las tierras de su finca.
 Formación agraria previa	María es Licenciada en Traducción e Interpretación (Universidad de Granada). Julián es Ingeniero Agrónomo (Universidad de Córdoba). También realizaron posteriormente cursos subvencionados sobre pistachos (a través de la Junta de Andalucía).
 Asesoramiento agrario	Cuentan con el asesoramiento de una SAT para la gestión de las ayudas de la PAC. La gestión trimestral del IVA la resuelven a través de una asesoría fiscal.

 Patrimonio agrario previo	María y su hermana son copropietarias de la tierra que previamente perteneció a su padre.
 Financiación pública inicial	Inicialmente: Ahorros propios para la inversión en la primera nave. Posteriormente: Ingresos y ayuda de la PAC para el establecimiento de jóvenes agricultores, que invirtieron en la adquisición de más naves.
 Ayudas PAC	• Ayuda directa a la renta. • Ayuda complementaria para jóvenes. • Ayuda de desarrollo rural para establecimiento de jóvenes agricultores. • Ayuda de desarrollo rural para agricultura ecológica.
 Plan de empresa	Redactaron un plan sencillo como requerimiento para la ayuda de la PAC de desarrollo rural de establecimiento de jóvenes. Posteriormente lo modificaron para incluir la plantación de pistacho.
 Empresas de Servicios	Subcontratan la recolección del almendro y del pistacho a una empresa de la zona. El resto de tareas las realizan ellos.
 Asociacionismo	Julián está asociado a la SAT "Crisol y Arboreto" y a la Asociación APPISTACO.
 Comercialización	Las almendras las comercializan a través de la Cooperativa Llanos del Almendro, es una SAT (Sociedad Agraria de Transformación). Los pistachos los comercializan mediante APPISTACO (Asociación de productores de pistacho y comercializadores) y a través de su web. Los plantones de pistacho los venden y envían ellos directamente a agricultores de la zona. Las hectáreas dedicadas al cereal no las comercializan.





María Sierra Sánchez y Julián García Vega

Agricultura. Almendros y Pistachos.

Somos Julián y María y ambos tenemos 33 años de edad. Todo empieza cuando yo, María y su hermana Lourdes **heredamos de nuestra familia una sociedad limitada propietaria de una finca** de 50 hectáreas. Por otro lado, Julián, que soy la pareja de María, decidí instalarme como agricultor autónomo, para lo cual arrendé todas las tierras de la finca de María y su hermana.

La finca ya tenía plantadas 20 hectáreas de almendro viejo, que sometimos a una fuerte poda de rejuvenecimiento. En 2018 plantamos pistacho, almendro y una pequeña superficie de cereal. En 2020 instalamos un vivero al aire libre de 6.000 m² para injertos de pistacho. Aunque al principio no sabíamos bien cómo comercializarlo, elegimos el pistacho porque es resistente a la sequía, poco susceptible a plagas y enfermedades y muy rentable cuando entra en producción.

Ambos contamos con estudios universitarios, pero para adquirir los conocimientos concretos que necesitábamos, hemos participado en cursos sobre plantaciones de pistachos organizados por el IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica).

Nuestra **dedicación en la explotación es del 20% en el caso de María, ya que trabajo también en una empresa tecnológica y del 70% en el caso de Julián, ya que además soy inspector de certificación de agricultura ecológica**. Los dos hacemos tareas en el campo y además, María lleva las redes sociales.

Arrancamos nuestra explotación gracias a las tierras de María y nuestros ahorros, con los que pudimos construir una primera nave. Posteriormente, hemos podido ir aumentando la explotación gracias a nuestros propios beneficios y a un crédito bancario.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Al inicio tuvimos problemas económicos ya que los almendros se vieron afectados por una plaga y los almendros eran demasiado jóvenes para tener producción.

Gracias a la diversificación que hicimos de productos también con el vivero de plantones de pistachos, conseguimos solventar las dificultades económicas hasta que los almendros pudieron producir.

Al principio nos resultó muy complicado comercializar el pistacho.

Gracias a ser socios de la cooperativa APPISTACO, hemos podido vender el producto, así como tener acceso a la procesadora de frutos secos.



Teníamos incertidumbre de si el cultivo de los frutos secos en ecológico valdría la pena, teniendo en cuenta sus menores rendimientos.

Hemos comprobado que los frutos secos es un producto para un mercado selecto que admite un mayor precio de venta que compensa el menor rendimiento.

REFLEXIONES Y CONSEJOS



Formar parte de una **entidad asociativa**, nos ha permitido obtener diversas ventajas a nivel comercial.

A pesar de tener conocimientos de agronomía previos, nos ha ayudado mucho realizar cursos de formación específicos, para adquirir conocimiento concreto, por ejemplo, en relación a los pistachos.



Recomendamos a todo el que se quiera instalar, que eche bien las cuentas antes de empezar para poder asegurarse de que su explotación va a ser viable en el futuro.



Itinerario 5

5

Incorporarse sin ayuda pública inicial

 < 40 Nombre	Laura Polo Laureiro (37 años)
 Ubicación	Alba de Cerrato–Palencia - Castilla y León
 Sector y subsector al que se incorpora	Ganadería: avícola para huevos camperos.
 Características de la explotación	Explotación en una finca de 12.000m2 con 1.800 gallinas. Tienen capacidad para 2.300 gallinas. La finca tiene 4 naves y una zona de pastos: - Una de las naves es fija, con capacidad para unas 700 gallinas. - Las tres naves restantes son, móviles (se pueden arrastrar con tractor) con capacidad para 550 gallinas. Considera importante tenerlas móviles por si acaso se tiene que desplazar de finca, pero por ahora no lo ha tenido que hacer. Todo el proceso se hace de manera manual, excepto la clasificadora de huevos.
 Incorporación	En 2016 inicia los trámites para su incorporación como titular única. Arranca la actividad en 2017.
 Formación agraria previa	Estudió en Palencia: Grado de Formación Profesional de Administración Grado de Formación Profesional de Comercio y Marketing Posteriormente ha realizado: - Curso de incorporación a la actividad agraria y curso de bienestar animal, organizado por una OPA - Cursos sobre avicultura y manipulación de alimentos, en el Centro Tecnológico de la Junta de Castilla Y León
 Asesoramiento agrario	Dispone de un asesor exclusivamente para las cuestiones fiscales.
 Patrimonio agrario previo	La finca es propiedad de un familiar que se la ha cedido.

 Financiación pública inicial	Para poner en marcha la primera nave, empleó ahorros propios, así como ayuda de su pareja y familiares. No solicitó la ayuda de la PAC de desarrollo rural de establecimiento de jóvenes agricultores porque consideraba que no podía cumplir las condiciones iniciales exigidas de la ayuda.
 Ayudas PAC	Ha contado con una ayuda de la PAC de desarrollo rural para un plan de mejora de la explotación concedida por la Junta de Castilla y León. También le concedieron una ayuda LEADER para costear el centro de embalaje, cambio de contratar a un trabajador. En resumen, un 90% de la financiación ha sido propia y un 10% gracias a las ayudas públicas.
 Plan de empresa	No elaboró un Plan empresarial como tal, pero sí un estudio de mercado. Hoy en día sí que considera de gran interés realizar un Plan de empresa para poder dimensionar bien el proyecto y prever su viabilidad.
 Empresas de Servicios	Para afrontar los trabajos de la explotación, Laura solo cuenta con la ayuda de su pareja a quien tiene contratado a tiempo parcial.
 Asociacionismo	Por el momento no se ha asociado porque su proyecto es pequeño y de venta directa, pero sí considera de interés pertenecer a alguna asociación para poder estar informada de las novedades del sector.
 Comercialización	Vende sus productos al pequeño comercio, restauración y a particulares, grupos de consumo y mercados locales. Comercializa en Palencia y Valladolid en un radio de 50 km. Se promociona a través de redes sociales.





Laura Polo Laureiro

Ganadería: avícola para huevos camperos.

Me llamo Laura, tengo 37 años de edad y siempre me gustaron los animales, por eso me decidí a trasladarme al pueblo de mi pareja y montar allí una granja de gallinas camperas para huevos. Mi suegro me ha cedido la finca en Alba de Cerrato en Palencia (Castilla y León. Comencé

con los trámites para instalarme como ganadera en 2016 y arranqué la actividad en 2017. Estoy dada de alta como autónoma y titular única de la explotación.

Aunque mi formación de base no es agraria, he realizado posteriormente cursos en una OPA relacionados con la incorporación agraria y el bienestar animal en el transporte, para poder llevar a las gallinas al matadero. También he realizado cursos específicos de avicultura y manipulación de alimentos en un Centro Tecnológico de la Junta de Castilla y León.

Empecé con muy poquitas gallinas, porque **no sabía con seguridad si me podría dedicar a ello por completo o lo tendría que tener como acompañamiento de otro trabajo**. Actualmente tengo 1.800 gallinas, aunque mi explotación tiene capacidad para 2.300 gallinas. En la finca además de disponer de una zona de pastos, construí con ahorros propios y ayuda económica de familiares una nave con capacidad para 700 gallinas. Posteriormente he adquirido 3 naves más móviles.

No solicité la ayuda de la PAC de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores por falta de información adecuada. Sí he solicitado posteriormente una ayuda de la PAC de desarrollo rural para un Plan de mejora de la explotación. También me han concedido una ayuda LEADER para el proceso de embalaje.

Comercializo mi producción yo misma y lo vendo, a través de canales directos, en un radio de 50 km, 2 días a la semana en Palencia y una vez cada 15 días en Valladolid. **Me promociono, a través de las Redes Sociales.**

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



La falta de agilidad en los trámites para poder instalarme, me supuso una demora en el arranque de mi actividad.

Es necesario tener paciencia al inicio porque hay trámites que conllevan su tiempo.

Es más complicado instalarse en el sector agrario si no dispones de formación agraria de base.

Yo pude solucionarlo gracias a los cursos específicos que realicé sobre incorporación agraria, bienestar animal, avicultura y manipulación de alimentos.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Contar con ayudas por parte de las administraciones me ha permitido realizar mejoras o ampliaciones en mi explotación.

Es necesario informarse bien de qué ayudas hay disponibles, qué requisitos hay que cumplir para poder solicitarlas y qué compromisos implican.

Mi consejo para todas aquellas personas que se quieran instalar en la actividad agraria es que se informen bien y realicen un estudio de mercado para que vean si su producto tiene salida. Además, es importante, realizar el Plan empresarial para que te ayude a pensar bien a qué tipo de producción te quieres dedicar.



Itinerario 6

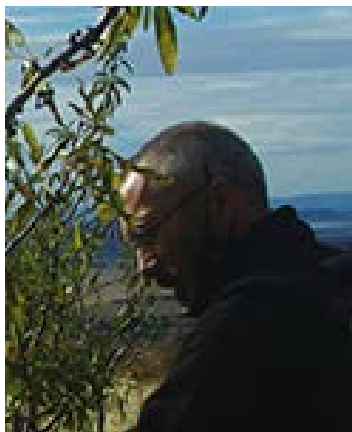
6

Empezar con más de 40 años

 > 40 Nombre	Arturo Ferrer Ariño (51 años)
 Ubicación	Bolea (La Sotonera) - Huesca - Aragón
 Sector y subsector al que se incorpora	Mixta: Agricultura (frutales) + Ganadería (ovino carne).
 Características de la explotación	Arturo trabaja para una empresa que posee una explotación con las siguientes características: 32 hectáreas (25 hectáreas de almendros + 7 hectáreas de cerezos) y 330 cabezas de ovino para carne. - Regadío deficitario controlado (1500 m3 por año) solo para dar apoyo durante el verano. - La parte agrícola lo tienen todo en ecológico y la ganadería en trámites para hacerla ecológica.
 Incorporación	Incorporación como trabajador asalariado en 2020 a una Sociedad Limitada Unipersonal.
 Formación agraria previa	Ingeniero industrial por la Universidad de Zaragoza, especialista en energías renovables. La formación agraria la adquiere a través de educación no formal como un curso sobre agricultura ecológica y un curso realizado en la Escuela de Pastores de Cataluña, sobre gestión agroecológica de ganado ovino.
 Asesoramiento agrario	La empresa no cuenta ya con asesoramiento externo, aunque al inicio sí precisaron de este servicio.

 Patrimonio agrario previo	Aunque su familia tiene vínculos con la actividad agraria, sus padres ya no se han dedicado profesionalmente a dicho sector. No tenía tierras propias.
 Financiación pública inicial	No precisa financiación. Es un trabajador de una empresa agraria.
 Ayudas PAC	No ha recibido ayudas de la PAC.
 Plan de empresa	No ha necesitado Plan de empresa. Es un trabajador asalariado.
 Empresas de Servicios	Cuentan con una asesoría para gestionar la burocracia. Externalizan algunos trabajos por falta de maquinaria específica, contratando a una empresa de servicios agrarios.
 Asociacionismo	No forman parte de ninguna entidad asociativa.
 Comercialización	CEREZA: en ecológico por venta directa a asociaciones de consumidores y a comercios locales. También a los mercados de agroecológicos temporales de Huesca y Zaragoza. ALMENDRA: en ecológico como venta a distribuidores. En proyecto próxima venta directa. CARNE DE OVINO: actualmente en convencional. En proyecto próximo la venta en ecológico.





Arturo Ferrer

Mixta: Agricultura y ganadería.
Agricultura: Almendros y cerezos.
Ganadería: Ovejas para carne.

Me llamo Arturo, tengo 51 años y soy Ingeniero industrial. Mi familia y yo siempre hemos tenido como horizonte el vivir en el medio rural. Yo tenía una empresa de instalación de energías renovables, me

pasaba el día en el campo y gracias a un cliente mío vimos la oportunidad.

Decidimos irnos de Zaragoza y me puse a trabajar en la explotación agraria de mi cliente, en Bolea una pequeña población del municipio de la Sotonera en Huesca.

Yo no contaba con formación agraria previa, así que realicé diversos cursos de educación no formal como por ejemplo sobre agricultura ecológica y sobre gestión agroecológica del ganado ovino.

Actualmente **soy trabajador contratado por la empresa que cuenta con 32 hectáreas de cerezos y almendros, además de 330 cabezas de ganado ovino para carne.** También contamos con un sistema de regadío deficitario y con maquinaria propia.

Las cerezas las comercializamos en ecológico y las vendemos a asociaciones de consumidores, comercios locales, mercados de agroecológicos de Huesca y Zaragoza, mediante canales directos.

La almendra la vendemos en ecológico a distribuidoras, aunque queremos comercializarlo de manera directa a particulares. Para ello estamos preparando un obrador, para su procesado.

Estamos inmersos en la tramitación para poder vender también la carne de ovino en ecológico. Actualmente lo envíanos a matadero convencional.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Cambiar de sector y adquirir la formación específica agraria necesaria es todo un desafío.

El esfuerzo personal junto con la capacitación que obtuve mediante estudios parciales de diversas materias agrarias, me ayudó a superar esas limitaciones formativas.

Encontrar alojamiento para mí y mi familia en el pueblo donde nos instalamos no fue sencillo.

Tuvimos la suerte de que el ayuntamiento de La Sotonera tenía un convenio con AlmaNatura, una asociación de apoyo para el medio rural, que nos ayudó a conseguir alquilar una vivienda.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Cuando tienes la vocación y la idea clara de que quieres vivir en el medio rural, nunca es tarde para lanzarse.

Hay que tener claro que vivir en el medio rural requiere un sobre esfuerzo por ejemplo si tienes hijos porque requiere más desplazamientos, pero vale la pena sin duda. Nosotros no echamos nada de menos.

Mi consejo a las personas que quieren iniciarse en el mundo rural es, buscar proyectos que ya estén funcionando, porque así irán ganando experiencia y con los años y la experiencia adquirida, decidir si es posible promover un proyecto propio.



Incorporarse en titularidad compartida

 < 40 Nombre	Cristina Galilea Ceña (35) y José Ignacio Yécora Bretón (31)
 Ubicación	Ajamil - La Rioja - La Rioja
 Sector y subsector al que se incorpora	Ganadería extensiva de montaña. Ovino, caprino y vacuno
 Características de la explotación	460 ovejas de la raza de ovino chamarita, autóctona de La Rioja. 42 vacas limusina y cruce con parda. Llegaron a tener 120 cabras pero actualmente ya no tienen ninguna. Cuentan con una finca con un pabellón de 365m² que pertenecían a la familia de Cristina. Posteriormente adquieren una finca de 6.000m² no colindante, para tener separado el ovino del vacuno. En la nueva finca construyen un nuevo pabellón de 370m². En 2023 han comprado un antiguo pajar que quieren rehabilitar para impartir clases de actividades de diversificación relacionadas con la actividad agraria y el medio rural (elaboración de quesos, cestería, etc).
 Incorporación	En 2015 se instala José Ignacio como autónomo y posteriormente en 2017 se instala Cristina como titularidad compartida.
 Formación agraria previa	José Ignacio formación profesional electricidad. Realizó el curso de 150h asociado a la ayuda de incorporación agraria, organizado por la Consejería de Desarrollo Rural. Cristina realizó un grado superior de gestión forestal, gracias a lo que le convalidaron el curso de incorporación agraria.
 Asesoramiento agrario	Han tenido el acompañamiento de un asesor que conocieron a través de otros ganaderos. Han sufragado sus honorarios gracias a la ayuda de la PAC de desarrollo rural para el asesoramiento.

 Patrimonio agrario previo	Compraron una finca que la familia de Cristina tenía abandonada con un pabellón, en la que se instaló José Ignacio.
 Financiación pública inicial	Ayuda de la PAC de Desarrollo Rural para la instalación de jóvenes agricultores percibida por José Ignacio y ahorros propios.
 Ayudas PAC	Ambos han percibido la Ayuda de la PAC de Desarrollo Rural para la instalación de jóvenes agricultores de manera individualizada. En el marco de la titularidad compartida perciben: • Ayuda directa de pago único • Ayuda sectorial de vacuno en extensivo • Ayuda de desarrollo rural zona de montaña • Ayuda de desarrollo rural por raza autóctona (ovino chamarito)
 Plan de empresa	Realizaron sendos planes empresariales al ser un requisito para percibir la ayuda de la PAC de desarrollo rural para instalación de jóvenes. Para su elaboración contaron con el apoyo del asesor técnico que les ha dado acompañamiento los 5 primeros años de su instalación.
 Empresas de Servicios	Cuentan con una gestoría que les lleva los trámites fiscales y con otra gestoría que les da apoyo en la tramitación de las subvenciones.
 Asociacionismo	Pertenecen a AROCHA (Asociación Riojana de Ganado Ovino Selecto de Raza Chamarita), lo que les permite poder acceder a los servicios veterinarios de la asociación. Pertenecer a AROCHA es un requisito para poder percibir la ayuda PAC de desarrollo rural de razas autóctonas. No pertenecen a ninguna asociación relacionada con el ganado vacuno.
 Comercialización	Venta de animales vivos a dos intermediarios diferentes, uno para el ovino y otro para el vacuno. La raza autóctona chamarita no les supone ninguna ventaja a la hora de comercializar los corderos. Comercializan esta raza por tradición familiar y por convicción personal. A pesar de cumplir prácticamente en su totalidad con los estándares de producción ecológica, no están adscritos a este sello ni comercializan bajo él, porque en su opinión no les compensa la tramitación necesaria para llevarlo a cabo.





**Cristina Galilea Ceña
y José Ignacio Yécora Bretón**
Ganadería extensiva de montaña.
Ovino, caprino y vacuno

Somos José Ignacio y Cristina, una pareja de 31 y 35 años respectivamente que actualmente estamos instalados como ganaderos en titularidad compartida. Somos de Logroño, donde vivíamos previamente.

Allí realizamos nuestros estudios, un grado de formación profesional de electricista en el caso de José Ignacio y un grado superior de gestión forestal en el caso de Cristina.

Teníamos vínculo con el medio rural, porque nuestras familias eran originarias de allí. En concreto, la familia de Cristina tenía una finca y una vivienda en Ajamil, así que decidimos trasladarnos allí para poder vivir de la actividad agraria que era nuestro sueño.

Comenzamos con unas pocas ovejas para consumo propio, pero en 2015 José Ignacio decidió ir en serio. Dejó su trabajo en una bodega y solicitó la ayuda de la PAC de desarrollo rural para la instalación de jóvenes.

José Ignacio se instaló como joven agricultor, con una explotación de ovino chamarito, que es la raza autóctona de La Rioja, y poco después introdujo también ganado caprino. Cristina, que ya ayudaba en la explotación, en 2017 dejó también su trabajo en un coto de caza para instalarse como ganadera.

En aquel momento un asesor nos comentó la posibilidad de conformar una titularidad compartida para la explotación y nos pareció muy interesante.

Teníamos claro que las decisiones, el trabajo y las responsabilidades era las mismas para los dos en nuestra explotación y por eso nos decantamos por esta opción, con la que estamos muy contentos, aunque sigue siendo una figura relativamente desconocida en el sector.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



El lobo nos ha causado muchas bajas en el ganado caprino.

En el caso del ovino podemos protegernos del lobo gracias a los mastines y recogiendo por las noches a las ovejas en el pabellón. El ganado caprino se desperdiga mucho más, es muy difícil mantener el rebaño junto y por ello el lobo nos ha reducido la cabaña a la mitad (de 120 a 60 animales). Por esto al final hemos decidido quitar las cabras.

En ocasiones hemos tenido dificultades porque algunos responsables de la administración desconocían bien el funcionamiento e implicaciones de la figura jurídica de titularidad compartida.



Gracias a nuestro asesor, que fue quien nos recomendó la figura de la titularidad compartida, hemos podido solventar las dificultades burocráticas que a veces se nos han presentado a la hora de solicitar las ayudas.



Lo más complicado para nosotros ha sido tener que afrontar la inversión para poder comprar el ganado vacuno.

Lo hemos logrado gracias a un crédito bancario privado que conseguimos con muy buenas condiciones.

REFLEXIONES Y CONSEJOS



Recomendamos sin duda que las parejas se instalen en titularidad compartida porque los requisitos iniciales son menores que si se instala cada persona de manera individual.

Además se benefician de ventajas fiscales. La titularidad compartida hace que se reconozca la opinión y el trabajo de ambos por igual en las labores de gestión de la explotación agraria.

Es un modo de vida que te permite tener tranquilidad, disfrutar del trabajo, a tan solo 30 minutos de Logroño donde puedes encontrar los servicios que necesites.



Itinerario 8

8

Combinando la agricultura con otra actividad en el medio rural

 > 40 Nombre	Lydia Domínguez Tejera (41 años)
 Ubicación	Fasnia - Santa Cruz de Tenerife - Canarias
 Sector y subsector al que se incorpora	Agricultura frutos rojos, espárragos y plantas medicinales.
 Características de la explotación	Cuenta con una finca de su propiedad de 4.000m², con diversos cultivos: moras, espárragos verdes y plantas medicinales. Los cultivos comparten espacio con una plantación un tanto dispersa de damascos que ya existía en la finca y que está recuperando. Cultiva en ecológico (sin etiquetas de calidad diferenciada) las moras y las fresas. Cuenta con maquinaria propia.
 Incorporación	Titular Único. Año de incorporación: 2018.
 Formación agraria previa	Lydia realizó un Ciclo Superior de Administración y Finanzas. Posteriormente, también un Ciclo Superior sobre Enología e Industrias Alimentarias en La Rioja y cursos en la Escuela Agrícola del Cabildo de Tenerife (frutos rojos).
 Asesoramiento agrario	No ha tenido asesoramiento. Solamente cuenta con una asesoría para temas de fiscalidad.

 Patrimonio agrario previo	Tierras de su propiedad (cesión en vida de su madre). Su abuelo, dueño originario de la finca, cultivaba viña y elaboraba su propio vino para uso familiar. Su padre tenía una bodega tradicional también para uso familia.
 Financiación pública inicial	Inicialmente: La finca la heredó de su familia y, además, obtuvo una ayuda de la PAC de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores. En el año 2022 recibió una beca (5.000€) de la Fundación PepsiCo para un proyecto de diversificación en su explotación.
 Ayudas PAC	Ayuda de desarrollo rural de establecimiento de jóvenes agricultores.
 Plan de empresa	Elaboró un Plan de Empresa para poder optar a la ayuda de la PAC.
 Empresas de Servicios	No contrata servicios externos, lo hace ella misma.
 Asociacionismo	Actualmente no pertenece a ninguna entidad, y tampoco se lo plantea.
 Comercialización	Venta directa a comercios locales, siendo ella misma la persona que los reparte. Organiza también actividades de ecoturismo en la finca, con degustación de varios productos que se hacen a base de las moras. También tiene una colaboración con otras agricultoras de la isla para hacer una granola con avena y frutas deshidratadas en horno. Se plantea en el futuro formar parte de algún sello de calidad ecológico.





Lydia Domínguez Tejera

Agricultura en hortícolas.

Me llamo Lydia y tengo 41 años de edad. Estudié un ciclo superior de Administración y Finanzas y estuve trabajando durante diez años en una bodega. Sin embargo, yo tenía ganas de contribuir con mi propio proyecto en el medio rural. Por ello, decidí formarme en el sector agrario

con un ciclo superior sobre Enología e Industrias Alimentarias en La Rioja y diversos cursos en la Escuela Agrícola del Cabildo de Tenerife.

En 2018 me incorporé como autónoma, en una finca de 4.000m² que me cedió mi madre, en la que había algunos damascos (albaricoquero). Planté frambuesas y moras, pero una plaga de araña roja que sufrí durante varios años, hizo que sustituyera finalmente las frambuesas por espárragos verdes. Además, para **seguir innovando y dando valor añadido, me he embarcado en la elaboración de una granola** (muesli) de avellana y frutas deshidratadas.

En este proyecto, para el que hemos recibido una beca de la Fundación PepsiCo, colaboran otras 4 agricultoras canarias, aportando sus frutos. Yo me encargo de la elaboración de la granola.

Para completar mi proyecto **organizo actividades de ecoturismo en mi finca, como la degustación de productos elaborados con moras.**

En 2019 el primer premio Agrojuven del Cabildo de Tenerife y el tercer premio de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Comercializo mis productos mediante venta directa a través de tiendas ecológicas, mercados, restaurantes y pequeños comercios para generar una economía de kilómetro cero, haciendo yo misma el reparto. Mi filosofía de trabajo se basa en el respeto a la naturaleza, por lo que trato de mantener la flora autóctona. Llevo a cabo prácticas regenerativas del suelo y no uso productos que afecten al cultivo, ni químicos ni plásticos. A pesar de ello, por el momento no comercializo bajo ningún sello ecológico, aunque lo estoy valorando.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



El problema de la plaga que sufrí con la araña roja fue muy duro para mi explotación, pero puede superarlo gracias a que tenía otros cultivos. Por ello, creo que es esencial diversificar tu producción con varios cultivos para poder afrontar mejor posibles situaciones que puedan surgir.

Me resultó muy complicada la burocracia y la realización de los trámites on line, que hay que realizar para darse de alta y para solicitar ayudas.

Resultó más sencillo realizar las gestiones de manera presencial en las administraciones correspondientes.

Para las cuestiones fiscales cuento con una asesoría específica.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Los inicios fueron difíciles económicamente. Las ayudas de la PAC me ayudaron mucho, como por ejemplo la ayuda de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores.

Pero también existen otras fuentes de financiación como la que yo recibí, a través de una fundación privada, que también son de gran ayuda.

Recomiendo a las personas que se dediquen al sector agrario que intenten dar valor añadido a sus producciones mediante la elaboración de productos transformados. De este modo pueden mejorar sus ingresos.



Itinerario 9

9

Explotación a partir de terrenos de un Banco de Tierras

 < 40 Nombre	Adrián Armesto Pérez (28 años)
 Ubicación	Trascastro (O Incio) - Lugo - Galicia
 Sector y subsector al que se incorpora	Ganadería en extensivo ecológico.
 Características de la explotación	Explotación de 45 hectáreas: • 20 hectáreas en propiedad. • 14 hectáreas arrendadas al Banco de tierras de Galicia. • 11 hectáreas cedidas por otras personas del entorno. • 40 UGM entre vacas y terneros de raza Cachena, autóctona de Galicia, en ecológico). • 20 colmenas sin ningún tipo de tratamiento, pero sin certificación ecológica.
 Incorporación	Titular único. Se instaló en 2021.
 Formación agraria previa	Adrián realizó, de forma gratuita, el Curso de Incorporación, requisito para la Ayuda de la PAC de Desarrollo Rural para el establecimiento de jóvenes agricultores en la Escuela de Capacitación Agraria de Monforte de Lemos. En la misma escuela realiza el curso de inicio a la Apicultura y también se informa sobre la apicultura por su cuenta (a través de internet o con consultas a otros profesionales) También realiza cursos subvencionados por la Consejería de Desarrollo Rural de Galicia, a través de FEADER sobre fitosanitarios y bienestar y transporte animal. Para la producción en ecológico no ha realizado ningún curso específico, ha leído la normativa y se ha ido adaptando a ella.
 Asesoramiento agrario	Dispone de un servicio de asesoramiento a través de la Cooperativa Lemos.

 Patrimonio agrario previo	Tradición ganadera familiar (padre ganadero en activo). Consiguió arrendar tierras gracias a participar en el proyecto de "Aldeas Modelo" de la Xunta de Galicia, con el que se recuperaron unas parcelas abandonadas. También tierras en propiedad y cedidas por propietarios de la zona.
 Financiación pública inicial	Comenzó con ahorros propios que le sirvieron para sufragar parte de los cierres perimetrales de la finca. La otra parte (14 hectáreas) las cerró la Xunta de Galicia.
 Ayudas PAC	Ha percibido la Ayuda de desarrollo rural de establecimiento para jóvenes agricultores. Recibió derechos de pago de la Reserva Nacional al incorporarse, y posteriormente ha ido comprando más, a medida que ha conseguido más tierras. Más allá de la PAC ha percibido la Ayuda del Kit Digital (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).
 Plan de empresa	Realizó el Plan empresarial y un Plan de Viabilidad, como requisito para la ayuda de establecimiento de jóvenes agricultores. Considera que es importante antes de iniciar un proyecto contar con dicho Plan.
 Empresas de Servicios	No utiliza ninguna empresa de servicios.
 Asociacionismo	Socio de la Cooperativa Agroganadera Lemos en Monforte de Lemos.
 Comercialización	Venta a particulares (clientes de la zona y a otros lugares de España) en un futuro próximo tiene pensado vender a carnicerías y restaurantes. Comercializa con el sello "Raza Autóctona Cachena" que lo otorga la Asociación de Razas Autóctonas de Galicia. También con el sello de carne ecológica otorgado por el Consejo regulador de producción ecológica de Galicia . La miel la vende de forma directa a particulares y a pequeños comercios de la zona.





Adrián Armesto Pérez

Ganadería en extensivo ecológica.

Me llamo Adrián, tengo 28 años de edad y vivo en Trascastro (O Incio, Lugo). Mi padre es ganadero y aprendí el manejo del ganado ayudándole en su explotación, pero mi sueño era producir en ecológico.

Me formé en la Escuela de Capacitación Agraria de Monforte de

Lemos con el Curso de Incorporación al Sector como requisito para la ayuda de la PAC de desarrollo rural de establecimiento de jóvenes agricultores y ganaderos.

En 2021, gracias a los ahorros propios y a la ayuda de la PAC, me instalé como titular de explotación en unas tierras (14 hectáreas) que pude arrendar, a través del **Banco de tierras de Galicia, participando en el proyecto “Aldeas Modelo”**, para el que tuve que plantear un proyecto de ganadería para recuperar tierras abandonadas en mi pueblo. Comencé con 12 vacas que compré en distintas ganaderías. Gracias a fincas familiares en propiedad y fincas cedidas por propietarios del entorno, actualmente cuento con 45 hectáreas con **ganadería ecológica extensiva de vacas de raza Cachena (raza autóctona de Galicia)**. En 2021 también empecé con 10 colmenas y hoy en día cuento con 20 en las que aún no tengo certificación ecológica, aunque no uso tratamientos químicos.

Soy socio de la Cooperativa Agroganadera Lemos que me proporciona asesoramiento. También obtuve la ayuda del Kit Digital proporcionada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Comercializo mis productos con venta directa a particulares de la zona y otros lugares de España, aunque en un futuro espero vender a restaurantes y carnicerías. **Cuento con el sello ecológico otorgado por el Consejo regulador de producción ecológica de Galicia y además, el sello “Raza Autóctona Cachena”**. La miel la comercializo a particulares y pequeños comercios.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



La dificultad de no contar con tierras para empezar, pude solventarla gracias al **Banco de Tierras** de Galicia gestionado por la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER). Participé en el proyecto “Aldeas Modelo” mediante el que se recuperan tierras agrarias abandonadas en torno a núcleos de población. Para ello presenté un proyecto para el aprovechamiento ganadero de dichas tierras y me las concedieron en régimen de arrendamiento.

Los trámites administrativos iniciales son una tarea lenta y ardua, pero en la oficina comarcal agraria me ayudaron mucho con esta cuestión.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Para las personas que se instalen en el sector agrario es interesante conocer los bancos de tierras (la mayoría tienen página web), donde no solo te facilitan tierras, sino que también te pueden ofrecer asesoramiento.

Hay que tener en cuenta que la solicitud de las ayudas implica en ocasiones una intensa tramitación, por lo que recomiendo informarse bien y seleccionar adecuadamente las ayudas que más nos pueden interesar.



En las oficinas comarcales proporcionan mucha información sobre estas cuestiones.



Mi consejo a las personas que quieran iniciarse en el mundo agrario es que, aunque es necesaria mucha paciencia, les animo a que sigan adelante porque es muy gratificante trabajar en contacto con la naturaleza.



Itinerario 10



Mejorando su explotación tras su participación en el Programa "Cultiva" del MAPA

 < 40 Nombre	Teresa Molina Santiago (37 años)
 Ubicación	As Pontes - A Coruña - Galicia
 Sector y subsector al que se incorpora	Ganadería en extensivo.
 Características de la explotación	Explotación de 120 hectáreas de superficie de ganadería extensiva, en ecológico y con sala de ordeño propia: • 80 vacas de leche. • 20 vacas de carne
 Incorporación	Se incorpora en 2016. Entró a formar parte de la sociedad civil que tenían su pareja y su suegra. Teresa participa en la sociedad civil con un 51% del capital, con su pareja un 24,5% y otro 24,5% la madre de su pareja.
 Formación agraria previa	Formación inicial licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Vigo. La formación agraria la adquiere, a través de un ciclo superior de Paisajismo y Medio Rural en el Centro de Formación e Experimentación Agroforestal de Guisamo (La Coruña). Ha disfrutado de una estancia en el Programa "CULTIVA" (iniciativa desarrollada y financiada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).
 Asesoramiento agrario	Los dos primeros años, contaron con un asesor privado experto en ganadería extensiva, que le enseñó el manejo del ganado en ecológico. Actualmente, mantienen este asesor solamente ya para cuestiones financieros y fiscales. Cuentan con una empresa que les realiza el cuaderno de explotación.
 Patrimonio agrario previo	El padre de Teresa fue agricultor, pero ya había vendido sus tierras. La pareja de Teresa es ganadero.

 Financiación pública inicial	El inicio fue muy difícil económicamente porque Teresa se incorporó sin ahorros propios. Pudo solventarlo gracias a la ayuda de la PAC de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores y a un crédito bancario que solicitaron.
 Ayudas PAC	De la PAC ha recibido las siguientes ayudas: • Ayuda de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores. • Ayuda de desarrollo rural para zonas con limitaciones naturales (por ser zona de montaña).
 Plan de empresa	Elaboró un Plan de Empresa como requisito para la ayuda de la PAC de desarrollo rural de establecimiento de jóvenes agricultores. Ese Plan de empresa incluía la automatización de la sala de ordeño que ya tenía su pareja para ganadería intensiva, pero durante el primer año decidieron cambiar el manejo a extensivo ecológico.
 Empresas de Servicios	Cuentan con una empresa que les lleva el cuaderno de explotación y contratan también servicios externos para hacer el ensilado y henificado del forraje.
 Asociacionismo	En su zona no hay entidades asociativas ganaderas. Forman parte de grupos de redes sociales de ganaderos para obtener información y estar al día de novedades.
 Comercialización	Venden su producción de leche a la gran industria, a través de un contrato de 3 a 6 meses por año con un precio base por litro. Han realizado inversiones para comenzar en 2024 la venta directa de leche y yogur. Están certificados a nivel europeo como ganadería ecológica de leche. En cuanto a la carne, están en el proceso de conversión para poder obtener el sello ecológico también.





Teresa Molina Santiago
Ganadería en extensivo.

Me llamo Teresa y tengo 37 años. Estudié Publicidad en la Universidad de Vigo, pero al terminar me di cuenta de que lo que en realidad me gustaba era vivir en el campo. Por ello, estudié un ciclo superior de Paisajismo y Medio Rural. Mi pareja gestionaba mediante una

sociedad civil, una explotación de ganadería de vacuno de leche en intensivo, de la que yo me hice socia mayoritaria cuando me instalé en 2016.

El primer año, fue un momento muy difícil para la ganadería en general, y por ello y **por convicción personal, decidimos transformar la explotación a ganadería extensiva ecológica** de leche y de carne. Para hacer el cambio contratamos a un experto sobre este tema, que conocimos, a través de las redes sociales de ganaderos de Galicia.

Actualmente, nuestra explotación tiene una superficie de 100 hectáreas, conformada por varias parcelas, las más cercanas a las naves para las vacas de leche y otras más alejadas, para la ganadería de carne. Hacemos **pastoreo racional Voisin**, es decir controlamos que las vacas pasten en distintas parcelas de una hectárea cada día. En función del pasto que haya, lo complementamos con heno y harina de maíz ecológica.

Nuestro siguiente reto es la tecnificación y digitalización de la sala de ordeño. Para ver un ejemplo de explotación que ya tuviera este sistema de ordeño tecnificado, he participado en el **Programa “CULTIVA”, organizado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).**

No pertenecemos a ninguna asociación porque en nuestra zona hay poca cultura asociativa, los ganaderos son mayores. Nuestros contactos con otros ganaderos es mediante redes sociales.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES



Cuando te instalas en el sector agrario tienes que estar preparado para adaptarte a las circunstancias que puedan suceder. Nosotros decidimos que nuestra mejor opción era transformar la ganadería intensiva en extensiva ecológica y aunque nos supuso mucho esfuerzo personal y económico, a día de hoy creemos que hemos acertado con la decisión.

Los principios son muy difíciles económicamente sobre todo si no tienes ahorros como era mi caso.

Las ayudas de la PAC nos han permitido seguir adelante.

No obstante, en 2017 solicitamos una ayuda de la PAC de desarrollo rural para un Plan de mejora de la explotación, pero tuvimos que renunciar porque no podíamos afrontar la parte de las inversiones que nos correspondía sufragar a nosotros.



REFLEXIONES Y CONSEJOS



Para afrontar los cambios en nuestra explotación, fue vital contar con un asesor experto. Todos los profesionales agrarios deberían contar con un servicio de asesoramiento para poder adaptar su negocio a los cambios y circunstancias del contexto y del mercado, sobre todo teniendo en cuenta el contexto actual de digitalización y aplicación de innovación a la actividad agraria.

El **Programa “CULTIVA”** gestionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), resulta de enorme interés para que puedas obtener una información práctica de primera mano de otros profesionales agrarios, que te sirve de aplicación en tu propia explotación. Te ayuda a resolver problemas a los que otros ganaderos ya se han enfrentado.



Mi consejo para las personas que quieren iniciarse en el sector agrario, es que busquen proyectos que ya estén funcionando y participen en los mismos, porque así irán ganando experiencia. Con los años y la experiencia adquirida, podrán decidir mejor cómo iniciar un proyecto propio.

Hay que superar dificultades, pero es una actividad muy gratificante y no lo cambiaría por nada.





Preguntas y respuestas



En este apartado de la GUÍA, se incluyen preguntas relativas a temáticas consideradas de interés.

Conceptos generales 134

¿Qué es una UTA? 134

¿Qué es un Agricultor Profesional? 134

¿Qué es un Agricultor a Título Principal (ATP)? 134

¿Qué es la Renta de Referencia Agraria? 134

¿Qué es una explotación Prioritaria? 135

¿Qué es una hectárea admisible? 135

Registros y herramientas administrativas 135

¿Qué es el REA? 135

¿Qué es el SIGPAC? 136

¿Qué es el SIEX? 137

¿Qué son la Condicionalidad Reforzada
y la Condicionalidad Social? 137

¿Qué es el CUE? 137

Financiación 138

¿Qué ayudas me ofrece ENISA
(Empresa Nacional de Innovación S.A.)? 138

Plan empresarial 138

¿Dónde puedo encontrar información
sobre qué y cómo plantar? 138

¿Dónde puedo encontrar información sobre qué
tipo de ganado adquirir y cómo gestionarlo? 138

Comercialización 139

¿Qué pasos hay que seguir para exportar
o importar? 139

Desarrollo rural 139

¿Qué es el Enfoque LEADER? 139

¿Qué son los GAL? 140

¿Qué son Las Estrategias de Desarrollo
Local Participativo (EDLP)? 140



Conceptos generales

¿Qué es una UTA?

La Unidad de Trabajo Agrario (UTA) es el trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria.

¿Qué es un Agricultor Profesional?

Persona física titular de una explotación agraria, en el que al menos el 50% de su renta total procede de actividades agrarias u otras actividades complementarias.

La parte de renta procedente de la actividad agraria de su explotación no debe ser inferior al 25% de su renta total y el volumen de empleo dedicado a actividades agrarias o complementarias debe ser igual o superior a 0,5 UTA.

Por actividades complementarias se entiende:

- Participación del titular en instituciones públicas como consecuencia de elección pública.
- Participación del titular en órganos de representación sindical o profesional agrarios.
- Transformación de los productos de su explotación y la venta directa de los productos transformados de su explotación.
- Actividades de conservación y protección del medioambiente.
- Turismo rural o agroturismo, actividades cinegéticas y artesanales realizadas en su explotación.



¿Qué es un Agricultor a Título Principal (ATP)?

Es un agricultor profesional (ver pregunta anterior) que obtiene al menos el 50% de su renta total de la actividad agraria ejercida en su explotación. Su tiempo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación debe ser inferior al 50% de su tiempo de trabajo total.

¿Qué es la Renta de Referencia Agraria?

Es un indicador relativo a los salarios brutos no agrarios en España.

Se utiliza habitualmente para acotar el nivel económico de acceso a determinadas ayudas o baremar los tramos de prioridad para otorgarlas. delimitar las explotaciones prioritarias.



¿Qué es una explotación Prioritaria?

Una explotación agraria podrá calificarse como prioritaria cuando:

- La explotación posibilite la ocupación de, al menos, una Unidad de Trabajo Agrario (UTA) y que la renta de trabajo unitario que se obtenga de la misma esté entre el 35% y el 120% de la renta de referencia.
- El titular de la explotación agraria cumpla con los requisitos de ser agricultor profesional, esté dado de alta en el régimen agrario y viva en la comarca en la que esté la explotación.

Obtener esta calificación proporciona una serie de ventajas y beneficios fiscales en préstamos, pago de impuestos y da prioridad a la hora de acceder a ayudas como la de modernización de explotaciones.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#) > |

¿Qué es una hectárea admisible?

Este concepto se aplica a efectos de la justificación de los derechos de ayuda, refiriéndose a las superficies agrarias de la explotación incluidas las superficies plantadas de plantas forestales de rotación corta.

Las parcelas agrícolas de hectáreas subvencionables utilizadas para justificar derechos de ayuda, así como para solicitar el resto de ayudas directas por superficie, deberán estar a disposición del agricultor, bien en régimen de propiedad, usufructo, arrendamiento, aparcería o asignación por parte de una entidad gestora de un bien comunal, a fecha fin de plazo de modificación de la solicitud única.

¿Qué es el REA?

Es un registro autonómico de explotaciones agrícolas en formato electrónico con toda la información general de la explotación agraria y de las distintas unidades de producción agrícola.

La información que puedes encontrar allí es, tanto a nivel de explotación como a nivel de superficie:

- Datos generales de la explotación.
- Datos del titular.
- Datos del gerente de la explotación.
- Datos de las instalaciones, edificaciones, así como maquinaria y equipos.
- Datos de cultivos y superficies.
- Datos de las producciones.



¿Qué es el SIGPAC?

El Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), es un registro público de carácter administrativo dependiente del FEAGA, O.A., y de las consejerías con competencias en materia de agricultura de las comunidades autónomas. Contiene información de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie.

Es un sistema de información geográfica (SIG) que contiene una base de datos, procedimientos y herramientas, entre otros.

El visor SIGPAC (<https://sigpac.mapa.gob.es/feaga/visor/>) muestra los datos que contiene el sistema, en concreto la delimitación geográfica de cada recinto, con el atributo correspondiente a su uso agrario y otra información relevante, superpuesta a ortofotos, otras cartografías necesarias para cumplir su función y mapas de referencia de todo el territorio nacional.

Su objetivo primordial es facilitar a los agricultores la presentación de las solicitudes de ayuda relacionadas con superficie, mediante la producción de los soportes gráficos necesarios, facilitar los controles administrativos y monitorización, así como establecer la subvencionabilidad de los recintos.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |



¿Qué es el SIEX?

El SIEX es un conjunto de bases de datos y registros administrativos interconectados, con la información de las explotaciones agrarias de España.

SIEX es una herramienta interoperable técnica y sistemáticamente con los Registros Autonómicos de Explotaciones Agrícolas (REAs), los Cuadernos Digitales de Explotación Agrícola (CUEs), y otros registros autonómicos.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |](#)

¿Qué son la Condicionalidad Reforzada y la Condicionalidad Social?

La condicionalidad reforzada es un conjunto de obligaciones de la PAC en forma de Requisitos Legales de Gestión (RLG) y de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM), que han de cumplir las personas beneficiarias de esta política para no ver reducidas sus ayudas.

Este conjunto de obligaciones viene motivado por el actual periodo de la PAC, que incorpora objetivos más ambiciosos desde el punto de vista medioambiental y climático, creando la llamada arquitectura verde que da respuesta a estos nuevos objetivos.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |](#)

¿Qué es el CUE?

El Cuaderno digital de explotación agrícola (a partir de ahora CUE) es la herramienta digital que se va a utilizar en España para anotar las actividades que se realizan en la explotación en su ámbito agrícola, recogiendo así, entre otras, las actuaciones fitosanitarias, la fertilización o los riegos aplicados.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |](#)



Financiación

¿Qué ayudas me ofrece ENISA (Empresa Nacional de Innovación S.A.)?

ENISA ofrece financiación en forma de préstamos.

En caso de impago, ENISA estará obligada a ejercer las acciones legales que le correspondan.

ENISA sólo financia:

- Empresas constituidas como sociedades de capital (SA, SL, SAL, SLL, etc.).
- Cooperativas que cumplan la definición de pyme de la Unión Europea realicen una actividad económica con ánimo de lucro que no esté enmarcada en los sectores inmobiliario o financiero.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |](#)



Plan empresarial

¿Dónde puedo encontrar información sobre qué y cómo plantar?

Calendarios Siembra, Recolección y Comercialización que facilitan planificar y tomar decisiones en la explotación. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |](#)

¿Dónde puedo encontrar información sobre qué tipo de ganado adquirir y cómo gestionarlo?

Sistema Nacional de Información de Razas recopila las razas de ganado oficiales, programas de cría donde se incluye el registro, selección, cría e intercambio de animales reproductores y de su material reproductivo. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ > |](#)



Comercialización

¿Qué pasos hay que seguir para exportar o importar?

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ofrece [información general que afecta a productos agroalimentarios destinados a la importación y exportación](#).

El MICT explica los pasos a seguir para exportar o importar en este portal. Resumidamente, deberás **inscribirte en el Registro Especial de Operadores de Comercio Exterior**. Después, **solicitar autorización para las operaciones de exportación e importación** de los materiales, productos y tecnologías a las que se refiere el [Real Decreto 679/2014](#).

Con respecto al comercio internacional, es necesario tener en cuenta que **se requieren una serie de documentos para poder exportar los productos**. El MAPA ofrece información y contactos donde poder solicitar certificados de exportación, información sobre procedimientos, asociaciones de profesionales para solicitar información sobre las condiciones para exportar productos a terceros países. En este enlace, puedes encontrar información para la parte agrícola:

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#) > |

Y recuerda que si vas a realizar operaciones de comercio exterior ganadero, te recomendamos que revises los requisitos específicos que afectan a la ganadería en este enlace:

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#) > |

Desarrollo rural

¿Qué es el Enfoque LEADER?

El enfoque LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales de cada territorio rural. Se organizan en Grupos de Acción Local (GAL), elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para dicho territorio aprovechando sus recursos.

Desde 2014 ha evolucionado hacia el Desarrollo Local Participativo. Por eso, LEADER es una herramienta esencial para la dinamización y el emprendimiento en el medio rural.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#) > |



¿Qué son los GAL?

Son asociaciones público-privadas sin ánimo de lucro, con funcionamiento asambleario y de ámbito comarcal. Su función principal es el diseño, puesta en marcha y gestión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#) > |

¿Qué son Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP)?

A través de ellas, se busca satisfacer las necesidades económicas, sociales y medioambientales de una comarca, así como reforzar y aumentar su potencial a través de sus propios recursos.

La estrategia se elabora conjuntamente, haciendo partícipe a la comunidad en su desarrollo.





Recursos adicionales



Las Comunidades Autónomas, a través de sus consejerías de agricultura, ofrecen portales de ayudas e información sobre el sector:

Andalucía

[Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural](#)

Aragón

[Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente](#)

Islas Baleares

[Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural](#)

Canarias

[Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria](#)

Cantabria

[Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación](#)

Castilla-La Mancha

[Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural](#)

Castilla y León

[Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural](#)

Cataluña

[Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural](#)

Comunidad de Madrid

[Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior](#)

Comunidad Foral de Navarra

[Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente](#)

Comunidad Valenciana

[Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca](#)

Extremadura

[Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible](#)

Galicia

[Consejería del Medio Rural](#)

País Vasco

[Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca](#)

Principado de Asturias

[Consejería de Medio Rural y Política Agraria](#)

Región de Murcia

[Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca](#)

La Rioja

[Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente](#)

[Oficinas Comarcales Agrarias \(OCAs\)](#)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

